

-SESIÓN ORDINARIA-

31 de julio de 2024

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señores diputados, señoras diputadas, habiendo quorum se declara abierta la sesión ordinaria.

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

No hay oposición.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Carlos María Arrechea Ortiz, Presidente de la Comisión Especial, a fin de comunicar que la Comisión Especial **“QUE CREA E INTEGRA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LOS LIMITES GEOGRAFICOS ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES Y ÑEEMBUCU”**, ha establecido su mesa directiva.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL TRATAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS CON ENDOMETRIOSIS Y ADENOMIOSIS** (Exp. No. D-2375517)”. MHCS No. 1.113/24.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)** (Exp. No. D-2478822)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)** (Exp. No. D-2478821)”.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja en 1º trámite constitucional, remitir al archivo el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3, 4, 12, 14, 16, 21, 22 Y 23 DE LA LEY No. 4.758/12, QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION Y SUS RESPECTIVAS LEYES MODIFICATORIAS** (Exp. No. D-2375343)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 7.255 **“QUE DEROGA EL INCISO F), DEL ARTICULO 194, CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 9º DE LA LEY No. 2.421/2004 DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE ADECUACION**

FISCAL (Exp. No. S-2211331)”. MHCS No. 1.015/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5, 15, 16, 18, 20, 22, 23, 36 Y 40 DE LA LEY 5.452/15, QUE REGULA LOS FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSION (Exp. No. D-2372339)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aceptar la Resolución No. 595 dada en la Cámara de Senadores, por el cual se rechaza el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 2°, 5°, 6°, 12, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 26 Y 28 DE LA LEY No. 5.452/15, QUE REGULA LOS FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSION (Exp. No. D-2373440)”. MHCS No. 923/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja modificar el Proyecto de Ley “QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), A PERMUTAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 17.295 DE LAMBARE, POR EL INMUEBLE PROPIEDAD DE KARMIN DAIHANA ELIZUR CAREAGA, INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 20.022 DE LAMBARE (Exp. No. D-2477030)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado

Nacional Walter Hugo García Méndez “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LOS JUEGOS DE LA XII VIBRACION DEPORTIVA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO NACIONAL TACURU PUCU, DENOMINADA EXA TACURU PUCU 2024”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Deportes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional María Ida Cattebeke de Ortíz y el Diputado Nacional José Domingo Adorno Mazacotte “QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), VARIOS INMUEBLES Y MEJORAS, AFECTADOS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRAMO: CARMELO PERALTA – PUERTO GUARANI, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Rodrigo Daniel Gamarra Krayacich “QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE A LA SEÑORA ROSALINA ROBRES, ALFARERA DEL ÑAI’UPO, DECLARADA TESORO VIVO NACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Del Pilar Vázquez Cabrera y el Diputado Nacional Sebastián Emilio Remesowski Squef **“DELIMITACION TERRITORIAL ENTRE LOS DISTRITOS DE GENERAL ARTIGAS Y SAN PEDRO DEL PARANA – DEPARTAMENTO DE ITAPUA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Dalia Marlene Estigarribia y Roya Nigma Torres Báez y el Diputado Nacional Carlos María López López **“POR LA QUE SE SOLICITA INFORME A LA POLICIA NACIONAL SOBRE EL PROTOCOLO DE DESALOJO DE GRAN ENVERGADURA VIGENTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.137/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA PENSION UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DISPONE BENEFICIOS DE ACCESO E INCLUSION (Exps. Nos. S-2401028, S-2300317, S-2300316, S-2300315)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Salud Pública, de Presupuesto, de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, de Familia y Personas Adultas Mayores y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 678/24 del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat - MUVH, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.361 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 638/24 del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat - MUVH, a fin de dar contestación a la Resolución No. 756 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 677/24 del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat - MUVH, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.292 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 562/24 de la Municipalidad de San Lorenzo, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.322 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 980/24 del Ministerio de Defensa Nacional, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.120, elevado con la Resolución No. 1.374 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 546/24 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.384 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 703/24 del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.151 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.930/24 del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.130, elevado con la Resolución No. 1.386 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 498/24 del Ministerio de Industria y Comercio, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.371 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.267/24 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.295 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 173/24 de la Defensoría del Pueblo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.106 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE**

PIDE INFORMES A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.194/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.202/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE**

LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 790/24 de la Secretaría Nacional de Deportes - SND, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.377 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 654/24 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.108, elevado con la Resolución No. 1.355 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 659/24 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.134, elevado con la Resolución No. 1.390 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL**

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 658/24 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.127, elevado con la Resolución No. 1.381 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 651/24 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.100, elevado con la Resolución No. 1.351 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 479/24 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.378 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Raúl Antonio Benítez Talavera y Adrián Darío Vaesken Vázquez **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF)”**, referente a la **Fundación San Peregrino.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Raúl Antonio Benítez Talavera y Adrián Darío Vaesken Vázquez **“QUE PIDE INFORMES AL PODER JUDICIAL – DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS (DGRP)”**, referente a la **Fundación San Peregrino.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Enrique Antonio Concepción Buzarquis Cáceres **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DAR CELERIDAD A LA REGLAMENTACION AL ART. 150 DE LEY No. 6.380 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Enrique Antonio Concepción Buzarquis Cáceres **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER”**, sobre los problemas y/o dificultades por las que atraviesa la institución para brindar una adecuada atención a pacientes.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional Bettina Rosmary Aguilera Paniagua, a fin de informar sobre su viaje realizado a la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 4 y 5 de julio del presente año, para participar de la Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO).

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Ing. Mary Lechenuk, Directora Ejecutiva del Hábitat para la Humanidad, en relación al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL CONTROL, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICION DE CUENTAS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (Exp. No. S-2300683)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos

Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Ing. Mauro Kawano, Vice-Presidente de la Comisión Directiva de la Expo Yguazú, a fin de solicitar la Declaración de Interés Nacional a la Vigésima quinta edición de la Expo Yguazú, que se realizará el 30 de agosto del corriente año en el departamento de Alto Paraná.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 19/24 de la Cámara de Senadores, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA PENSION UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DISPONE BENEFICIOS DE ACCESO E INCLUSION (Exps. Nos. S-2401028, S-2300317, S-2300316, S-2300315)”**, remitido según MHCS No. 1.137/24, a los efectos de remitir la fe de erratas, debido a un error involuntario en la transcripción del artículo 13 del mencionado Proyecto de Ley.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Salud Pública, de Presupuesto, de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y

la Mujer, de Familia y Personas Adultas Mayores y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 706/24 del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.424 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 707/24 del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.376 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 790/24 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.107, elevado con la Resolución No. 1.354 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 791/24 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC, a fin de hacer referencia al Mensaje MHCD No. 428,

elevado con la Declaración No. 145 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) A LA CONSTRUCCION DE CAMINO DE TODO TIEMPO Y ASFALTADO EN EL TRAMO RETIRO ALEGRE – ITACUA DE 33 KILOMETROS Y APERTURA DE CAMINOS EN EL TRAMO ITACUA – ITAPUCUMI DE 20 KILOMETROS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 792/24 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.109, elevado con la Resolución No. 1.357 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 793/24 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.104, elevado con la Resolución No. 1.344 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 795/24 del Ministerio de Obras Públicas y

Comunicaciones - MOPC, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.071, elevado con la Resolución No. 1.297 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 859/24 del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de dar contestación la Resolución No. 1.369 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 400/24 del Ministerio del Interior, a fin de dar contestación la Resolución No. 1.372 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 189/24 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de dar contestación la Resolución No. 1.345 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 663/24 de la Secretaría de Administración de Bienes Incautados y Comisados, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.112, elevado con Resolución No. 1.362 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Nota No. 154/24 de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en contestación a la **SECRETARIO** (Administrativo): Nota NHCD No. 1.043, elevado con la Resolución No. 1.303 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 153/24 de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en contestación a la Nota NHCD No. 1.073, elevado con la Resolución No. 1.333 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.212/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución

CGR No. 1.090/23 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.220/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.090/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,** Municipalidad de San Joaquín.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.227/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final

resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,** Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.231/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.090/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,** Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.236/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 760/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Municipalidad de Belén.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.241/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Instituto Forestal Nacional (INFONA).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.246/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.253/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.257/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Secretaría Nacional de Cultura (SNC).*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.265/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.261/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Banco Nacional de Fomento (BNF).*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, en relación al Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE EL CONTROL, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICION DE CUENTAS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (Exp. No. S-2300683)**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de

Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): *Nota presentada por la Señora Marta Denis, a los efectos de adjuntar documentación al Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 5.808, PADRON No. 5.837, EN EL BARRIO MBAYUE, DEL DISTRITO DE LIMPIO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO DIVINO NIÑO JESUS (Exp No. D-2376135)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 1.126/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 709, POR LA CUAL SE RECHAZA NUEVAMENTE EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS Nos. 2.710, 3.252 Y 3.238 DEL MUNICIPIO DE AREGUA, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A*

TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ARA POTY (Exp. No. D-2267291)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 1.127/24 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto el Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 2° Y 7° DE LA LEY No. 296/1994, QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (Exp. No. D-2375925)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 1.128/24 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto el Ley “QUE AMPLIA EL ARTICULO 27 Y MODIFICA LOS ARTICULOS 34 Y 48 DE LA LEY No. 2.874/2006 DEL DEPORTE, E INCORPORA AL COMITE PARALIMPICO PARAGUAYO (Exp. No. D-2374242)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Deportes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 1.129/24 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto el Ley “DE CUIDADOS PALIATIVOS (Exp. No. D-2372478)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Salud Pública y de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.172/24 de la Cámara de Senadores, a fin someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA PLANTA NACIONAL DEL PARAGUAY AL COCOTERO MBOCAYA (ACRONOMIA TOTALI MART), FLOR NACIONAL A LA FLOR DE COCO MBOCAYA Y FRUTO NACIONAL AL FRUTO DEL COCOTERO MBOCAYA (Exp. No. S-2211238)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto y de Agricultura y Ganadería.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 819/24 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.373 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 809/24 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de dar contestación la Resolución No. 1.389 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO –**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Gloria María Johana Vega Insfrán **“QUE ESTABLECE UNA COMPENSACION A LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), ADULTOS MAYORES CON 60 AÑOS O MAS DE EDAD, EN CONDICIONES DE PRECARIEDAD LABORAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Energía y Minería, de Entes Binacionales Hidroeléctricos, de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer y de Familia y Personas Adultas Mayores.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 241/24 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de solicitar una prórroga de 30 días hábiles correspondiente a la Nota NHCD No. 1.058, elevado con la Resolución No. 1.318 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario. **APROBADO**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.285/24 de la Contraloría General de la

República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.277/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Instituto de Previsión Social (IPS).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 483/24 del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.148 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 897/24 de la Municipalidad de Asunción, en contestación a la Nota NHCD No. 1.061, elevado con la Resolución No. 1.321 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 896/24 de la Municipalidad de Asunción, a los efectos de solicitar prórroga de 15 días hábiles correspondiente a la Nota NHCD No. 1.037, elevado con la Resolución No. 1.293 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario. **APROBADO 10 DIAS HABILES.**

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 809/24 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.168, elevado con la Resolución No. 1.435 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER**

EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.271/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Servicio Nacional de Erradicacion del Paludismo (SENEPA).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.289/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE**

LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Banco Nacional de Fomento (BNF).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Pereira Rieve **“QUE PIDE INFORMES A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**, sobre juicios ya terminados.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Pereira Rieve **“QUE PIDE INFORMES A LA NOVENA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**, sobre juicios ya terminados.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Pereira Rieve **“QUE PIDE INFORMES A LA DECIMA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**, sobre juicios ya terminados.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Pereira Rieve “**QUE DECLARA DE INTERES TURISTICO Y CULTURAL LA 12° EDICION DE LA FIESTA NACIONAL DE LAS COLECTIVIDADES, A LLEVARSE A CABO LOS DIAS 27, 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE EN EL PARQUE DE LAS NACIONES DE HOHENAU, CAPITAL DE LOS INMIGRANTES – DEPARTAMENTO DE ITAPUA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional José Ramón Rodríguez Maciel “**QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE AVANCES EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL MIRADOR ITA PYTA PUNTA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional José Ramón Rodríguez Maciel “**QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL 9° FORO MUNDIAL DE CIUDADES Y PLATAFORMAS LOGISTICAS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo Ayala “**POR LA QUE SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) ACERCA DE LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSION PARA ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo Ayala “**POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) ACERCA DE LAS OBRAS VIALES EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional German Solinger Santander “**QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, EL EVENTO DENOMINADO EXPO AGRODINAMICA COLONIAS UNIDAS – LA TRANSFORMACION TECNOLOGICA EDICION 28**”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Del Pilar Vázquez Cabrera, Presidenta de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, a fin de solicitar el retiro del Dictamen No. 444 relacionado al Proyecto de Resolución **“QUE MODIFICA Y QUE AMPLIA LOS ARTICULOS 136, 148, 164 Y 165 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y QUE CREA VARIAS COMISIONES PERMANENTES DE ASESORAMIENTO** (Exp. No. D-2478702)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LOS JUEGOS DE LA XII VIBRACION DEPORTIVA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO NACIONAL TACURU PUCU, DENOMINADA EXA TACURU PUCU 2024** (Exp. No. D-2478911)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A FAR CELERIDAD A LA REGLAMENTACION AL ART. 150 DE LEY No. 6.380 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL** (Exp. No. D-2478938)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER** (Exp. No. D-2478939)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER JUDICIAL – DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS (DGRP)** (Exp. No. D-2478937)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF)** (Exp. No. D-2478936)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL AVANT PREMIERE DE LA PELICULA PARAGUAYA NO ENTRES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Edgar Gustavo Olmedo Silva **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROYECTO DE PAVIMENTACION**

ASFALTICA QUE UNE LA AVENIDA 1° DE MARZO DE CORONEL OVIEDO CON NUEVA LONDRES Y EL PROYECTO DISEÑO DE PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO QUE UNE LA CALLE 25 DE DICIEMBRE DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO CON EL DISTRITO DE NUEVA LONDRES”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Edgar Gustavo Olmedo Silva “QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) A DESARROLLAR EL PROYECTO DE PAVIMENTACION ASFALTICA QUE UNE LA AVENIDA 1° DE MARZO DE CORONEL OVIEDO CON NUEVA LONDRES Y EL PROYECTO DISEÑO DE PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO QUE UNE LA CALLE 25 DE DICIEMBRE DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO CON EL DISTRITO DE NUEVA LONDRES”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Héctor Rubén Figueredo Notario “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA DECIMONOVENA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY – FITPAR 2024”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional José Domingo Adorno Mazacotte “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA Y AL PODER JUDICIAL, A RESGUARDAR EL PATRIMONIO DEL ESTADO PARAGUAYO EN RELACION AL CASO DE LA DONACION ACEPTADA POR LEY 3.294/2007”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL Y PATRIMONIO EL ANIVERSARIO DE CREACION DEL LICEO MILITAR ACOSTA ÑU”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y PATRIMONIO EL DIA DEL AERONAUTA PARAGUAYO Y EL 85° ANIVERSARIO DE LA CONDECORACION AL VALOR MILITAR “CRUZ DEL CHACO” AL

ESTANDARTE DE GUERRA DE LA AVIACION EN CAMPAÑA”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL Y TURISTICO LA EDICION NUMERO 33 DE LA EXPO NORTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: A SUS ANTECEDENTES.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y TURISTICO LA EXPO RODEO TREBOL, EN SU EDICION DEL 2024, CELEBRANDO SU 48° ANIVERSARIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “DECLARAR DE INTERES CULTURAL LA QUINTA EDICION DE FERIA GASTRONOMICA PARAGUAY REMBI’U”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Carlos María López López “QUE

DECLARA DE INTERES NACIONAL, CULTURAL Y ARTISTICO LA SEXTA EDICION DEL FESTIVAL DEL KA’AGUY JURU”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos María López López “QUE CONCEDE EL PREMIO EMILIANO R. FERNANDEZ A FELICITA RAMONA ARENAS VALENZUELA, RECONOCIMIENTO AL TALENTO Y TRAYECTORIA COMO POETA Y ESCRITORA BILINGUE GANADORA DEL PREMIO ESPAÑOL AMIGOS DE LA GENERACION DEL 23”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)”, sobre la situación de los inmuebles de propiedad de la citada cartera.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS

PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), sobre obras ejecutadas en virtud de la Ley No 5.133 en lo referente a la **Reconversión Urbana**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE ACTAS DE INTERVENCION A NOVEX S.A., EMPRESA OSCHI, EN RAZON DE LOS INCIDENTES DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2024”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli **“QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, SOBRE RESOLUCION DE APROBACION DE INSTALACION DE FRIGORIFICO CORRESPONDIENTE A NOVEX S.A., EMPRESA OSCHI”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE, SOBRE EL**

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 4.014/10 DE PREVENCION DE INCENDIOS, Y LA LEY 3.956/09 DE RESIDUOS SOLIDOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 4.014/10 DE PREVENCION DE INCENDIOS, Y LA LEY 3.956/09 DE RESIDUOS SOLIDOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)”, sobre renuncia masiva de médicos cirujanos.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.293/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO**

FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.301/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el **“Informe y Dictamen de la CGR sobre el Informe Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, Ejercicio Fiscal 2023”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Bicameral Encargada de considerar el Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República, sobre el Informe Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.298/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir Memoria Anual de la Contraloría General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.307/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control

practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD).**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.311/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.316/24 de la Contraloría General de la

*República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.320/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Ministerio de Justicia.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.333/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Instituto de Previsión Social (IPS).*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.337/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Ministerio de Industria y Comercio (MIC).*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.341/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.345/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 510/24 de la Gobernación del Departamento Central, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.101, elevado con la Resolución No. 1.352 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Capiatá, en contestación a la Nota NHCD No. 1.035, elevado con la Resolución No. 1.289 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 133/24 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 – DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 134/24 del Poder Ejecutivo, a fin de someter

a consideración el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.168/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 740, **QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 7.227 “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 2.415, PADRON No. 3.528, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA FELIX DE AZARA ASENTAMIENTO “SAN VALENTIN”, DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-2162554)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.169/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 741, **QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 7.212 “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS N°s 133, 134 Y 135 UNIFICADOS COMO FINCA No. 135, UBICADOS EN EL LUGAR CONOCIDO COMO COSTA PUCU, DISTRITO DE YPANE, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO 29 DE AGOSTO (Exp. No. D-1950850)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL ESTADO DE ISRAEL (KNESET) MK AMIR OHANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.170/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO**

GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228/2023 – MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA (Exp. No. S-2401135)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.171/24 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE GARANTIZA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 1.183/1985 “CODIGO CIVIL” Y MODIFICA LOS ARTICULOS 262 Y 357 DE LA LEY No. 879/1981 “CODIGO DE ORGANIZACION JUDICIAL (Exp. No. D-2373085)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Educación, Cultura y Culto, de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, de Familia y Personas Adultas Mayores y de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.175/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 742, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE ESTABLECE EL MARCO LEGAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE BUSQUEDA DE PERSONAS**

DESAPARECIDAS Y CREA SU REGISTRO (Exp. No- D-2373086)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Presupuesto y de Familia y Personas Adultas Mayores.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 18/24 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar que ha tenido sanción automática, por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, los siguientes Proyectos de Ley:

SEÑOR PRESIDENTE: A sus Antecedentes.

“QUE PROHIBE LA PRODUCCION, FRACCIONAMIENTO, DISTRIBUCION, TENENCIA, IMPORTACION, EXPORTACION, EXPENDIO Y USO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASADOS EN EL CULTIVO DE CELULAS DE ORIGEN ANIMAL, PARA EL CONSUMO HUMANO Y EN TODA LA CADENA ALIMENTICIA (Exp. No. D-2373858)”. MHCS No. 823/24.

“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON MATRICULA No. F16/4.069, CTA. CTE. CTRAL. No. 21-0411-01, MANZANA 12,

UBICADO SOBRE LA CALLE CRISTOBAL MERELES DEL BARRIO VIRGEN SERRANA, PARA SEDE DEL PODER JUDICIAL EN DICHA COMUNIDAD (Exp. No. D-2372344)”. MHCS No. 826/24.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas “QUE TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LOS SALDOS PRESUPUESTARIOS DE TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO (OEE), AL 31 DE JULIO DEL 2024, DE LOS OBJETOS DE GASTOS 281 SERVICIO DE CEREMONIAL, Y 284 SERVICIOS DE CATERING, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO, AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – INCAN)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro “QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL A LA CALLE 9 MARIA AUXILIADORA, DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA

PAVIMENTACION, MANTENIMIENTO Y REHABILIACION DEL TRAMO AFECTADO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas “QUE EXONERA DEL PAGO POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS SITIOS HISTORICOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. QUE ACREDITEN ESTA CONDICION, POR RESOLUCION, DECRETO O LEY, DICTADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Obras Servicios Públicos y Comunicaciones, de Presupuesto, de Energía y Minería y de Entes Binacionales Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los Diputados Nacionales Marcelo Rafael Salinas González y Rodrigo Daniel Blanco Amarilla, a fin de elevar informe correspondiente a su participación de la Reunión Parlamentaria del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF), llevada a cabo en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),

en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en fecha 16 de julio del año en curso.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 216/24 de la Municipalidad de Presidente Franco, con el objeto de elevar la Resolución No. 719/24 **“Por la cual la Junta Municipal de Presidente Franco acompaña la media sanción aprobada en la Cámara de Senadores al Proyecto Ley que modifica y amplía la Ley No. 3.728, QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA, AMPLIADA POR LEY No. 6.381 (Exps. Nos. S-2401028, S-2300317, S-2300316, S-2300315)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Salud Pública, de Presupuesto, de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, de Familia y Personas Adultas Mayores y de Pueblos Indígenas.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL LA RUTA PY08, EN EL TRAMO QUE UNE CRUCE 6000, DISTRITO DE SAN ESTANISLAO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO HASTA EL DISTRITO DE AZOTEY**

DEPARTAMENTO DE CONCEPCION Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REPARACION DEL TRAMO AFECTADO (Exp. No. D-2478802)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA PENSION UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DISPONE BENEFICIOS DE ACCESO E INCLUSION (Exps. Nos. S-2401028, S-2300317, S-2300316, S-2300315)”**. MHCS No. 1.137/24.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION (Exp. No. D-2478559)”**. MPE No. 128/24.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL**

2024 – DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. D-2478588)”. MPE No. 131/24.

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 – DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. D-2478589)”. MPE No. 129/24.***

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-2478806)”. MPE No. 132/24.***

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL***

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 – DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. D-2478588)”. MPE No. 131/24.

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 – DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. D-2478589)”. MPE No. 129/24.***

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE LA PENSION UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DISPONE BENEFICIOS DE ACCESO E INCLUSION (Exps. Nos. S-2401028, S-2300317, S-2300316, S-2300315)”. MHCS No. 1.137/24.***

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar el rechazo dado por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE LA TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS (Exp. No. D-2373339)”. MHCS No. 904/24.***

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar el rechazo dado por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACION DE LOS TRAMOS AFECTADOS (Exp. No. D-2375252)”**. MHCS No. 906/24.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar el rechazo dado por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 9° DE LA LEY No. 4.493/2011, QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA ESCALA DEL SUELDO BASICO MENSUAL Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS PUBLICAS (Exp. No. D-2373867)”**. MHCS No. 905/24.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 7.255 **“QUE DEROGA EL INCISO F), DEL ARTICULO 194, CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 9° DE LA LEY No. 2.421/2004 DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE ADECUACION FISCAL (Exp. No. S-2211331)”**. MHCS No. 1.015/24.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **“DE PENSION PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD VICTIMAS COLATERALES DE FEMINICIDIO U HOMICIDIO DE SU PROGENITOR EN UN CONTEXTO DE VIOLENCIA FAMILIAR (Exp. No. S-2300473)”**. MHCS No. 947/24.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL TRATAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS CON ENDOMETRIOSIS Y ADENOMIOSIS (Exp. No. D-2375517)”**. MHCS No. 1.113/24.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL LA RUTA PY08, EN EL TRAMO QUE UNE CRUCE 6000, DISTRITO DE SAN ESTANISLAO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO HASTA EL DISTRITO DE AZOTEY DEPARTAMENTO DE CONCEPCION Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REPARACION DEL TRAMO AFECTADO (Exp. No. D-2478802)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja

aprobar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL LA RUTA PY08, EN EL TRAMO QUE UNE CRUCE 6000, DISTRITO DE SAN ESTANISLAO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO HASTA EL DISTRITO DE AZOTEY DEPARTAMENTO DE CONCEPCION Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REPARACION DEL TRAMO AFECTADO (Exp. No. D-2478802)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL (Exp. No. D-2375145)”. MHCS No. 922/24.

Dictamen de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA PENSION UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DISPONE BENEFICIOS DE ACCESO E INCLUSION (Exps. Nos. S-2401028, S-2300317, S-2300316, S-2300315)”. MHCS No. 1.137/24.

Dictamen de la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE

ESTABLECE EL TRATAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS CON ENDOMETRIOSIS Y ADENOMIOSIS (Exp. No. D-2375517)”. MHCS No. 1.113/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja ratificar en la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACION DE LOS TRAMOS AFECTADOS (Exp. No. D-2375252)”. MHCS No. 906/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL LA RUTA PY08, EN EL TRAMO QUE UNE CRUCE 6000, DISTRITO DE SAN ESTANISLAO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO HASTA EL DISTRITO DE AZOTEY DEPARTAMENTO DE CONCEPCION Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REPARACION DEL TRAMO AFECTADO (Exp. No. D-2478802)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja

aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA UN INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO (PLAZA Y EDIFICIO PUBLICO) DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, DEPARTAMENTO CENTRAL, IDENTIFICADO COMO FINCA No. 5.847; CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 27-0768-11, UBICADO SOBRE LAS CALLES SAN BLAS CASI SAN ANDRES DEL BARRIO MBOCAYATY – FRACCION A; AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA, EN UN TOTAL DE 1.400 M2 5.038 CM2 (Exp. No. D-2477258)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja ratificar en la versión inicial el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS (Exp. No. D-2373339)”. MHCS No. 904/24.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL LA RUTA PY08, EN EL TRAMO QUE UNE CRUCE 6000, DISTRITO DE SAN ESTANISLAO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO HASTA EL DISTRITO DE AZOTEY DEPARTAMENTO DE CONCEPCION Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS

NECESARIOS PARA LA REPARACION DEL TRAMO AFECTADO (Exp. No. D-2478802)”.

Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE DECLARA EMERGENCIA NACIONAL COMO CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES Y LOS DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD (Exp. No. D-2476551)”. MHCS No. 1.053/24.

Dictamen de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que aconseja la ratificación en la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL (Exp. No. D-2375145)”. MHCS No. 922/24.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución “QUE MODIFICA Y AMPLIA EL TITULO DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS Y LOS ARTICULOS 34, 35, 136, 138 Y 165 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-2478882)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución

“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL TITULO DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS Y LOS ARTICULOS 34, 35, 136, 138 Y 165 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-2478882)”.

Dictamen de la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “DE PENSION PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD VICTIMAS COLATERALES DE FEMINICIDIO U HOMICIDIO DE SU PROGENITOR EN UN CONTEXTO DE VIOLENCIA FAMILIAR (Exp. No. S-2300473)”. MHCS No. 947/24.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE NO RECONOCE LA FRAUDULENTE VICTORIA DE NICOLAS MADURO EN LAS ULTIMAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE EXPRESA SU PROFUNDA PREOCUPACION POR LOS HECHOS ACONTECIDOS EN LAS ELECCIONES DESARROLLADAS EL PASADO 28 DE JULIO EN LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y ACOMPAÑA EL PEDIDO**

DE TRASPARENCIA Y AUDITORIA DE LOS RESULTADOS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Enrique Antonio Concepción Buzarquis Cáceres **“POR LA CUAL LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS REPUDIA LA MANIPULACION DE LOS VOTOS E INTIMIDACION AL PUEBLO VENEZOLANO E INSTA AL PODER EJECUTIVO A NO RECONOCER AL GOBIERNO VENEZOLANO COMO DEMOCRATICO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja aceptar la Resolución No. 580 de la Cámara de Senadores, por la cual se rechaza el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 9° DE LA LEY No. 4.493/2011, QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA ESCALA DEL SUELDO

BASICO MENSUAL Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS PUBLICAS (Exp. No. D-2373867)". MHCS No. 905/24.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja modificar el Proyecto de Ley
"QUE ESTABLECE LA PENSION UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DISPONE BENEFICIOS DE ACCESO E INCLUSION (Exps. Nos. S-2401028, S-2300317, S-2300316, S-2300315)". MHCS No. 1.137/24.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rodrigo Daniel Blanco Amarilla **"QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL EL XVI CONGRESO PARAGUAYO DE ENFERMERIA A REALIZARSE DEL 01 AL 03 DE AGOSTO DE 2024 ORGANIZADO POR LA ASOCIACION PARAGUAYA DE ENFERMERIA"**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales **"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A NOMINAR LA RECIENTE INAUGURADA COSTANERA SUR CON EL NOMBRE DEL GRAN ESCULTOR E INTELLECTUAL PARAGUAYO HERMANN GUGGIARI BRUN"**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Roberto Eudez González Segovia **"QUE DECLARA DE INTERES ARTISTICO, CULTURAL Y EDUCATIVO, EL PROYECTO ARTISTICO CINEMATOGRAFICO GERVASIO, CINE, MEMORIA E IDENTIDAD (CORTOMETRAJE DE FICCION) PARA LA OBRA MITA'I VALE"**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"**, en relación con la incautación del cargamento de cocaína, en el Puerto de Barcelona, España.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL"**, en relación con la incautación del cargamento de cocaína, en el Puerto de Barcelona, España.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)”**, sobre la situación de instituciones educativas.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES A LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (SND)”**, sobre transferencias de fondos realizadas a la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF).

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”**, sobre los ingresos y egresos declarados por la Universidad Sudamericana.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)”**, sobre la renuncia masiva de médicos cirujanos.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD HIDROELECTRICA ITAIPU BINACIONAL (ITAIPU)”**, sobre criterios de admisión para postulantes a becas académicas.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO EN CIUDAD DEL ESTE POR PARTE DE LA FUNDACION BILAL ESGAIB”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera **“QUE INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA CREADA POR RESOLUCION DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS No. 94/2018,**

QUE CONFORMA UNA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE PANAMA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Por Secretaría, se dará lectura a la solicitud de prórroga, sobre pedido informe.

SECRETARIO (Administrativo): Nota 241 de la Intendencia Municipal de Ciudad del Este, Abogado Miguel Prieto, solicita una prórroga de treinta días hábiles para la remisión de la respuesta al pedido de informe remitido por la Cámara, mediante Resolución N° 1318, que pide informes a la Municipalidad de Ciudad del Este, aprobada en la sesión del 12 de junio; fue remitido el 4 de julio, dieron acuse el 4 de julio, y su plazo de vencimiento fue el 24 de julio.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, si no me equivoco hubo otros casos similares; y creo que hay un reglamento que nos dice cuál es el protocolo y el tiempo de prórroga.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos conforme a la solicitud planteada por el Diputado Rubín, vamos a dar la aclaración por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): La ley reglamentaria del artículo constitucional, para el caso de prórroga, otorga diez días hábiles. Es lo que se le puede dar.

SEÑOR PRESIDENTE: La Cámara está facultada a otorgar, en caso de la aprobación del Pleno, diez días hábiles de prórroga

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas ¡Feliz Día de la Amistad! Creo que, en casos anteriores, cuando las instituciones a las cuales se requerían informes, enviaban notas solicitando prórroga, la respuesta fue favorable en todos los sentidos siempre.

Así que, mi moción concreta es aprobar la prórroga de diez días hábiles para la Municipalidad de Ciudad del Este.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente; buen día, colegas. En el mismo sentido del que me precedió en el uso de la palabra, creo que, hasta ahora, por lo menos durante este periodo, en todos los casos

en que ha habido pedidos de prórroga para contestar informe, la respuesta ha sido favorable, por parte de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aguje Tendota, maitei rory ndéve ha entero-vetéva che rapichakuérape, ñande rapichakuérape ñande ayuda-va ápe jajapo hağua ñande trabajo. Ñanerendúva ha ñanderechávape, maitei rory avei, Presidente. Ha che ha'é solamente a-apoya hağua, que corresponde. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, colegas. Presidente, yo creo que corresponde, y más teniendo en cuenta que tenemos municipios que no responden; la Municipalidad de Asunción, por ejemplo, no responde pedidos de informes y ni siquiera dice que necesita una prórroga.

Así que, creo que corresponde, teniendo en cuenta que tenemos municipios que ni siquiera tienen respuesta a muchos pedidos que ya se hicieron de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Haciendo la salvedad, la aclaración por Secretaría, que el límite que tenemos, es de otorgar diez días hábiles.

A consideración, la prórroga solicitada.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente solicitud de prórroga.

SECRETARIO (Administrativo): Nota N° 896 de la Intendencia Municipal de Asunción, Intendente Oscar Rodríguez, que solicita una prórroga de quince días hábiles, para la remisión de la respuesta al pedido de informe, remitido a dicha institución mediante Resolución 1293, que pide informes a la Municipalidad de Asunción, aprobada en la sesión ordinaria del 12 de junio del corriente año, remitida el 4 de julio y con acuse de recepción 4 de julio; venció el 24 de julio.

SEÑOR PRESIDENTE: Que conste en acta, que ya estaba ese pedido antes de cualquier intervención.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente, de actuar según las normas que venimos aplicando, diez días, si no me equivoco, es lo que aplicamos en el caso anterior, y tratarlo de la misma manera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Es como usted dice, estimado diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Me tendieron una trampa y caí redondito; ¡no, no, claramente! Si corresponde, por favor, responda la Municipalidad de Asunción, tenemos muchos pedidos acumulados de ese municipio, que no están teniendo respuesta.

Así que, esperemos que con esta prórroga sea el tiempo suficiente como para tener la tan anhelada y querida transparencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

No, solamente para acompañar y solicitar al Pleno, la aprobación de la prórroga

de los diez días, así como hemos conseguido para el Municipio de Ciudad del Este.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, en el mismo sentido de los que me precedieron en el uso de la palabra, Presidente; como lo mencioné, en el punto anterior, corresponde, y el plazo debe ser de diez días, como lo mencionó el colega, con la disculpa de mencionarlo, Miguel Del Puerto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, el pedido de prórroga a la Municipalidad de Asunción, por diez días, según dicta la ley.

No hay oposición.

-APROBADO-

De esta manera se ha conseguido una prórroga para la respuesta del pedido de informe por diez días, para las municipalidades de Ciudad del Este y Asunción.

Vamos a dar inicio al estadio de oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, creo que hoy es un día histórico, porque hoy tenemos que hablar de Venezuela y tenemos que hablar del destino del pueblo venezolano. Son nuestros hermanos y creo que todos estamos consternados, indignados, por el robo descarado, una vez más, de las elecciones de parte de un dictador. Y voy a decirlo con mayúscula, ¡Maduro es un dictador!, ¡es un criminal ¡es un asesino!

Hay, miles de presos políticos en Venezuela, gente que está haciendo ajusticiada, encarcelada; un pueblo que está siendo bastardeado y hambreado. Y el pueblo paraguayo no puede quedarse con los brazos cruzados, porque nosotros somos un pueblo sufrido, que sufrimos una fatídica guerra. Acuérdense de la Guerra de la Triple Alianza, que nos llevó casi al exterminio y a la aniquilación, y la comunidad internacional, en aquel entonces, también elevó su voz de protesta. Hoy, nosotros, tenemos que elevar nuestra voz de protesta. Y no podemos hoy aprobar en esta sesión, comunicados tibios; no podemos tener actitudes cómplices. Y yo no voy a hablar como diplomático, yo voy a hablar como político y como ciudadano paraguayo. Quiero exigir a las autoridades nacionales la expulsión de cualquier representante diplomático o consular de Venezuela de este país, que se vayan a su casa; no queremos a representantes de dictadores en nuestra tierra.

Querido colegas, querido pueblo paraguayo, no seamos indolentes, no seamos

indiferentes ante la situación y el sufrimiento de un pueblo hermano, no veamos como una cuestión lejana, porque nosotros salimos de una larga dictadura, donde hubo mártires, exiliados y también mucho sufrimiento. Así es que, queridos compatriotas, hoy tenemos que pronunciarnos con todas las fuerzas. Ojalá que los residentes venezolanos que están en Paraguay, hagan fuerza. Y quiero invitarle al pueblo venezolano a luchar por la libertad, quiero invitarle al pueblo venezolano a luchar por la dignidad. El momento es ahora o nunca.

Y cierro con esto, que no nos vengam con el cuento de las ideologías, que está es una persecución a la izquierda. Para mí, los dictadores no tienen ideología, son sencillamente dictadores, sean de izquierda, de derecha, de centro, o de la ideología que propongan o promulguen, son sencillamente dictadores y criminales. Por eso, hoy, con mucha firmeza, creo que esta Cámara tiene que pronunciarse y tenemos que decirle a Maduro: “Señor, retírele a todo su personal de la República del Paraguay, ustedes no tienen nada que hacer acá”. Nosotros somos estado democrático que defendemos la libertad, defenderemos los derechos humanos y siempre vamos a defender las elecciones libres y transparentes.

Así es que, Presidente, quería hacer uso de palabra en este estadio, para hacerle llegar toda nuestra solidaridad al sufrido pueblo venezolano, y decirle al pueblo paraguayo, seamos valientes, seamos empáticos, y asumamos ese compromiso que tenemos con la

historia y con la tradición de lucha y la defensa de la libertad y los derechos humanos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente, muy buenos días, distinguidos colegas. Feliz Día de la Amistad a cada uno de ustedes. Aquí se aplica muy bien el muerto se asusta del degollado. Yo sabía que el día de hoy, todos íbamos a venir aquí a rasgarnos las vestiduras, a hablar y a mencionar lo que ha pasado en este proceso electoral en Venezuela, cuando ya era algo cantado, allá por el mes de marzo, cuando María Corina Machado era excluida de la carrera presidencial, habiendo ganado las elecciones dentro de la oposición con el 92 % de los votos. El resto de lo que iba a ocurrir, sencillamente, ya era historia.

Yo, por supuesto, que me solidarizo con el sufrido pueblo venezolano que va a tener que aguantar, probablemente, un par de años más de esta narco-dictadura instalada por Nicolás Maduro. Pero, le digo a los hermanos venezolanos: ¡mucho fuerza, mucha fuerza! La República del Paraguay ha padecido los últimos setenta y siete años de un mismo modelo de gobierno, y los últimos treinta y cinco años bajo una cruenta y sangrienta y sanguinaria

dictadura, en manos del dictador Alfredo Stroessner.

Van a aguantar todavía. Siete millones de exiliados cubanos, viviendo por el mundo; y, en el Paraguay, seis millones, según el último censo. No ha variado en los últimos quince años, ¿por qué?, ya no nacen los niños, ya no crecen, ya no se convierten en jóvenes. Por supuesto que lo hacen, pero cada vez son más nuestras madres, nuestros jóvenes, que hacen filas en identificaciones para rajarse del país. Nuestras jóvenes enfermeras que están limpiando culos de ancianos en España, nuestros jóvenes que van a ser albañiles en Buenos Aires, en Argentina, porque su país no le otorga mayores oportunidades, tampoco.

*No difiere absolutamente nada de lo que ha pasado en la República del Paraguay, del momento que incendiaron las máquinas electorales en la Justicia Electoral, el resto se sabía que iba a ser historia. Vamos a vivir exactamente lo mismo que está pasando Venezuela, porque es calcado el modelo, vamos a tener presos políticos como tiene Venezuela, vamos; ya tenemos instituciones absolutamente sometidas al gobierno de turno, ya tenemos instituciones que hoy han sido infiltradas por este modelo de gobierno, que pretende perpetuarse *sécula per seculorum*, en la República del Paraguay. Setenta y siete años ininterrumpidos viviendo bajo un mismo modelo ¿Díganme si esto ya no es hoy una dictadura?*

Me parece igual de fraudulento lo que pasó el 30 de abril en este país. Me parece que lo que hoy estamos reclamando, que están reprimiendo una ciudadanía que se está

manifestando pidiendo transparencia, fue exactamente lo mismo que se pidió aquí. Un derecho constitucional de todos los paraguayos de salir a manifestarse, que hoy están siendo imputados por esa manifestación del 30 de abril. Un excandidato a presidente de la República, como “Paraguay” Cubas, que está siendo imputado y a las vísperas de un juicio oral, y con una muy probable condena de diez años, porque se lo acusa de incitar a un levantamiento popular.

Recuerdo en ese día, y disculpe que lo mencione al colega Yamil Esgaib, ya electo Diputado de la Nación, que le había solicitado al ministro del interior que arresten, en ese entonces, al ex presidenciable de “Paraguay” Cubas, y, en un lapso de seis horas, estaba siendo detenido el expresidente, el excandidato a presidente, ¡perdón! Hoy, está a víspera; pasó un largo periodo de tiempo confinado en la cárcel, y hoy está a víspera de un juicio que, muy probablemente, va a terminar en su condena.

Es exactamente lo mismo que estamos cuestionando hoy, de la República hermana de Venezuela, lo mismo que está pasando aquí. Existen partidos políticos de oposición allá, también existen como aquí, también tienen medios de prensa allá, también tienen como aquí. Es exactamente lo mismo. Yo, a diferencia del colega que me antecedió en el uso de la palabra, que decía: a los ciudadanos de Venezuela, que resistan, que se levanten, que salgan a las calles; yo les pido a los ciudadanos paraguayos, que estemos más atentos que nunca, porque así se instalan los regímenes autoritarios. Hugo Chávez llegó a la Presidencia de Venezuela en el

99, a través de las urnas y se perpetuó a través de las urnas y referéndum y pervirtiendo y bastardeando la Constitución Nacional, cuando ese papel ya no significaba absolutamente más nada. Le tomó veinte años al mundo, darse cuenta que vivían bajo una dictadura.

Estemos atentos a cada paso, a cada golpe institucional, a cada gesto dictatorial, por parte de este gobierno, para salir a manifestarnos en las calles.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que en todo equipo político tenemos nuestros compromisos y razones; y yo respeto mucho que la gente tenga su posición en favor de su partido o su equipo político. Pero, hay que ser sincero, en el momento que ocurrió, cuando yo dije: hay que apresarlos, yo creo que teníamos razón, porque venía este señor Payo Cubas, en una caravana, solicitando, alentando a la gente a violentar, a faltar el respeto a los ciudadanos que estaban yendo a trabajar o estaban en su trabajo, en su vehículo; entonces, corresponde que las instituciones funcionen y que tomen las medidas que corresponden constitucionalmente. Y, para mí y para muchos paraguayos, creo que correspondía, como dije en su momento, los fiscales no están ahí para hacer oficina y arreglarse la corbata, hagan su

trabajo y métanle preso a la gente que está violentando a la ciudadanía y está faltando respeto a la Constitución.

Y yo creo que se hizo lo que corresponde, se lo apresó al señor “Paraguay” Cubas por los hechos delictivos que venía cometiendo y, en el juicio oral, él, creo que tiene la oportunidad de defender y de demostrar de que no fue así, cosa que no creo, por la cantidad de materiales que existen, videos, audios, hechos, mucha violencia, de parte de este joven, y muchos actos que van en contra de las buenas costumbres de nuestro país, violentando, incluso, a menores de edad en lo sexual, denuncias graves de él y de también de la senadora, de su pareja.

Yo creo que es una persona que merece este tipo de acción por la justicia. Tomarle preso a la persona antes de que llegue a mayores consecuencias. Gracias a Dios no murió nadie ese día, y logramos que la fiscalía y el poder judicial lo lleven a juicio oral. Yo creo que corresponde, con la disculpa del caso del colega, yo sé que él puede pensar diferente, pero debe entender de que acá en Paraguay, hasta hoy por lo menos, 99 % para no decir 100 %, estamos en un país democrático y que respeta la Constitución, Presidente. Y eso debemos destacar y debemos defender, somos paraguayos, somos políticos, somos representantes del pueblo, y tenemos que decir lo que corresponde cuando nos parece que se está haciendo mal, y darnos la oportunidad a refutar cuando creemos que no tienen razón. Así como ayer me tocaron, otra vez, el tema del embajador americano, dijimos la verdad, pisoteó la

soberanía. Y, ¿cómo el Parlamento no va a decir algo?, ¿cómo el poder político no va a decir algo?, ¿no vamos a llamar la atención sobre eso?

Entonces, señores, yo creo que tenemos que pisar fuerte como políticos. El debate debe ser así, con mucho respeto, y las posverdades también denunciarlas, la posverdad permanentemente en los discursos políticos, señores. Pero, hay una verdad verdadera que tenemos que defender Paraguay, uno de los países más democratas de la región, principalmente, un ejemplo para y por todos los países.

Y, aprovechemos la oportunidad para también ayudar y defender a otro pueblo que estaba amordazado hace años, como es Cuba, Presidente. Aprovechemos la oportunidad que se está tocando y que también las naciones den el grito de libertad y de pedido de justicia para otra nación, también pisoteada por tanto tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente. Primero que nada, felicitar a todos por ayer, el Día de la Amistad, para los que son amigos, para los que no son tan amigos, pero tienen amigos. Por otro lado, recordar que hoy es el día de San Ignacio de

Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, conocido como los jesuitas. Acá, Rocío, compañera en eso. Y, bueno, justamente él hablaba mucho del compromiso social de los políticos, que es una de las tareas pendientes, muchas veces. Un político que no tiene compromiso social no sirve para nada.

Por otro lado, hablando un poco de lo de Venezuela, que creo que es el tema, bueno, ya está demostrado que es el tema central. Estos días estuve escuchando muchos discursos sobre una verdad, sobre lo que sufre el pueblo venezolano ante la falta de transparencia que está teniendo este proceso electoral que, evidentemente, va en contramano a lo que es el respeto a la voluntad popular. Tuvimos unas elecciones en Venezuela que, definitivamente, no son transparentes, que tuvieron un proceso viciado, y que hoy es tema de conversación. Pero, yo me quiero ir más allá de lo que estábamos escuchando por todos lados estos días, y ponernos un poco en contexto.

Presidente, a mí me suena y me resuena en la cabeza, cuando estos días los escuchaba a varios representantes de la bancada de gobierno, bastante críticos a la situación en Venezuela, los escuchaba preocupados y los escuchaba con mucha luz democrática de la boca para afuera; de la boca para afuera y también para afuera, o sea, hacia el exterior ¿Por qué menciono esto?, porque, ¡qué muchos discursos hipócritas!, escuché esta semana. Y traigo ahí una frase de Francisco que, justamente, dijo frente a las organizaciones sociales en el 2015 y frente a Horacio Cartes, cuando era Presidente, cuando uno escucha esos discursos grandilocuentes, y

vos sabes quién está al otro lado, uno piensa, ¡qué mentiroso que sos! Y esa frase, para el contexto en el que se dio, me parece súper oportuna, porque Francisco decía eso, ¿cuándo?, en el 2015, aquí en nuestro país, ¿en dónde?, en el León Condú; ¿con quiénes? con las organizaciones sociales.

Presidente, las organizaciones sociales hoy están en peligro por una ley que presenta el Poder Ejecutivo, ¡perdón! la bancada que tiene afinidad con el Poder Ejecutivo. Una ley muy parecida a la que se ha presentado también en Venezuela, justamente, que tanto critican. Presidente, también acá en nuestro país, uno leyendo; yo les invito a que lean el estudio, la declaración que ha hecho el Centro Carter sobre la elección en Venezuela, y habla de un proceso completamente viciado de comienzo a fin, y cuando habla de esto, sacando la falta de transparencia de las actas, habla de todo el proceso. Y hay una parte que me parece bastante conocida, la campaña electoral se desarrolló con bastante desequilibrio a favor del gobierno en todos los campos. La candidatura oficialista contó con muy amplios recursos, lo que trajo la gran desproporción en los mítines, en los murales, en la cantidad de afiches y vallas a su favor. Se observó el abuso de recursos públicos, incluyendo el uso de vehículos, la movilización de funcionarios públicos para la campaña y el uso de programas sociales, como elementos para poder capturar el poder. Parece conocida la historia en el informe que, justamente, habla de que las elecciones de Venezuela no son confiables. Mencionan todas estas prácticas que conoce muy bien el Presidente de la República, y que conoce muy bien la bancada oficialista.

Entonces, ¿cuál es el concepto de democracia?, ¿dónde se aplica la democracia?, o la democracia es un discurso para afuera y no se pone en práctica en la casa ¿La democracia es usar el Jurado Enjuiciamiento para apretar un fiscal? La democracia, Presidente, ¿es expulsar a una senadora con más de cien mil votos? La democracia, Presidente, ¿qué es? La democracia son las amenazas, la democracia es usar las instituciones para apretar, la democracia es usar la mayoría para atropellar leyes, para cortar micrófono, para cercenar debate ¿Qué es la democracia? Yo le pregunto a la bancada cartista, y aprovecho, la democracia es Stroessner, ¿la democracia es Stroessner?, Presidente; si la democracia no es Stroessner, y voy cerrando, porque están preocupados por el tiempo que dura lo que estoy diciendo, pero yo creo que están más preocupados por lo que digo. Presidente, sáquenle a Alfredo Stroessner del cuadro de su partido, sáquenle de presidente honorario y hablen de democracia después, mientras tanto, no existe la democracia ni en el discurso ni en la práctica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos. Bueno, creo que el tema central el día de hoy, sin desconocer los graves problemas que existen en nuestro país,

es el tema de Venezuela. Algo sobre lo que veníamos advirtiendo ya, señor Presidente, ¿recuerda usted?, incluso con la exclusión de Corina Machado, no haberle permitido que ella pueda inscribir su candidatura, donde ya comenzaba y se vislumbraba el problema, ya que la persona más votada de la oposición no podía inscribir su candidatura. Lo que ocurrió el domingo, en realidad, es el grito de un pueblo, un pueblo que exige libertad y acá el dictador dice que no, señor Presidente. Estas son prácticas que, a lo mejor, las vemos como muy lejanas. Pero hay una distinción muy importante que hacer en cuanto a lo que es democracia, porque acá siempre se está diciendo estamos en democracia y el Partido Colorado ha ganado por una amplia mayoría. Es cierto, no se puede desconocer que por esa amplia mayoría que se fue a votar, porque hay una amplia mayoría que no se fue a votar, son mayoría.

Pero, señores colorados, ser electos en democracia no es lo mismo que gobernar en democracia. Y ese gobierno en democracia, es donde estamos teniendo problemas, donde se le excluye a todo aquel que piensa diferente, igual que Maduro ¿Qué hizo Maduro con los países que piensan que él cometió un fraude o con los países que piden transparencia? Raramente Paraguay no está en la lista de excluidos, de expulsados de su país, porque piensan diferente. Entonces, en este país se piensa diferente y se le echa a uno del Congreso, se piensa diferente y comienzan los tweets de colegas diciendo que hay que echarle a los demás, se piensa diferente y no se le da espacio a los colegas que piensan diferente. Eso no es gobernar en democracia, señores, pudieron haber ganado las elecciones

democráticamente, pero ustedes no gobiernan en democracia.

Cuando, a parte de la vez que vino a Mesa Directiva, él, creo que estaba Leyton, no sé si estaba en función del Presidente Peña cuando vino a reunirse de vuelta con nosotros o a convocar a la oposición para una reunión para hablar de los problemas trascendentales. Vemos las redes, todo el tiempo se reúne con colorados, el vicepresidente, el Presidente ¿Cuándo se ha reunido?, con; no sé si con los liberales se reúne, con gente del tercer espacio, eso es gobernar en democracia, pero, acá el gobierno solo con los colorados. Entonces, tenemos que estar atentos a los sucesos, señor Presidente, y respetar en el disenso, ser respetuosos en el disenso.

Lógicamente, yo he sacado un comunicado condenando fuertemente lo que ocurrió en Venezuela. Me permito leerlo: Venezuela merece su libertad. Los resultados fraudulentos de las elecciones en Venezuela representan una herida mortal al corazón de la democracia. Nicolás Maduro no puede sostener ante el mundo ni ante su pueblo las asquerosas falsas de su victoria; diluyó los sueños y las esperanzas de un pueblo que anhelaba su reencuentro con la democracia y la libertad. No hay mal que dure cien años. Amada Venezuela, despertarás una mañana y cara a cara con tu destino, ajustarán las cuentas con tus verdugos ¡Fuerza pueblo de Venezuela!, y, ¡fuerza pueblo paraguayo!, porque nosotros no debemos permitir volver a esa dictadura que fue. Acá, los más grandes, seguramente que recuerdan cómo eran las elecciones en la época de Stroessner. Todo el mundo ya sabía que iba a ganar

Stroessner, ¡todo el mundo! Pero, no íbamos a seguir votando para reencontrarnos con la libertad y la democracia ¡Ojalá nunca más la pierda el Paraguay!

Y, por último, señor Presidente, sé que me queda poco tiempo, pero siguiendo un poco mi discurso de la sesión de hace quince días, de vuelta un cargamento a 4.000 kg de cocaína que llega al exterior, partiendo de Paraguay ¿Se está investigando por dónde está entrando tanta cantidad de cocaína?; ¿quiénes son los que protegen estas cargas cómo salen de nuestros puertos?; ¿se está investigando?; ¿avanzó en algo la investigación los 4000 kilos este puerto?; ¿cuál es la ruta de la cocaína? Esa es una tarea que debe hacer a la democracia de este gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

¡Fuerza! Pastor.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Muy amable, muy bien. Como parlamentario, afiliado al Partido Liberal, no puedo estar ausente, no podemos, no puedo estar indiferente ante esta grave crisis que vive el pueblo venezolano, por una dictadura salvaje, sobre todo, como hijo de luchadores por la democracia, por la libertad, como muchos colegas parlamentarios que están en esta Cámara y otros ciudadanos que han sufrido la persecución política, la violencia política de la

dictadura, no podemos estar indiferentes. Y, ojalá nunca más aceptemos gobiernos autoritarios, nunca más en Paraguay ni en Latinoamérica tengamos dictadura, y, como afiliado al Partido Liberal y miembro del Directorio, hago un llamado al Directorio del Partido Liberal, al presidente del Partido Liberal, a que se pronuncie en consecuencia.

El Partido Liberal que ha sostenido, y que sostiene siempre, las banderas de lucha de la libertad, de la justicia social, de la democracia, no puede estar ausente ante esta grave situación que afecta a un pueblo latinoamericano. Nunca más dictadura en Latinoamérica. El dolor de ese pueblo, el perjuicio de tanta gente, de tantos venezolanos dispersos por el mundo por el exilio, por la exclusión, no se puede tolerar. Y, nosotros, muchos de los liberales opositores que nuestros padres han sufrido las consecuencias de esa violencia política, y muchos de los liberales que; y opositores que siguen aún sufriendo la exclusión, las injusticias, no podemos estar callados ante esta grave situación que afecta a un pueblo latinoamericano.

Así es que, reitero, hago un llamado al Partido Liberal, al Directorio del Partido, al Presidente, que se pronuncie en consecuencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado listado oradores planteados por reglamento y solicitó al Pleno la posibilidad de poder continuar con el listado oradores inscriptos.

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos a dar continuidad al listado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

¡Viva el pueblo venezolano!, ¡cárcel al delincuente! “Dictaduro”, porque péva la o-merece-va ko Alfredo Stroessner-ichagua. He ï peteï tapicha ndogurekóiri ningo tanto, demasiado que ver, el pensamiento, la izquierda es por sí totalitario y ¡es dictador! Y le voy a argumentar acá, y en todo el país del mundo. ¿Máva oñe- o-proclama contra Israel, cuando fue masacrado su hijo? ¿en Paraguay, en Argentina, en todo? ¿los libertarios? ¡NO! ¿Quién puso la cara para que Carter quiera violar a la Constitución Nacional? ¿quién defendieron a los liberales? ojejapi ijurukuápe lo mitâ. ¡Omoï i-vida! Che a-aporta la che granito aveï, de arena; pero hombre de pensamiento libre, respetuoso por la humanidad. Entonces los amigos, a-rechaza, ¡Mburuvicha de cuajo, ko’â izquierdista trasnochado oïva Paraguay-pe, siempre oñe- manifestaba a favor de los criminales!. Nunca voy a aceptar, que me lidere, entonces le felicito a este senador, que de cuajo osê. Porque â, ndo-merece-iri un respeto de nadie de nosotros; respetando sus pensamientos, pero a criticar su actitud como persona.

Ha mba’ereiko ko’â Cristina Krichner ou chupe 2 maletín o-gana hağua Argentina-pe. Ha ápe oikónte avei. Entonces, pe plata ky’a de

muerto, de gente inocente ojejukávare lo mitâ, la oje-aprovecha, oñe-identifica con los criminales.

Santiago Peña, ñande Presidente, o-duda he'í. Aíme en duda, he'í. Che aikuaase ¿mávapa oî en duda que es un atropello y un fraude electoral?, ko'ápe ha oîmehápe, en el mundo entero. Ha â ha'e la complicidad. ¿Mba'e ñanohêta, "Dictaduro-gui" ñañe-uni-rô hendive?. Primera actitud o-uni jey Paraguay con "Dictaduro".

Venezuela es un país humilde y rico, pero este criminal que empobreció al pueblo venezolano, nada tenemos que compartir con ellos. Upévare ha'e ha a-insta ko'aguive, señor Presidente, Santiago Peña, emoî pecho a favor de los sacrificados, de los asesinados, ha anive ejapo caso la nde patrón-re. Porque ¿Cuál es el problema? Paraguay ahora volvió a ser amigo de Venezuela. Sencillamente, porque tiene trabajo sucio, de droga, y todo se sabe.

Entonces señor Presidente, tenemos que cambiar esta actitud ha he'ihaguéicha algunos amigos de la oposición ko'ape ñanohêva'erâ ome'émíva la karai ñe'ême, la ivaivéva ko'â ko infeliz, desgraciado, típo ohundíva peteî país rico. Nde pysâme ejo'o ha oî petróleo; sin embargo, es el país más pobre de Sudamérica.

Entonces â no merece-iri, hasta inclusive, como libertario defiende su vida, pero en realidad, hay que volver a repensar, tantos miles y millones de personas hambreadas y asesinadas.

Ko'â ko situación ñande ñaíméva. A-redondea-vo, Presidente, ñande akâflime peteî mandamás oîva'ekue ko'ápe oñembo

voinambava'ekue, porque es el sistema del Partido Colorado, de estar con las Fuerzas Armadas, y gobernar, y poner dictadura. Ha upéva, pe trigociación, ñande ja-paga-va jahávo la plato roto. Combustible, ¿oñeme'êta ñandéve gratis! ¡ndaipóri upéva! onohê ñandehegui.

Así es que, Presidente, a-apoya todo el comunicado que pueda tener, en repudio de este asesino. Y ¡no somos oficialistas! y no, nos vamos a dudar de lo que es real, pe jahecháva. Así es que, tenemos que dar un ejemplo, por lo menos, nosotros acá, como Cuerpo Legislativo, Cámara de Diputados.

Aguyje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos. Muchas felicidades para los presentes y a los que nos siguen también, por el Día de la Amistad, el día de ayer. Pedirle, también, disculpas si por ahí alguna persona, amigo, amiga, todavía no hemos podido responder por las actividades y también por la cantidad de amigos que contamos. Quiero, como siempre, dar gracias a Dios, nuevamente, por esta oportunidad de hoy de permitirnos poder ocupar este espacio, hacer uso de palabra.

Y, en ese sentido, señor Presidente, hago uso de palabra hoy, porque no puedo dejar de

pasar este momento, esta ocasión, para valorar y para felicitar el gran esfuerzo que está haciendo el señor Presidente de la República, el señor Santiago Peña, en posicionar a nuestra querida nación con el grado de inversión a nivel nacional, es un logro muy importante para nuestro querido país. Es un logro de todos, como él siempre dice, y también quiero aprovechar este momento, Presidente, para pedirle a todos los diplomáticos, ya sea cónsules, embajadores, o que cumplen alguna misión representativa a nivel nacional, a que dejen ya los paseos, a que dejen ya de turístear y que empiecen a trabajar y que empiecen a buscar inversionistas, a que busquen mercados para nuestros productos, por ejemplo, la yerba.

Yerba mate es un producto que necesita ampliar el mercado. Solamente en diez países, a nivel internacional, se está exportando nuestra yerba mate; el mundo cuenta con más de doscientos países. Entonces, pedirles a ellos que trabajen, que busquen mercado para que podamos crecer en la venta, por ejemplo, producto: la yerba mate. Y que hoy, muchos pequeños productores no pueden comercializar, quedaran en su chacra, su cultivo; y necesitan ellos de esa venta y tenemos que buscar mercado, y también de esa manera acompañar el gran esfuerzo que está haciendo nuestro querido Presidente de la República. Que busquemos industrias, que vengan a instalar industrias para que podamos industrializar nuestra soja, para no exportar más nuestras sojas en estado natural. La China, otro lugar del mundo, ¿por qué no convertimos eso en alimentos y vendamos ya alimentos terminados a esos países?, y no el grano, como lo estamos haciendo, pagamos un

alto costo de flete, siendo que eso podía ir en beneficio del productor nacional. Entonces, quiero instar a nuestros diplomáticos a trabajar, a acompañar el gran esfuerzo; felicitar al Presidente, por este gran logro nuestro, de todos los paraguayos, eso por un lado.

Por otro lado, quiero también referente a la situación de Venezuela. Creo que nosotros deberíamos dejar también nuestra posición como genuinos representantes del pueblo paraguayo, como demócratas que somos, y no permitir, o no estar de acuerdo con cualquier hecho en donde pueda hacerse la voluntad popular de la ciudadanía, de la gente, y sabemos que Venezuela está pasando por ese momento.

Por otro lado, también Presidente, quiero pedirle un poco a los amigos y amigas que le dejemos un poco descansar ya al General Stroessner. Yo creo que él no tiene la culpa de la realidad actual, de lo que hoy está pasando en el país o lo que está viviendo el mundo. Creo que un señor que, en su momento, también hizo grandes cosas por el país, fue un gran presidente, muchas obras de lo que hoy el Paraguay tiene, fueron obras del General Stroessner. Entonces, también yo creo que él, de lo que hoy pasa, no tiene la culpa, y que le dejemos descansar en paz; y si tuvo sus errores, bueno, seguramente ya estará pagando en dónde corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente, por esta oportunidad y, nuevamente, mis felicitaciones al señor Presidente de la República por posicionar al Paraguay a nivel internacional con el grado de inversión, que es un tesoro que ha logrado, y que hemos logrado

los paraguayos, y que cuidemos todos juntos de esos logros que hemos logrado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, colegas, amigos que están viendo también TV Cámara, muy buenos días. Felicitaciones por el día de ayer a todos los buenos amigos que estamos hoy en la sala, y los amigos que me están observando también.

Hago uso de la palabra de mi carácter de Presidente de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, para destacar que cada 31 de julio se recuerda el Día Mundial del Guardaparque, declarado en 1992 por la Federación Internacional de Guardaparques para reconocer la labor y el compromiso de quienes se dedican a proteger el patrimonio natural y cultural del planeta. En nuestro país, tenemos una cantidad de ochenta y tres guardaparques que dan cobertura a quince áreas protegidas de las cuarenta y seis que se encuentra en el Sistema Nacional de Área Silvestre Protegida. En total son 2.446.769 hectáreas, las que están bajo la responsabilidad del MADES.

Finalmente, señor Presidente, ser guardaparque representa una labor que requiere de mucha pasión para enfrentar el desafío que

significa custodiar lugares con una gran diversidad de flora y fauna, pero, también valentía para frenar la caza ilegal de animales silvestres, la extracción ilegal de madera o los incendios forestales, situaciones que ponen en peligro las vidas de los guardaparques.

La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático rinde homenaje a los guardaparques del país y le agradece la vocación de servicio y la entrega total a la noble misión de proteger los ecosistemas naturales en la República del Paraguay. Felicitaciones a los amigos guardaparques de la República del Paraguay por su día hoy, por recordar su día hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, quiero hablar y explicarle un poco a la gente qué significa el grado de inversión. Primeramente, felicitarles a todos los presidentes; desde el 2002 que se viene trabajando en esto y hoy al Presidente Santiago Peña, bueno, que en su gestión también se consigue el grado de inversión. Pero, explicarle a la gente qué significa el grado de inversión. Luis Federico, Presidente, explicarle a la gente qué significa el grado de inversión, porque la gente de a pie, la gente de allá, que está en la esquina, subiéndose a los colectivos, no entiende

qué significa el grado de inversión, por sobre todo, el compromiso que hoy tenemos y que tiene este Gobierno porque es responsable y va a ser responsable.

Paraguay salió de Informconf, en pocas palabras, eso significa haber conseguido el grado de inversión; estaba prestando plata a intereses mucho más altos y ahora va a poder prestar de financieras más baratas, que es lo que pasa hoy en Paraguay, la gente en una informalidad tremenda, tenemos el 65 % de informalidad laboral. Hoy existente, por eso decía que un compromiso mucho más grande para este Gobierno que debe aprender de todo esto que también mencionan los colegas sobre Venezuela, el autoritarismo, del no debate, que, así como se consiguió el grado de inversión, se puede perder, así como fue en Brasil, el grado de inversión no es para siempre. Entonces, es un desafío tremendo lo que hoy el Gobierno tiene, después de haber conseguido el grado inversión, porque eso se tiene que trasladar a las calles.

Se tiene que trasladar, como yo decía, a la gente de a pie, porque hoy no se siente en la economía, como hoy tenemos créditos muchos más bajos, eso también tenemos que trasladar a la gente, porque de qué nos sirve tener grado de inversión, si eso no siente nuestra gente. El 65 % de nuestra gente hoy está en la informalidad laboral, como mencionaba; y eso representa el 50 % de nuestro Producto Interno Bruto en la economía. Y, acá quería llegar también a eso, con respecto a Che Róga Porâ, el programa estrella del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, que hoy, si bien pide dos salarios mínimos, supuestamente, tengo varias denuncias de

muchísima gente que dice que es mentira que con dos salarios mínimos uno accede a esos créditos por treinta años; que, a partir de cuatro salarios mínimos, los bancos privados que de por sí tiene que ganar, seguramente prestando dinero, por eso no le dan a la gente que busca con dos salarios mínimos una vivienda digna. Entonces, que eso se traslade, este grado de inversión se traslade también a ese programa. Porque es imposible que gente en treinta años, gente que tenga una edad de cuarenta años, como en treinta años va a pagar toda su vivienda.

Así que, todo esto que el Gobierno celebró con bombos y platillos se traslade a la gente, se traslade a créditos blandos, se traslade a menos informalidad de nuestra gente y, por, sobre todo, que las inversiones lleguen para generar fuente de trabajo, que es lo que nuestra gente necesita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, estimados colegas. Antes que nada, a los que son mis amigos, muchas felicidades por el Día de la Amistad. Agradezco al amigo Jatar por su presente también, y a la estimada Diputada Dalia Estigarribia también, por recordarnos el Día Mundial de Trata de Personas; Día Mundial de Trata de Personas del 2013. La Asamblea

General de las Naciones Unidas declaró el 30 de julio como el Día Mundial de Trata de Personas con el fin de concientizar sobre la problemática, tanto la sociedad como los gobiernos. Trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen a nivel mundial; según el Ministerio Público se registraron cuatrocientos cincuenta y cinco casos en los últimos cinco años, por lo cual, Presidente, es importante dedicarle mucha atención y mucho tiempo a lo que sería el Día Mundial de Trata de Personas.

Presidente, yéndonos a lo que está pasando en el querido país de Venezuela, nosotros exigimos, desde esta banca y con otros colegas, la transparencia de los resultados, exigimos que se publiquen las actas de cada mesa y que el señor Maduro deje de patotear, como ya lo hizo en el 2012, en la República del Paraguay, no lo vuelvo a hacer en su país. Toda la comunidad internacional exige transparencia en los resultados y queremos nomás informar de que no va a ser bien recibido nunca en esta República del Paraguay, por lo menos, por alguna parte de la ciudadanía, en caso de que se mantenga esta postura, que solamente le está empobreciendo y lapidando, lo que es el pueblo venezolano.

Queridos, estimados colegas, grado de inversión del Paraguay; quiero pedirles a Sala Técnica si puede publicar, por favor; Sala Técnica, ahí está.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Grado de inversión en el Paraguay. Hasta el año 2007 teníamos una calificación, a partir del Gobierno 2008 - 2013 se subieron cuatro peldaños, tres en el Gobierno de Lugo, uno en el peldaño, en el Gobierno del ex Presidente Franco, y luego fuimos llevando al Paraguay con una imagen de estabilidad macroeconómica. Como el que me antecedió en la palabra lo había manifestado bien precisa y concretamente, este grado de inversión es una calificación que tenemos a través de la Calificadora Internacional Moody's; hay tres calificadoras a nivel mundial, Estándar & Poarch, todavía no nos dieron el grado de inversión, Fitz, todavía no le da el Paraguay esa calificación, seguramente amigo del Presidente de la República, en Moody's lo ayudan para que podamos tener ese grado de inversión; pero eso es un gran compromiso y una gran responsabilidad que no solamente tiene que estar abocado y dirigido a las grandes empresas.

Tenemos que tener una imagen de credibilidad para poder acceder a créditos blandos, para poder bajar la tasa que nos aplican a Paraguay cuando emitimos bonos. Y esos capitales están hoy divagando que están rondando a nivel mundial, que quieran invertir en un país serio, confiable; es importante poder captarlo, pero manteniendo una imagen de credibilidad en nuestras instituciones, no podemos cambiarle las reglas de juego a grandes empresarios que vienen a invertir USD. 200.000.000 (dólares doscientos millones), USD. 300.000.000 (dólares trescientos millones). A mí me llamó mucho la atención, me pareció algo que me dejó totalmente anonadado, a la hora de informarme sobre esta calificación, porque, día

antes, la Shell había manifestado que, si se cambian las reglas de juego, ellos dejarían de invertir en el Paraguay.

La Shell va a dar una imagen a nivel internacional, y otros colegas suyos dedicados al mismo rubro, van a optar también por dejar el país. Es importante tener una democracia fuerte, un Poder Judicial bien determinante, castigando a los grandes y dando grandes ejemplos, ahora que va a recibir el pueblo paraguayo, se supone que vamos a tener grandes capitales que se puedan invertir en nuestro querido Paraguay, eso puede dar mucha mano de obra, pero esos capitales y esos bancos se puedan fondear con créditos blandos y debiera la tasa de interés de los bancos bajar también para poder, los microempresarios acceder al crédito.

Solicito al señor Presidente de la República, con todo respeto, hace poco el Expresidente González Macchi, al término de la presentación del Presidente Santiago Peña, lo había dicho, es un buen técnico, pero político no es; es un buen técnico, pero político no es, que deje de hacer campaña política y se dedique justamente a eso, a poder blindar las finanzas de nuestro querido Paraguay, para poder captar de verdad esos fondos que se tienen a nivel internacional y, de una vez por todas, poder despegar como país y dar esa imagen, el salto del Gigante de América, como él lo había manifestado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por las felicitaciones por el Día del Amigo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente, también felicitar a los colegas por el Día de la Amistad, que lo celebramos ayer, pero también ayer conmemoramos una fecha muy importante, que es el Día de la Lucha contra la Trata de Personas.

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Niñez y Juventud, hoy vengo a expresar en este Pleno, mi profunda preocupación por los hechos que han acontecido en estos últimos días en nuestro país, como la desaparición de dos infantes, dos recién nacidos, con la presumible implicancia de sus propias madres. Felizmente uno de los niños fue recuperado. Pero esto nos muestra que como país estamos ante un flagelo tan miserable como lo es la trata de personas, y en una de sus peores formas, la de los niños. coincidentemente con esto desafortunados hechos, el día de ayer 30 de julio, se conmemoró el Día Mundial contra la Trata de Personas, con el lema que debe pesar en nuestros corazones, “No dejar a ningún niño o niña atrás en la lucha contra la trata de personas”. Y, desde el Ministerio de la Niñez y Adolescencia se lanzó la segunda etapa del Proyecto “Prevención y mejora de la atención a niñas niños adolescentes víctimas de trata en Paraguay”, desde el Ministerio de la Niñez y Adolescencia, en el evento el Ministro Walter

Gutiérrez, ministro del MINA, informó que en lo que va del año 2024, unas cuarenta y cinco niñas y adolescentes han resultado víctimas de trata, y dentro de los tres últimos años, quinientos menores fueron denunciados o están con este flagelo.

Estas cifras son verdaderamente alarmantes y necesario que nos siga involucrando en la detección y erradicación de este flagelo. El Gobierno Nacional, a través de este tipo de proyectos, está trabajando incansablemente en la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero, es importante seguir reforzando la cooperación interinstitucional. Desde el Poder Legislativo debemos de fortalecer los mecanismos, mejorar la aplicación de la ley y promover la asignación de recursos, para combatir la trata de niños, niñas y adolescentes. Entonces, estos números también de niños que están con este flagelo, nos interpelan como legisladores, y les dejo este mensaje de seguir luchando; agradecer al Ministerio de la Niñez y Adolescencia por esta lucha también, que están sobrellevando muy bien.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que la situación mundial nos lleva hoy, a que, como Congreso Nacional, tengamos

una posición clara, firme, concreta, de lo que como país debemos tener. Días pasados, muchos de nosotros esperábamos del señor Presidente posiciones un poquito más claras, más contundentes, a lo que está pasando en Venezuela, y me sumo a eso. Y yo creo que al Presidente debemos respaldarle desde el Congreso Nacional, como una institución democrática. El primer congreso elegido por el voto unipersonal, este Congreso representa una forma clara de elección de sus autoridades, por más diferencias y deficiencias que tengamos todavía en nuestro sistema electoral, de falta de un control real y claro, hoy nosotros debemos tener la posición clara de exigir transparencia en las elecciones de Venezuela.

No tomar posiciones tampoco, de decir tal o cual candidato ha ganado o si la oposición ha ganado, nosotros tenemos que exigir transparencia, pero, como país ver que nuestros representantes ven las necesidades electorales de otros y no ver la nuestra. Yo creo que también, es un llamado de atención a que busquemos siempre la excelencia de nuestros sistemas electorales, y esto nos lleva a dudar de ciertos procesos de ciertas situaciones, que nos han tenido último en cuestiones de que no son claras. Hoy, el pueblo venezolano espera que el pueblo hermano Paraguay, también extienda su mano y no reconozca estas elecciones fraudulentas, y esperar a que organismos correspondientes vuelvan a revisar las actas de escrutinio de las elecciones en Venezuela, y que salga aquel ganador que realmente represente a la voluntad popular. Porque esto se veía viniendo ya, y mencionaba nuestro colega de que, desde marzo, al quitarle de la carrera política a la

representante de la oposición más votada, y luego, semana antes a las elecciones, al negar el acceso a todos aquellos observadores internacionales que podrían haber tenido algún pensamiento diferente a lo que pensaba el régimen.

Así que, creo que como bloque democrático al cual represento y al Partido Liberal Radical Auténtico también, debemos exigir posiciones claras de este Gobierno, posiciones claras del Partido Liberal y también para acompañar el reclamo de un pueblo sufrido, un país sumamente rico en recursos naturales, pero empobrecido por una dictadura que no respeta la voluntad popular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Saludarles a todos los colegas y amigos también, por el Día de la Amistad, a todos los amigos que tengo en mi departamento y a nivel país, muchas felicidades por el Día de la Amistad. También agradecerle, en especial a Dios, por este hermoso día, a los colegas y amigos, a los diferentes líderes que se fueron a pasar conmigo el día de mi cumpleaños, la semana pasada, a pasarla super bien, a pesar del tiempo; entonces, de corazón le agradezco por irse hasta la ciudad de Curuguaty y a pasar ese hermoso día conmigo ¡Gracias! Todos; yo creo

que todos estuvieron invitados, pero vamos a recuperar si alguno no le he hecho llegar la invitación.

Presidente, en la misma línea de los colegas que me antecedieron en el uso de palabra, es bastante reprochable la actitud del Presidente venezolano Maduro, por la actitud que una vez más ha adoptado, es una actitud que le caracteriza, pero que le hace pelear a su pueblo entre ellos y eso no se hace ¿Dónde está la democracia?, y la voz popular se respeta y, en su caso, una vez más no ha respetado. Entonces, nada más desde este curul, como Diputado Nacional y miembro de la Bancada mayoritaria Honor Colorado, repudio enérgicamente su actitud y pedimos que sean claros, que se esclarezcan los resultados de las elecciones pasadas.

También, Presidente, quiero saludar y felicitar a todos los saltoguairerños por los 51 aniversario de la ciudad de la amistad, capital departamental de Salto del Guairá; entonces, un saludo enorme a todos y pedirle a Dios y a las autoridades actuales del distrito de Salto del Guaira, que trabajen, que sigan trabajando en conjunto y que pueden contar conmigo en lo que pueda, en lo que esté a mi alcance, desde este curul, por el desarrollo de Salto del Guairá.

Y, también, Presidente, si me permite, quiero mencionar que la semana que viene, fecha a confirmar, el Presidente del INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra), Ruiz Díaz, va a estar en la sede de Curuguaty, en el local del INDERT, para entregar ciento cinco títulos y, de paso, atenderles también a todas las comisiones que tengan consultas, para que no se

trasladen hasta la capital del país para eso. Entonces, yo voy a estar hablando en los diferentes medios de comunicaciones también, y a través de los colegas el departamento, una vez que tengamos la fecha marcada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para usted y para todos los colegas, feliz Día de la Amistad, agradecerle por el presente a todos los colegas, muy atentos, muchas gracias.

Presidente y queridos colegas, desde la implementación, desde la creación de la Ley Hambre Cero, este Gobierno, lastimosamente, despoja a los pacientes oncológicos de sus recursos que eran destinados para compra de medicamentos; luego han dejado que nuevamente se repitan historias ya vistas en tiempos pasados. Nuevamente, en este Gobierno, vimos a pacientes y sus familiares deambular por los pasillos, mendigando medicamentos y estudios en los hospitales, y, nuevamente también, Presidente, no permiten la interpelación del Director del INCAN (Instituto Nacional del Cáncer) y de la Ministra de Salud Pública ¿Qué es lo que pasa, Presidente, con el Poder Legislativo?, que es la representación del pueblo, la representación de la sociedad aquí en

la Cámara Baja, que tiene que escuchar y representar a la gente que más necesita; y, lo peor de lo peor, Presidente, dejaron que los pacientes y sus familiares se manifiesten en la calle, frente al Ministerio de Salud Pública, en medio de la llovizna y el frío y casi pasan la noche y la madrugada con ese frío, manifestándose por un derecho fundamental que está consagrado en la Constitución, que es el derecho a la salud.

Finalmente, Presidente, renunció el Director del INCAN, el Dr. Doria, y hoy nos preguntamos y hacemos un análisis profundo de qué sirvió todo esto. Rechazaron el impuesto al tabaco también, que era destinado para compra de medicamentos y para los estudios en los hospitales ¿Por qué no hacemos un análisis profundo, Presidente? y vemos la posibilidad de que todos los partidos políticos representados aquí en la Cámara Baja, podamos presentar un nuevo proyecto; un nuevo proyecto que lo estamos propulsando desde la oposición, y con gusto, Presidente, nos gustaría tener el apoyo del Ejecutivo para que, de alguna u otra manera, podamos paliar esta crisis y que nunca más falte medicamentos y estudios en los hospitales ¡Ojalá, Dios quiera!, que ahora el Partido Colorado, el oficialismo, el cartismo, pueda acompañar este proyecto que estamos impulsando y que, verdaderamente, legislemos para la gente que más necesita y no tengamos más este tipo de acciones, que lo único que hacen es afligir y hacer sufrir al pueblo que clama por su justo derecho, que son medicamentos y estudios en los hospitales.

Presidente, lo que pasó este lunes no debería pasar más, y me apena porque el Doctor Doria renuncia presionado por pacientes oncológicos que se encadenaron, mujeres valientes que se encadenaron frente al hospital, por eso renunció, no le destituyó el Presidente Peña, ni esta ministra. Me apena, Presidente. En realidad la frase perfecta es: Santi Peña nderevale-iri chera'a. Hoy, el marcador está pacientes y familiares: uno, Santi Peña: cero ¡Viva el Paraguay! Y, ojalá la ANR acompañe el proyecto que vamos a presentar desde la oposición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día, para usted, para los colegas de Cámara y las plataformas. Al colega, que acaba de hacer uso de la palabra y que está muy preocupado, esa es la típica de los fracasados; está muy preocupado por la Bancada A, la bancada oficialista, la bancada cartista, me encanta, que se ocupe y que se preocupe de su trabajo, que nosotros, sensibilidad y compromiso con la ciudadanía y a todos nuestros representados, estamos en el esfuerzo y en el afán de dar respuesta y lo venimos haciendo hace muchísimo y por eso es que tenemos la respuesta a la ciudadanía. Justamente, la vez pasada, ya decía el cartismo que le tiene secuestrado y, bueno, si la gente

confía en nosotros, seguramente que me vas a decir que tienen síndrome de Estocolmo, por eso que siguen secuestrados, por algo tenemos la respuesta y el apoyo de la ciudadanía; que se deje de preocupar, que se ocupe de su trabajo, nosotros, para construir la República y con el Presidente Santiago Peña, lo vamos a hacer de manera conjunta. Ocupe de su trabajo, señor, no recuerdo el apellido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente, muy buenos días a los señores diputados, señoras diputadas, a la ciudadanía en general, a los que acompañan esta sesión de la Cámara de Diputados. No puedo dejar de mencionar un hecho muy importante y trascendental para la República del Paraguay.

El Paraguay alcanza grado de inversión otorgado por una de las calificadoras más prestigiosas a nivel mundial, el MOODY'S (Agencia de Calificación de Riesgos), una cuestión que creo hoy tiene que ser nuestro principal enfoque en debatir, analizar y destacar, lo que ha significado las políticas públicas y políticas económicas efectivas y eficientes, establecidas por varios gobiernos. Porque esto es la consecución de políticas económicas financieras que han demostrado

solvencia de la economía paraguaya, a tal punto que ha sido calificada por esta calificadora de riesgos de entre 195 países, hoy estamos entre los 60 que tiene esta calificación de grado de inversión. En Sudamérica o en América Latina, de los 33 países, tan solamente siete países de América Latina califican, esto significa para el Paraguay un antes y un después, acceso a líneas de crédito a intereses mucho más bajo de lo que estábamos accediendo hasta hoy y, por supuesto, esto va a impactar considerablemente para que aquellos inversionistas, aquellos visionarios, tanto nacionales con inversionistas internacionales, vengan a apostar y desarrollar la República del Paraguay. Porque realmente con esta calificación que hoy tenemos, nos permite estar posicionado a nivel mundial como uno de los países que va a permitir que la inversión privada, que puede desarrollarse de aquí en adelante, genere lo que todos anhelamos, oportunidades laborales, mejor calidad de vida nuestra gente y, por sobre todo, un gran compromiso que tenemos que asumir todos, mantener el grado de inversión; es un compromiso, no solamente del Poder Ejecutivo, no solamente de las políticas económicas o financieras que puedan establecerse, sino que también los diferentes poderes del Estado, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, deben trabajar en brindar mayor seguridad jurídica.

La previsibilidad de un país que hoy tiene el ropaje de calificar en grado de inversión, es un compromiso de todos los paraguayos y, principalmente, de nosotros los que ocupamos espacios de poder en representación de la ciudadanía general, así que valga hoy celebrar

esta situación que favorece a todos los paraguayos, y también mencionar que aquellos agoreros del fracaso hoy, con esta situación favorable para nuestro país, han quedado como una anécdota más; y trabajemos todos juntos por la construcción de una sociedad de oportunidades, que es el compromiso de todos los que somos parte de la clase política.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Pero claro que hacemos nuestro trabajo desde la oposición, despojaron de GS. 85.000.000.000 (guaraníes ochenta y cinco mil millones). Este Gobierno Colorado - Cartista despoja a los pacientes oncológicos de sus recursos para compra de medicamentos y nosotros presentamos el aumento al impuesto al tabaco para poder calzar ese despojo que causaron y, nuevamente, ustedes rechazaron.

Pero claro que representamos al pueblo sufrido, si cuando desmantelan un equipo caro, único en el Paraguay, trescientos equipos existen en América del Sur, de los que uno solo existe aquí en Paraguay, y este señor lo desmantela sin explicación alguna; prohíbe prescribir medicamentos que no estén en la farmacia. Y nosotros denunciemos desde la oposición, en representación de la ciudadanía que sufre y

necesita medicamentos ¿Quién tiene hoy la lapicera, Presidente Santiago Peña? El cartismo que tiene secuestrado al Partido Colorado y que adopta un modelo empresarial en su gestión, poniendo a gente que no tiene experiencia en salud pública, a empresarios que improvisan con la administración pública, son los que hoy tienen la lapicera; y por eso decimos que Santi Peña: ¡ndere-vale-iri, ndere-vale-iri chera'a!, porque lo que vimos el lunes, no corresponde, y no vimos a ningún legislador oficialista preguntarles si tenían frío o calor o qué necesidades tenían; el Ministerio de Salud no salió a brindarle una sola silla, fuimos con varios colegas de la oposición y le preguntamos. Roguapyse, che memby, me dijeron. Le llamé al Presidente del Partido Liberal y del Directorio del Partido Liberal, llevamos la silla para los pacientes, ¡ndape-vale-iri, ndape-vale-iri!, y ojalá que podamos cambiar esta situación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a todos los colegas y a los que nos están siguiendo por TV Cámara. Presidente, lo concurrente, la democracia es una forma de gobierno en la que los ciudadanos eligen a las personas que los gobiernen basado en los valores como la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, el respeto a los derechos

humanos, el respeto irrestricto a la Constitución y las leyes, que es el contrato social.

Por eso, Presidente, no podemos mirar hacia otro lado y sustraernos en asumir una posición crítica y un repudio absoluto a lo que está ocurriendo en el hermano pueblo venezolano, liderado por el tirano Nicolás Maduro, donde desde el principio vimos todo el proceso electoral viciado, cuando ya no permitieron ingresar a observadores del exterior, testigos del exterior, que puedan garantizar un proceso electoral transparente. Desde el principio hemos visto que solamente existía una posición, que era la de mantener el poder de cualquier manera por parte del tirano Maduro; hoy estamos viendo ciudadanos que salen a las calles a manifestarse y están siendo reprimidos, están siendo asesinados, están siendo secuestrados, Presidente. No podemos quedarnos ajenos a esta situación y exhortamos a la comunidad internacional, exhortamos al Presidente Santiago Peña a asumir posiciones firmes, no solamente quedarnos en la retórica o en una manifestación retórica que, finalmente, termina simplemente siendo eso, sino tomar, asumir decisiones que puedan generar una pacificación en el concierto internacional a lo que está ocurriendo en Venezuela.

Se le pide al tirano solamente mostrar las actas electorales y estamos llegando ya a 72 horas de las elecciones y se pasa haciendo discursos, generando cortinas de humo, pero no muestran las actas electorales. Eso le pide la comunidad internacional, eso le pide la oposición a su gobierno. Necesitamos que la Organización de Estados Americanos, que

entiendo han sido convocados para el día de hoy, apliquen la cláusula democrática y que todos estemos en un mismo discurso y en un mismo pensamiento, la defensa de la democracia, la democracia puede ser un sistema de gobierno imperfecto, pero se ha demostrado a lo largo de la historia que es el mejor sistema de gobierno que existe hasta hoy en día y tenemos que defenderlo con todas nuestras fuerzas.

Y, para culminar, Presidente, quiero recordarles solamente a la oposición, que permanentemente se recuerda de la dictadura de Stroessner, realmente nosotros sí leemos algo de historia, tenemos como para olvidar todo lo ocurrido desde el siglo pasado desde el año 1904, con Juan Bautista Gaona, creo, como presidente liberal él asume la oposición del poder y hasta que asumió el dictador fueron gobiernos anárquicos, golpes y contragolpes, entre ellos mismos; mientras en la Alemania nazi, todavía no se inauguraba el campo de concentración de Dachau, acá ya se inauguraba Fortín Galpón, donde se le torturaba y se le practicaban los peores vejámenes a los opositores al régimen en aquel momento. Y no era precisamente el Partido Colorado el que estaba en el poder y luego llegó Stroessner, claro que fue un dictador, Presidente, con todos los efectos colaterales, las desapariciones forzadas, las torturas, el pisotear los derechos humanos, pero fuimos otra vez los colorados los que, en el año 1989, derrocamos al dictador Stroessner con fuerzas cívicas y militares. Fuimos los colorados que, en el año 2008, entregamos por primera vez en la historia política del Paraguay, el poder a otro signo político, cuando Nicanor Duarte Frutos le entrega a Fernando Lugo el poder, sin

necesidad de levantamiento en armas. Esa es la vocación democrática que tiene el Partido Nacional Republicano en sus más de 135 años, tenemos averiados dentro de nuestro partido, claro que los tenemos, así como los hay en las otras organizaciones políticas, pero tenemos que leer un poquitito de historia, Presidente, y eso va a fortalecer la posibilidad de defender con toda nuestra fuerza la democracia, así como nosotros lo estamos haciendo al interior de nuestro querido Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAU: Gracias, señor Presidente.

El amigo colega “Dani” Centurión ya me robó parte del discurso, pero vamos a profundizar, porque es muy cierto lo que estaba diciendo, Presidente. Desde esta banca también quiero sumarme al repudio de todo lo que está sucediendo en la hermana República de Venezuela, donde desde hace años están viviendo una dictadura; esperemos que muy pronto el pueblo venezolano pueda ver la luz y que vuelva a reinar la democracia, el respeto a los derechos humanos y que realmente puedan salir adelante y dejar atrás este oscuro presente que hoy tienen.

Dicen algunos colegas, Presidente, que los colorados no podemos hacer críticas a esta dictadura, porque dentro de nuestras filas

hubieron también dictadores, y claro no negamos nosotros nuestra historia, pero nosotros no tenemos nada que ver con esa historia del partido o del Paraguay. Cuando cae el Gral. Stroessner, yo tenía tres años ¿Qué culpa tendría yo de lo que sucedía en ese momento de la historia del partido?

Presidente, el Partido Colorado no es dueño, no fue dueño de la única dictadura que reinó en el Paraguay. Como dijo el colega Dani Centurión, vamos a leer un poco de la historia del Paraguay y ver qué pasó un poco atrás o un poco antes de la Dictadura de Alfredo Stroessner. Hubo dictadura de otro partido fraterno también, Presidente, de donde el Paraguay tuvo guerra fratricida, derramamiento de sangre entre paraguayos, y eso no fue culpa del Partido Colorado, como bien, vuelvo a decir, dijo el colega que me han decidido en el uso de la palabra. Fue, al final de cuenta, el que rencausó al Paraguay en 1989, trayendo nuevamente la democracia a este país con el liderazgo militar del Gral. Rodríguez, liderazgo civil del Dr. Luis María Argaña y otros próceres, con quienes lograron que vuelva la democracia a este país.

Y, claro que podemos criticar la dictadura de Maduro, a quién lo conocemos bien cuando, en el 2012, vino acá al Paraguay y desde el Palacio de los López quiso ordenar a las gloriosas Fuerzas Armadas a no respetar lo que el Congreso de la nación estaba decidiendo; claro que le conocemos a ese dictador. Y, desde acá, le decimos que los paraguayos le repudiamos; claro que podemos hablar de dictadura, Presidente, porque nosotros, esta

generación de dirigentes del Partido Colorado se caracteriza por haberse formado y por vivir y por respetar la democracia. En el 2008, cuando nos tocó un resultado adverso, hemos entregado, sin poner una coma de excusa, el poder a la oposición y luego, mediante las urnas, hemos vuelto nuevamente al poder. Así que, nuestro respaldo al pueblo venezolano que está sufriendo en este momento los vejámenes de una cruel dictadura.

No quiero tampoco olvidar y dejar de hablar de algo demasiado importante, de un hecho histórico, de un anuncio histórico que se hizo en la semana, que se hizo en estos días, donde el Paraguay ha llegado al tan anhelado grado de inversión, algo por el cual hace años se venía trabajando. Y quiero reivindicar, Presidente, al arquitecto político de lo que está sucediendo hoy, porque el Paraguay no iba a llegar al grado de inversión si, en ese entonces, el Presidente de la República Oscar Nicanor Duarte Frutos, con liderazgo político y con patriotismo, generó un consenso nacional e hizo las reformas fiscales, que hoy estamos siendo beneficiados, que hoy estamos disfrutando, porque eso transformó la economía del Paraguay. Y quiero reivindicar también, a los gobiernos posteriores al de Nicanor, que siguieron la senda correcta y que hicieron bien las cosas, porque quiere decir que los organismos internacionales le ven al Paraguay como un país serio, como un país que respeta las instituciones, como un país previsible, por eso es que decidieron que el Paraguay hoy tenga grado de inversión.

Y, para terminar, Presidente, esto va a significar mejores días para el pueblo paraguayo, va a significar fuente de trabajo, que es lo que la gente le importa.

Así que, Presidente, les invitamos a todos a sumarnos a trabajar por el engrandecimiento de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, Presidente, buen día, compañeros, feliz Día de la Amistad. Presidente, yo creo que tienen un javorái mental, esta gente que está hablando del tema de Maduro. Y digo esto, nomás porque cuando “Paraguay” Cubas venía hacia la capital, hay videos donde él decía que había que matar a las familias, ir a apretar a la familia de los policías y de los militares que estaban apoyando al Gobierno y que él, cuando llegaba, fusilaría al que haga falta.

A mí me parece una vergüenza que cualquier persona en este Congreso Nacional salga a defender eso, el payasorto es un putrefacto parlanchin y nenita y es el mayor fraude electoral que tuvimos en el Paraguay, es un adicto a los somníferos, un adicto al alcohol y, sobre todo, un mentiroso serial. Le mintió al pueblo paraguayo, nos mintió a nosotros, los legisladores, que hemos trabajado con él porque

nos dio una imagen que no era. Y a mí no me gusta escuchar, que se le defienda a una nenita parlanchina putrefacta como es payasorto Cubas. Entonces, por favor, les pido un poco más de respeto por la gente y por la familia de esos policías también, que fueron amenazados por este tipo. Y las declaraciones, Presidente, de la Senadora Esperanza, me parecen también una aberración. Nosotros deberíamos acá, si defendemos la democracia, tener una postura clara hacia lo que estamos haciendo.

Parece, Presidente, un pequeño operativo esto para presentarle al payasorto otra vez para las elecciones de Ciudad del Este; entonces, no me gustaría más escuchar de la boca de otro compañero que digan que hay operativo para limpiar al otro intereses oscuros, cuando nosotros tenemos una postura, porque los intereses oscuros se ven acá cuando se defiende a un tipo que está planificando asesinatos, dictadura y un golpe de estado, como el payasorto Cubas, y no quiero más escuchar que se le defienda a cada presidente, estoy muy indignado con eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos, gente de prensa, y muchas felicidades a los amigos y,

especialmente, a mis amigos de mi Departamento del Guairá y de mi querida Ciudad de Villarrica.

Señor Presidente, como Liberal Radical Auténtico no puedo dejar de lado de pedirle al Presidente Maduro que no sea tan duro con su pueblo; ya le dieron la oportunidad y solamente lo que vamos a pedirle que sean transparentes con los resultados, se respetan los votos populares, dictadura nunca más.

Ahora sí, quiero pedirle, ya que estamos más en tiniebla, de sí que no; quiero darle a usted, también le pido a Sala Técnica, ahí se ve el señor Intendente de la Ciudad de Villarrica, yo, como concejal, estoy con deuda con mi querida Ciudad de Villarrica, como diputada, actualmente, quiero felicitarle a este hijo, de tal palo tal astilla, un hombre trabajador, un hombre que incansablemente está trabajando por mi querida Ciudad de Villarrica.

Siguiente, esta es una terminal provisoria que jamás pensé que se podría hacer, que nosotros, cuando teníamos plata, dinero de GS. 3.800.000.000 (guaraníes tres mil ochocientos millones), podíamos hacer ni siquiera una terminal provisoria y ahora él, en tan poco tiempo, está demostrando que sí se puede, es decir, que se necesita voluntad política. Imagínense hasta los niños están queriendo ver algo tan importante para mi querida ciudad de Villarrica. Siguiente, este es el lugar donde van a estar los pasajeros siendo provisoria; siguiente, esta es del lunes pasado, la concurrencia de la gente en ese local, ahí están los colectivos bien organizados y están pasando. Esta es mi querida Ciudad de Villarrica, contará

con una nueva y moderna terminal, ese es un proyecto tan anhelado desde hace sesenta y cuatro años que, ahora, mañana a las 08:00 horas de la mañana se va a empezar la palada inicial; y les pido a todos los villarriqueños y guaireños, que también pueda llegar a hacer la palada inicial.

Pero, este no quería dejar de lado para mostrarle nada más mba'éichapa ro-sufrí, como villarriqueño. Upéva la ore terminal de ómnibus, de mi querida ciudad de Villarrica. Ha upéva ko'ága la o-cambia-tava hina, ivai extraño; pero bueno, ya pasó, y eso va a quedar para una historia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente, mi saludo a todos los colegas, muchas felicidades a quienes creemos en el sentido de la amistad, un saludo especial a todos quienes nos siguen por diferentes medios.

Me sumo, Presidente, pero aunque sea muy brevemente al repudio al dictador de Venezuela, al gorilón Nicolás Maduro. Esta actitud de dictador de Maduro no es una cuestión que se desató hace uno o dos años nomás; recuerdo cuando vino al Paraguay, cuando ha habido un juicio político al Presidente, de aquel

entonces, Fernando Lugo, y se instaló, nada más y nada menos que, en el Palacio de los López, y desde ahí manipular a las Fuerzas Armadas de la Nación, para promover un levantamiento contra las instituciones democráticas del Paraguay. Entonces, esa es la esencia de Nicolás Maduro que, lamentablemente, significa una desgracia para el sufrido pueblo venezolano. Venezuela es una ciudad que ha tenido hombres brillantes, hombres que se han jugado por la libertad, por la institucionalidad y, fundamentalmente, por la República. Así es que, me sumo, Presidente, al desprecio hacia Nicolás Maduro y, fundamentalmente, solidarizarme con el pueblo venezolano.

Voy a abordar, muy brevemente, la calificación de grado de inversión por parte de la calificadora, creo que se dice MOODY'S (Agencia de Calificación de Riesgo), y claro que como todos también yo estoy contento por lo que eventualmente puede significar esta calificación, si podemos aprovechar en el real sentido de lo que puede significar una buena y correcta implementación de políticas públicas, pero suelo escuchar cuando algunos referentes políticos deslizan como una suerte de auto adjudicación de todo el mérito de esta calificación, o sea, a partir de él se comienza a trabajar bien en el Paraguay en políticas públicas y todos los otros no han hecho ni un esfuerzo. Y yo hoy quiero ser bocina de gobiernos anteriores, porque bocina del actual gobierno hay suficiente y de sobra.

Entonces, Presidente, MOODY'S, desde luego, reconoce una combinación de factores que incluyen un crecimiento robusto y sostenido y que la economía se ha vuelto más resiliente,

sumados a un número importante a un track récord de reformas institucionales y una gobernanza fortalecida, como factor del grado de inversión, vale decir, la misma calificadora reconoce que este es el resultado de años de gestiones de diferentes gobiernos. Y quiero partir un poco, tratando de agregar a lo que ya muy bien ha explicitado o ha explicado el colega Aguilera, disculpe que lo mencione, no debemos perder de vista que, en el 2002, a finales del 2002, el Paraguay cerró con una caída del Producto Interno Bruto del 4,5, la pobreza llega al 50 %, la deuda externa llegó casi al 49 % del Producto Interno Bruto, el déficit fiscal fue del 5 %, había ya una cesación de pago, default, he'í umi oñe 'ê kuaa 'yá. Ndaikuaái mbae ha'e. Upéva ko oiméne inglés hina. Pero che, la a-entende-háicha, lo mitã, ndo-cobra-véima i-sueldo kuri, internamente, cuando accede al gobierno, Nicanor Duarte Frutos, a nivel interno, lo mitã ndo cobra-véima i-sueldo, maestra, policía, militares, empleados públicos, enfermera, médico, paramédico, ndo-cobra-véima kuri. Y, en ese ambiente, llega Nicanor Duarte Frutos y promueve leyes muy importantes que significó un proceso de formalización, modernización, si se quiere una refundación de las bases económicas del país. Así se presentó, por ejemplo, un proyecto de ley de reordenamiento administrativo y adecuación fiscal que, entre otras cosas, supuso una reducción de impuesto, la Ley de Pensiones, el Código Aduanero, en fin.

Pero, permítame, Presidente, solamente un minuto para no dejar de mencionar también el Gobierno del compañero Mario Abdo Benítez, un hombre a quien le tocó gobernar el país, probablemente, en el momento más difícil,

aparte de las dos guerras que hemos tenido, nada más y nada menos que, en Pandemia, donde la inversión en infraestructura ha aliviado a Paraguay de los cuellos de botella en el transporte. En la última década, la economía paraguaya se ha diversificado, aumentando su resiliencia, que se evidencia al Paraguay haber abordado los múltiples golpes, pandemias, sequías e inundaciones 2019 – 2022. Como ya dije, la Pandemia, donde solo se contrajo el 0,6 %, la economía, y tuvo una rápida recuperación en comparación con sus pares. Las políticas anticíclicas y el foco en la inversión en infraestructura, respondieron adecuadamente a estos choques externos, y esto podría decir, durante el Gobierno de Abdo Benítez 2018 – 2023 se fortaleció el sistema de prevención de lavado de dinero con leyes importantes, se realizó una reforma tributaria que está dando sus frutos, pues se volvió un poco más equitativa.

Presidente, suspendo acá y agradezco su deferencia por concederme unos minutos más; entonces, como decía la colega Johanna, no te creas muy importante, este es un mérito de varios gobiernos y no de un solo gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a todos los colegas, mis felicitaciones por el Día de la Amistad, gracias al compañero Jatar por el presente, por el obsequio, y, así también, a la compañera Dalia Estigarribia, por permitirnos recordar el Día Mundial de la Trata de Personas que, justamente, fue ayer 30 de julio.

También, Presidente, en este espacio, quiero permitirme saludar a varias comunidades de mi departamento, del Departamento de Misiones, que dentro del mes de julio, en estos últimos días, se celebran los festejos patronales, el pasado 24 de julio. Mis felicitaciones para todos los pobladores de Yabebyry, el 25, la capital de la tradición misionera Santiago Apóstol, también de festejos patronales, y, el día de hoy, San Ignacio Guazú, Misiones, una comunidad con 415 años de fundación, una comunidad antigua jesuita, cuna del balompié mundial, también reconocida por su rica historia artística, como ha sido la obra del artista Koki Ruiz, Tañarandy; y, a su población, a su comunidad, a su gente trabajadora, San Ignacio, corazón del sur, también reconocida como la capital comercial económica del Departamento de Misiones, mis más sinceras felicitaciones a cada ciudadano ignaciano, por celebrar los festejos patronales de su Santo Patrono.

Por otro lado, Presidente, considero también que el día de hoy es un día histórico para esta Cámara, atendiendo a que vamos a tratar uno de los proyectos emblemáticos para todos. Todos hicimos bandera de este programa, que se inició en gobiernos anteriores, como el Programa de Apoyo a Adultos Mayores o Pensión para Adultos Mayores. Yo quiero

resaltar dos puntos; uno, lo positivo, la eliminación del censo y la inscripción automática, esto atendiendo a toda la injusticia que se ha cometido con este mecanismo que, anteriormente, ya como un hecho positivo, el año pasado también esta Cámara ha dado señal al sacarle el manejo de este programa al Ministerio de Hacienda, a la Dirección de Pensiones No Contributivas, y pasar al Ministerio de Desarrollo Social; grande es el desafío que tiene el Ministerio de Desarrollo Social para poder llevar este programa y que sea una bandera del propio Gobierno Nacional.

Reitero, lo positivo, para mí, la eliminación de este censo que es totalmente injusto, porque en el transitar de mi gestión como intendente he visto personas que no han tenido absolutamente nada de bienes materiales, que han pasado por el censo y que, por cuestiones políticas de repente, no llegaron a acceder a ese beneficio, incluso, padecieron, fallecieron sin poder percibir esa pensión y otras personas con mucho caudal económico, sí lo han recibido. Entonces, yo creo que esta sería una herramienta que, si se utiliza de la mejor manera, se puede hacer justicia.

Por otro lado, lo negativo, y es un tema que tenemos que trabajar, ver la forma de generar los fondos necesarios, atendiendo a que este proyecto que hoy se va a tratar, contempla, creo que en el Art. 3º, un porcentaje mínimo de lo que establece actualmente del 25 % del salario mínimo, que se está percibiendo, que son un poco más de GS. 698.000 (guaraníes seiscientos noventa y ocho mil). Analizando con colegas de las diferentes bancadas, siempre coincidimos de

que este monto apenas, probablemente, llega a cubrir los medicamentos que, de repente, nuestros adultos mayores necesitan, o cubrir solamente los servicios básicos. Por eso es importante, una vez tratado de este proyecto y probablemente ya en otro momento, analizar la posibilidad de aumentar esto y tratar de darle esa vida digna que necesitan nuestros adultos mayores; y, adelanto mi acompañamiento de forma personal y de mi bancada de este proyecto que, hoy día, se va a tratar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a los colegas, mis saludos también por el por el día de ayer, feliz Día del Amigo; un agradecimiento especial y un gran abrazo franjeado para Jatar, por el presente y por la cinta azul, que luce muy bien, también para la colega Dalia.

Mi partido, en gran parte de su historia, fue víctima de un régimen totalitario, de una dictadura, la de Alfredo Stroessner, cuyo régimen cayó en 1989, pero sus prácticas persisten, modernizan, maquillan, pero la sombra es cada vez más notoria. Y, aquí me permito, Presidente, con todo respeto, disentir con el colega que sugería olvidar a Stroessner, porque el que no conoce su historia está condenado a repetir, le dicen. No con el ánimo

de polemizar, planteamos, sino simplemente para recordar las prácticas y para que en el Paraguay nunca más a ningún trasnochado se le ocurra implementar semejante régimen que sometió por décadas al pueblo paraguayo.

Como afiliado al Partido de Taboada, que surge como respuesta justamente a los atropellos, expreso mi total rechazo y repudio a los regímenes totalitarios. En democracia, Presidente y colegas, la mayoría gobierna y la minoría controla; en nuestra democracia, la paraguaya, debemos de hacernos la interrogante: ¿estamos aplicando esto en realidad en la democracia paraguaya?, infelizmente, debo decir de que la respuesta es no. Entonces, ¿tenemos autoridad moral nosotros para reclamar atropellos a otros países, si no somos capaces de practicar los valores democráticos y, menos aún, respetar las instituciones republicanas en el Paraguay? Hoy, en el Paraguay, gobierna y controla el mismo partido, reina la impunidad para los amigos y la persecución solapada, y en algunos casos directa, a los opositores, a través de la instrumentación de las instituciones y haciendo uso de manera permanente de las mayorías.

El mundo globalizado nos interpela de hecho a no permanecer indiferente a los atropellos en otros países de la región, pero, fundamentalmente, todo nuestro esfuerzo debe centrarse en el necesario equilibrio de poderes en el Paraguay. El Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en el Paraguay, están en manos del mismo signo político; la Contraloría, la Defensoría, que en otros tiempos estaban en manos de la disidencia o la minoría, hoy pasaron

a ser todos organismos controlados por el oficialismo. Existe una de velar por la democracia y respetar lo que nuestra Constitución reza de manera expresa, que el poder radica en el pueblo, ésta nos obliga a escucharlos y actuar en consecuencia. La corrupción galopante, el narcotráfico, el crimen organizado, la necesidad de la reducción de la pobreza, la provisión de medicamentos en los hospitales, en particular, y especial para los enfermos oncológicos, debe ser nuestra tarea, a esto debemos de avocarnos.

Repudio los atropellos en Venezuela con la misma fuerza que lo hago contra los atropellos en mi país, mientras no haya plata en el bolsillo de los paraguayos, mientras no haya medicamentos en los hospitales, mientras el paraguayo no tenga nada que comer, mientras se sigan cerrando escuelas y atropellando a los más humildes, a los que piensan diferente, los fracasados serán otros presidentes y no esta pequeña minoría, quienes tienen la posibilidad de gobernar este país, también cargan con la responsabilidad de hacer frente a estas necesidades, y esta es la tarea que debe abocarnos a las autoridades de este sufrido pueblo paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial, respetuoso, a todos los colegas presentes en la sala. Quiero hacer mención en este espacio de dos temas importantes que varios colegas estuvieron hablando. La primera, quiero sumarme de esta banca, como colorado, de repudiar, y no podemos estar en silencio ante lo que ocurre en la hermana República de Venezuela, y, más que repudiar, es decir que absolutamente nunca vamos a estar de acuerdo con una dictadura, e imagínense colegas que cuando un régimen administrado por un gorila como Presidente de la República, como es Maduro, y ahí va un respeto a la especie animal, porque decir que fue una elección limpia y transparente, cuando desde el proceso electoral se han impugnado candidaturas de opositores, se le ha impedido el libre tránsito a los candidatos de la oposición, cuando en la boleta de votación el oficialismo aparece por lo menos en veinte partes su fotografía y, apenas, dos de la oposición; por supuesto, que hay que decir que absolutamente está todo mal. Y, ¿por qué decía un régimen que administra un gorila de presidente?, cuando un país tan rico como Venezuela puede fundir un régimen político, en este caso, un país tan rico, el primer país del mundo con la mayor reserva petrolífera del mundo y hoy su población está huyendo de la pobreza, del hambre, de la persecución.

Por eso, Presidente, me uno a las voces de repudiar y condenar esta fraudulenta elección que absolutamente no condice los números que hoy nos quieren hacer entender, y también un llamado, Presidente, desde esta Cámara de Diputados, a los organismos internacionales, como la OEA (Organización de Estados

Americanos) u otro organismos internacionales, que estos son los momentos de saber y entender cuál es el papel que ellos tienen ante estos abusos; porque estos son los momentos donde tienen que aparecer y con mucha fuerza, para hacer respetar la cláusula democrática, o si no son organismos también fallidos que absolutamente no sirven para nada.

Lo segundo, Presidente, el grado de inversión que llegó a nuestro país es un auténtico triunfo de las políticas públicas, es un auténtico triunfo de la política de estado, que es donde nosotros debemos apuntar y, a veces, dejarnos del vrorrei de nuestras peleas caseras, de nuestras diferencias estériles, porque hay que reconocer que los últimos gobiernos de estos veinte años de transición democrática, ha hecho de la economía una bandera y a eso tenemos que apuntar en lo que resta de nuestras grandes necesidades. Por supuesto, que el Gobierno Nacional, de la mano del Presidente Peña, quien anuncia esta calificación, hay que festejar y entre todos y no buscar atajos para decir quién hizo más, quién hizo menos, todos hicieron algo y por eso llegamos a esto.

Por eso, mis felicitaciones por ello y exhortarle; acá está la clase política representada de todo nuestro país, estos son los grandes temas, ya avanzamos en economía, es una oportunidad, tampoco es una varita mágica, Presidente, pero es un avance importante que posiciona a nuestro país con el grado de inversión para que puedan aterrizar todavía los grandes capitales que necesitamos ¿Para qué?, para generar empleo, que es el mayor déficit que estamos teniendo hasta hoy, pero también es una

gran responsabilidad. Y ahí hay que mirar con lupa, con detenimiento, la otra pata que, muchas veces, no sale en los grandes titulares, que significa la justicia, que todavía es una gran tarea entre todos los paraguayos, de poder lograr la institucionalidad en la República de nuestro país; y ahí la justicia tiene mucho todavía por hacer. Pero acá, generalmente, se le ataca inmisericorde y sistemáticamente al Parlamento Nacional, al Poder Ejecutivo y muy bien la justicia nadie le da pelota y son los grandes todavía defraudadores de la confianza de la ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, aprovechar para saludar a todos los colegas por el Día de la Amistad; espero que hayan pasado bien. Y, brevemente, Presidente, en sentido genérico, quiero referirme por alusión por algunas intervenciones que estuve escuchando atentamente y, en este caso, por alusión, como un paraguayo convencido de sus convicciones liberales.

En este caso, Presidente, no paro de sorprenderme, no dejo de sorprenderme cuando escucho que había sido los gobiernos liberales fueron muchos más dictadores y nosotros los liberales había sido somos los dictadores a lo

largo de la historia de la República del Paraguay; y, simplemente, decirle a la ciudadanía que nos está escuchando, que la historia habla por sí sola, no hablo con fanatismos, hablo con hechos concretos y lo que queremos, precisamente como liberales, es no ver a nuestro pueblo sufrir como hoy vemos al pueblo venezolano luchar por sus derechos, luchar por su libertad, luchar por el acceso mínimo una vida digna de parte de sus gobernantes. Y hago esto, Presidente, y digo esto con mucho respeto, porque fueron los gobiernos liberales, precisamente, quienes se destacaron a lo largo de la historia por las conquistas civiles y políticas que han ido dejando como legado a favor del pueblo paraguayo.

Y todo lo que hoy ocurre, precisamente, en la hermana República de Venezuela, nos llama a la reflexión como paraguayos, porque nosotros apoyamos y estamos de acuerdo en sentar una posición en defensa al pueblo venezolano, Presidente, y lo que precisamente tenemos y no queremos, es que llegemos a ese nivel de degradación de nuestra democracia en la República del Paraguay; y es tarea nuestra, de todos los partidos políticos, trabajar en conjunto para mejorar la calidad de vida de nuestros paraguayos. Apoyamos, la declaración en defensa del pueblo venezolano, exigimos transparencia en el proceso electoral y, por supuesto, que nos reservamos el derecho de reconocer o no ese gobierno, si ese proceso no se ajusta a la transparencia que requiere el pueblo venezolano y que reclama el pueblo venezolano, el re juzgamiento de esas actas.

Aprovechar, para invitar nuevamente a todos los colegas de todos los partidos a trabajar en conjunto, a que seamos responsables en la aprobación de leyes y normas, acordes a nuestra Constitución, a evitar que desde este mismo Congreso se aprueben o se impulsen leyes antidemocráticas que erosionan cada vez más nuestra delgada democracia y en la que la única víctima, es el pueblo paraguayo.

Así que, Presidente, adherirme a la posición de los colegas y de los compañeros con esas expresiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo cordial a todos los colegas; ojalá que hayan pasado bien el Día de la Amistad, y realmente acompañar al pueblo venezolano en este sufrido momento que están pasando. Así como dijo nuestro líder de la bancada, viviendo una dictadura del cual nosotros sabemos y lo hemos vivido bastante. Tuvimos en nuestra historia una dictadura política, dictadura militar y, hoy día, estamos pasando otra dictadura, Presidente, que es la dictadura económica, en donde todos estamos sujetos a ser víctimas de ella.

Esperamos, Presidente, con mucho agrado, este grado de inversión, que llegue realmente a ese pueblo sufrido paraguayo que

vive del día a día, Presidente. Entonces, en ese sentido, Presidente, acompañamos que el Tribunal Electoral de ese país, realmente, muestre la transparencia, y que podamos vivir en una democracia real en toda en toda Latinoamérica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

En uso del Art. 77.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Para responder la alocución a un colega que no justificó, pero justificó, pero no justificó la Dictadura Stronista, pero justificó y a su vez no justificó, se dio muchas vueltas para no dejar una postura clara de repudio al stronismo, que es más fácil decir.

Primero, escuché que fueron los colorados los que sacaron a Stroessner del poder y a mí me parece esa frase un poco ofensiva para que ellas minorías parlamentarias, para en ese entonces, el Partido Liberal, esa fracción que estuvo resistiendo, para los torturados y exiliados.

Entonces, me parece ofensivo de que se hable que porque un día se le antojó el Partido Colorado, ese día se conquistó la democracia, cuando hubo mucha gente que luchó año a año por esa tan anhelada democracia; que, encima,

Presidente, tengo que decir estamos en un contexto que demuestra que nunca llegamos a hacer una democracia plena, por todo lo que está ocurriendo y por todo lo que ya estoy citando, bastó un año de una mayoría irresponsable para que rapidísimo volvamos a oler el cadáver de Alfredo Stroessner.

Y no; nosotros no somos los que no le dejamos descansar en paz, son otros los que anhelan sacarle del cajón a Alfredo Stroessner. Entonces, me parece importante, Presidente, volver a mencionar esto, porque Stroessner no era solamente una persona, era un conjunto de prácticas políticas que se están replicando hoy, aquí en Venezuela y en otros países, torturas, en unos casos; allá por ejemplo, acá por ejemplo, tenemos una justicia o un Jurado que ni siquiera puede responder un pedido de informe, que se utiliza para perseguir un fiscal, para apretar jueces y fiscales. Eso es dictadura.

Tenemos montaje de causa para poder sacar a la persona de cargos que se ganaron por la voluntad popular, y no voy a hablar solamente del caso Katty González, como terminó el caso de Mario Ferreiro, que ganó las urnas, ¡que ganó las urnas!, pero que al final no pudo terminar su periodo, justamente, y otros casos que no voy a mencionar. Entonces, Presidente, mi alocución va por ahí. Es lamentable lo que ocurre en Venezuela, y yo espero que el discurso con respecto a lo que ocurre en Venezuela, lo que pasa en Venezuela, no sea solo discurso y se pongan en práctica acá dentro de la casa, desde otro lado del salón, de este lado de la sala, y se siente muy bien el Stronismo, por más que algunos digan que yo no he nacido en ese tiempo,

porque algunos hasta pusieron como referencia la edad y que por eso no podemos hablar Stroessner.

Señores, hasta hoy seguimos sufriendo todo lo que sea, todas las arbitrariedades que se dieron de la dictadura de Stroessner, lo seguimos sufriendo y algunos lo siguen reivindicando, o si no, preguntemos, ¿dónde está el bastón de Stroessner ahora mismo?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, y en el mismo sentido que muchos colegas hablaron de qué pasó en Venezuela; la oposición venezolana ha hecho unas primarias, donde ha sido electa María Corina Machado con más del 90 % de los votos, ha sido inhabilitada, por lo que han optado por elegir a una maestra jubilada muy reconocida en Caracas, Corina, la cual también fue inhabilitada, por lo que han optado por Edmundo González, una persona que ha venido del sector diplomático ya retirado, desde su casa. Lo que los chavistas no esperaban era que como ha hecho María Corina Machado una campaña no de marketing, sino de reencuentro de la familia venezolanas, porque no existe un solo venezolano que no tenga un familiar migrante.

¿Por qué hubo fraude?, ¿qué hicieron los venezolanos de la oposición?, se encargaron de cuidar las mesas, intentaron cambiar hasta último momento los locales electorales de personas, de venezolanos, y fueron esta vez, no de la clase alta, sino de la clase; no de la clase media, ni en la clase alta, sino las personas más humildes bajaron de los cerros y fueron a votar en contra del dictador Maduro, Presidente. Y, ¿por qué dicen que hubo fraude? Nuevamente, porque no permitieron la votación de venezolanos en el exterior; y ahí traigo un ejemplo, Presidente, en la República del Paraguay se ha reabierto una relación diplomática con Venezuela y, ¿por qué los venezolanos no votaron en la embajada Venezolana en Paraguay?, y la excusa fue de porque la casa todavía no estaba rehabilitada y, ¿cuál fue el tiempo o cuál es el tiempo de rehabilitar una casa para una embajada?, sabiendo que hay ocho millones de venezolanos en el mundo y apenas han votado cien mil.

¿Qué se espera de la comunidad internacional?, la comunidad internacional se ha portado de manera increíble, no así, y tengo que admitirlo lo guabinoso de la postura inicial del Gobierno nacional y ¿qué quiere decir guabinoso? Presidente, evasión de una situación difícil y comprometedora de responsabilidad. Paraguay ha sido reconocido por su valor; a cuidar de la democracia en la región, Paraguay ha sido reconocido en el mundo, Presidente, hemos visto al Presidente de la República hablar a la mañana, decir de que sí busca una transparencia, pero a la noche en CNN decía de que no está ni de un sector ni del otro ¿Por qué tanta ambigüedad?

¿Estamos o no estamos con el dictador? Yo creo, Presidente y ¿por qué tanta celeridad en recobrar nuestra relación internacional con Venezuela? Yo creo, Presidente, y esta es una postura individual, así como ha hecho Perú. No solamente es importante, así como hemos hecho en esta Cámara en algún momento, hemos pedido por unanimidad el cierre de los centros de tortura en Venezuela y el reconocimiento a líderes políticos de la oposición que no así que han sido inhabilitados, esto ha sido votado de manera unánime en esta Cámara, Presidente. Pero, yo me refiero a la ambigüedad del Gobierno nacional el día de ayer; en un primer momento, cuando el Presidente decía que sí a la transparencia y en una entrevista con CNN, a la noche, decía de que no estaba ni de un lado ni del otro, ¿está o no está con el dictador?

Sería importante que no exista un; acá me dice el colega Roberto, disculpe que lo mencione, gato pardismo, ni gato, ni leopardo. Sería muy importante y de mucho valor para la región y, sobre todo, para el hermano país venezolano, de que Paraguay, así como hizo Perú, reconozca la Presidencia de Edmundo González en Venezuela, Presidente. Y hay muchas cosas que podemos copiar de esta elección, los paraguayos que viven en los venezolanos, que viven en Paraguay, han celebrado, se han ido al Panteón de los Héroes, y tenemos que valorar la organización de la oposición y la organización en una elección; ellos han guardado las papeletas, han guardado las actas y han subido a un lugar, a una página en Internet donde uno puede acceder a los resultados. También es muy importante el acompañamiento y que nos sirva de lección para

nosotros, el acompañamiento internacional para momentos críticos, donde sentimos que la democracia está siendo socavada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

En uso del Art. 77.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, respetuosamente, y con el afecto que le tengo al colega, yo ratifico, me ratifico en totum en las afirmaciones que hice con respecto al Partido Nacional Republicano con sus luces y sus sombras; mis respetos, también, para un partido tradicional como el Partido Liberal Radical Auténtico, también, con sus luces y sus sombras, que ha dado muchos hombres, ha legado muchos prohombres a nuestra Patria a lo largo de su historia. Después están otras organizaciones, que lo único que han hecho fue rápidamente acomodarse al poder, juntarse para tratar de generar algún tipo de oportunidad para hacer negocios a través de prebendas y canonjías con el poder de turno, eso tampoco podemos esconder.

Ahora sí, me quiero referir también puntualmente, porque ofende, Presidente, y en particular a mí como asunceno, me ofende cuando quieren ponerle como ejemplo a Mario Ferreiro, como un ejemplo de que se ha

quebrado nuestro sistema democrático, porque fue una persona electa y se lo sacó.

Yo quiero recordarles a los colegas; quiero recordarles que el señor Mario Ferreiro no fue destituido, él renunció, ¡renunció!, haciendo un pacto de impunidad a quien le legó la administración municipal. Se reunió en la casa de un Ferreiro, donde estuvo liderado y orquestado por el nefasto concejal que está hace cincuenta años y no sabemos qué aporte le ha dado a la ciudad de Asunción, un concejal del Partido Liberal Radical Auténtico, y allí acordaron blanquearse ¿Ustedes escucharon que se haya denunciado absolutamente nada de todos los grandes temas que eran generadores inevitables de la intervención de la Administración Ferreiro?

Voy a poner como ejemplo, porque ahora me viene a la memoria, pero nos podemos sentar con los colegas y describir por lo menos diez causales de intervención, ya que siempre estamos del lado, y yo estoy del lado de reivindicar la institución, de la intervención a las administraciones municipales irregulares y corruptas ¿Quién utilizó la modalidad?, ¿quién inauguró la modalidad de utilizar los bonos que tienen que ser destinados para obras de infraestructura, para pagar clientelismo político y gastos corrientes Mario Ferreiro, continuado por esta administración actual? Asimismo, de manera irregular; irregular, de manera ilegal; ilegal, repudiable desde todo, como asunceno, pagar clientelismo cuando que tendríamos que estar recibiendo obras de infraestructura y mejorar la calidad de vida de los asuncenos.

Quiero recordarles a los colegas que la Contraloría General de la República ya decía, estando Mario Ferreiro como intendente firma un contrato con una Empresa panameña TX, para tercerizar de manera ilegal, inconstitucional, el cobro de los tributos municipales, donde le estaban otorgando dentro de un negociado, algo así como 30 % del recurso genuino que tenía que ingresar a las arcas municipales a esta empresa. Este colega de ustedes, que en ese momento ejercía como concejal municipal, rechazó, fundamentó y le advirtió a Mario Ferreiro de que eso era absolutamente inconstitucional, luego de un examen de la Contraloría, la Contraloría misma, hay que buscar en los archivos a través de san Google, la Contraloría decía que esa era ya causal de intervención.

Después, quiero recordarles que el tesorero de campaña del señor Mario Ferreiro, después fue designado como director y coordinador de UOC, donde empresas que aportaron en su campaña, registrados en la Justicia Electoral, eran favorecidas con grandes contratos, otra causal más de intervención. No voy a hablar de la bicisenda, esta de Iturbe, que costó GS. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones) o GS. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones) que le dieron a una modista, pero era amigo, colega, camarada, de ese equipo. Entonces, tenemos tanto; no me pongan más como ejemplo, porque como asunceno me indigna, Presidente, solamente eso quiero hacer la salvedad en esta en esta oportunidad.

Le repudiamos al dictador Stroessner, repudiamos las persecuciones, los asesinatos, mi

familia fue parte de eso, pero también tenemos que tener memoria histórica. Todas las organizaciones políticas, a lo largo de la historia, de alguna manera han cooperado y colaborado en erosionar nuestro sistema democrático, y que no sea lo que hoy está viviendo Venezuela, una excusa para tratar de instalar, repitiendo mil veces mentiras, una mentira como verdad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Pero, como decía el colega, la posverdad; instalar mentiras y sí, hay muchos que mienten, mienten, que algo se queda y esa es una constante, realmente.

Al hablar de trata de personas, que mis colegas que me antecedieron ya han hablado suficientemente, de un tema muy importante, un flagelo que azota nuestro país, a todo el mundo. Celebrar que la colega se haya tomado el compromiso con esta causa, agradecer a la colega Dalia por el lazo azul, el significado, lo que simboliza, es que todos nos involucremos en esta lucha y del lema de este año; resaltar que ya lo dijo, que no podemos dejar a ningún niño o niña atrás, en la lucha contra la trata, porque sabemos que, de cada tres víctimas de trata, uno de cada tres, es un niño o una niña, realmente.

Y, solamente complementar lo que ellas ya lo dijeron suficiente y acabadamente, con algunos datos estadísticos para compartir con la ciudadanía, extraídos del Ministerio Público, que señalan que entre los años 2019 y 2023 se registraron 455 causas abiertas por el hecho punible de trata, en el 2019 se denunciaron 141, en el 2020, 103 y así hasta llegar en el 2023 a 78 denuncias. Y, por su parte, ahora en el primer semestre de este año, se abrieron 21 causas; asimismo, han sido atendidas víctimas según la unidad especializada de la fiscalía, 234 en el 2019, 361 en el 2020, 245 en el 2021, 214 en el 2022 y 185 en el 2023, parecen números fríos, pero son personas, son números reveladores.

Como altoparanaense, pido la mirada a una zona complicada por su situación geográfica para este mal, celebrar que ya está en proceso el Albergue para Víctimas de Violencia y de Trata en el Alto Paraná, impulsada en estos, del Alto Paraná y en un terreno que está en comodato a la Dirección de la Secretaría de la Mujer por parte de la Itaipú Binacional. Asimismo, de la cantidad total de víctimas atendidas, 949 corresponde a mujeres, de las cuales 79 % son menores de 18 años. Realmente preocupante, pero con el compromiso de que todos podemos algún día erradicar este mal.

Otro tema del que se habló acabadamente, es el tema; y todos creo que han mencionado la calificación, haber llegado al tan anhelado grado de inversión y, como dijeron muchos, efectivamente, un proceso largo, iniciado ya hace años. Y, ahí quisiera, desde esta Cámara, hacer un reconocimiento muy especial al Congreso Nacional, porque muchos de los

aspectos que han sido evaluados y han servido para esta calificación, fueron leyes aprobadas por el Congreso Nacional en este periodo; como el de los bonos de carbono, como la Caja de Jubilaciones, el Ministerio de Economía, la fusión de aduanas y de; o sea, la creación de la DNIT. Son muchas leyes, mis queridos colegas, que nosotros hemos contribuido para este logro, y otras leyes también aprobadas ya en la época Horacio Cartes, como alianza público privada, la Ley de Transparencia, la Ley de Déficit Fiscal, proceso realmente largo, pero un protagonismo del Congreso, un protagonismo, mis queridos colegas, realmente, de todos ustedes. Celebrar el logro, por supuesto, del Presidente, del vicepresidente, y de todo su equipo económico, pero no quería dejar de resaltar el esfuerzo y el aporte del Congreso nacional. No sé cómo se sentirán aquellos antipatriotas que se escondieron el día de la Caja de Jubilaciones, o no aportaron nada para que esto hoy sí sea una realidad; felicitar a los patriotas.

Por último, y un tema también al hablar del INCAN, contar a la ciudadanía que los fondos, aquellos famosos del FONACIDE, sí fueron restituidos. Sala Técnica puede mostrar ¡Perdón! GS. 85.000 millones de guaraníes que, activamente, contar algunas cuestiones pueden ser tediosas o no quieren escuchar quienes están permanentemente, solamente con la intención de criticar y no aportar, se ha descentralizado o se ha logrado la descentralización en el hospital, el día con el establecimiento de la red de atención para quimioterapias en varios establecimientos, como el Acosta Ñu, el Hospital San Pablo, el Hospital Nacional de Itauguá, Lazos del Sur, Hospital de Ciudad del Este, Pedro Juan

Caballero, Villa Hayes, Hospital Militar, Hospital de Clínicas, se han atendido hasta hace unos días o un mes, 1.400 personas que reciben quimioterapia por el INCAN.

Falta más, sí, falta más, no es suficiente. Más de 1.500 pacientes reciben en nueve centros, como dije, descentralizados, se han comprado 200.000 pruebas HPV para el aumento de diagnóstico de cáncer de cuello; se ha fortalecido el programa para la detección temprana de cáncer de mama y está en proceso de adquisición 32 mamógrafos. Asimismo, se han licitado, está en curso la compra de cinco medicamentos oncológicos, y, así también, se han adquirido una nueva central telefónica, call center, ¡perdón!, para atender a pacientes 24 horas para marcación de turnos.

Hoy, la lista de espera mediante la puesta en marcha del tercer acelerador lineal, marca varían, modelo VitalBeam, que ya se encuentra en pleno funcionamiento y con licencia de operación otorgada por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, posibilitando la eliminación de listas de espera para radioterapia y braquiterapia. Asimismo, se han digitalizado los expedientes del historial clínico de los pacientes, se implementó el Sistema Informático en Salud, HIS por sus siglas en inglés, Digital SECCUMA (Sistema Experto de Control del Cáncer de Cuello Uterino y Mama), se ha readecuado totalmente los techos en todos los pabellones del INCAN y se ha elaborado un plan médico arquitectónico para el nuevo parque sanitario, nuevo centro de atención ambulatoria. Estos han sido algunos de los logros y avances en este Gobierno, para el INCAN.

Y quería compartir con la ciudadanía, porque muchas veces se tergiversa, se aprovecha un tema tan sensible y es lamentable que se quiera utilizar el dolor de la gente o pacientes que están atravesando una enfermedad.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: *Gracias, señor Presidente.*

Juro de hablar con la verdad y solamente en la verdad, de lo que fue la Dictadura Stronista. Yo soy hijo de la dictadura, Presidente, apreciados colegas, soy afiliado a un partido centenario, el partido denominado anteriormente Centro Democrático, después, Partido Liberal y actualmente Liberal Radical Auténtico, que en su fundación pregona la libertad por sobre todas las cosas y defensa de la justicia social.

Quiero decir, Presidente, de que la Dictadura del Stronista, es la dictadura más sangrienta que tuvo en América Latina en su historia. Hubieron muchísimas familias exiliadas, confinados y no precisamente eran liberales, sino también quiero destacar la lucha de muchos colorados auténticos y genuinos, como los que enarbolaron la bandera del Movimiento MOCOPO (Movimiento Popular Colorado), Waldino Ramón Lovera, Gil Oporto González, Casabianca, el Doctor Enrique Riera y de otros partidos fraterno, como Luis Alfonso

Reyes, Martín Almada, y, ¿por qué no?, nombrarlo también al abuelo del joven Diputado Rubín, Humberto Rubín, que también tuvo su lucha por la libertad y la democracia en nuestra República del Paraguay. Y algunas figuras de mi partido, como el Dr. Domingo Laíno, el Dr. Saguié y el Dr. Yoyito Franco, y muchísimas familias que fueron exiliadas a la Argentina, el Brasil y en todos los rincones del planeta, por temor de ser asesinados; porque también mi familia, mi señor padre ha sido perseguido político de Cordillera, de nuestra querida ciudad de Santa Elena. A lo mejor lo recuerdan los cordilleranos, diputados, el caso del Comisario Irazábal, el caso del Gral. Colmán, que muchos asesinatos en cordillera, persiguiendo a familias humildes, porque estaban practicando la Liga Agraria doctrinaria a la católica.

Por ello, Presidente, también quiero decirles a los jóvenes, porque la mayoría que tenemos más de 67, 70 años para arriba, los que estamos acá, somos pocos, pero quiero decirle que la generación de la paz, que se habla de la dictadura, no nos permitan hasta inclusive si somos afiliados, si éramos afiliados al Partido Liberal, ni siquiera poder ingresar a una universidad. Por ello, de la historia no hay que olvidar, la memoria histórica tiene que quedar en las mentes de la gente para que no se vuelva a repetir.

Y lo que hemos vivido nosotros, no quisiera que puedan vivir los venezolanos; desde hace más de cinco años, muchas familias, principalmente jóvenes, los he visto deambular acá en el Paraguay también, con carteles donde decía: “soy venezolano, quiero trabajo, soy

venezolano, pueden ayudarme”. Muy lejos de su país, buscando refugio político y tener la posibilidad de vivir una vida digna. Ese personaje de Maduro, que vino acá en el Paraguay, así como lo había manifestado ya el amigo Roberto, quiso ordenar a las Fuerzas Armadas para que pueda atropellar el Congreso de la nación paraguaya, para meter preso a los congresistas y darle la posibilidad de seguir también, Fernando Lugo a la Presidencia de la República ¿Qué se puede esperar de Maduro? a quien se le da el mote de “gorila”. Así como en la época pasada, nosotros decíamos tiranosaurios de chones, este es un gran gorila, que quiere aplastarle a la gente que quiere vivir en libertad y en democracia.

Por ello, aliento también, señor Presidente, para que de esta Cámara pueda salir una resolución de apoyo a los hermanos venezolanos. Ojalá que los organismos internacionales, tanto la OEA y la ONU, puedan hacer todo lo posible para sacarle a ese mesiánico del poder político de Venezuela y que puedan vivir la democracia, a quien yo, en este momento, aprecio y valoro de vivir en democracia, y ojalá los jóvenes también puedan disfrutar de esta democracia que estamos viviendo en el país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Quería compartir con el Pleno, con todos ustedes colegas, parte del debate que tuvimos en la Cámara de Senadores. Formé parte de colado, en una reunión de comisión del Senado, Comisión de Defensa Nacional, que tuvimos esta semana o si tuvieron esta semana y fueron bastante amables por dejarme participar, de que íbamos a hablar de la ley de derribo de aviones.

Yo me fui muy muy esperanzado, porque me parecía solamente lógico y natural que, si nosotros compramos aviones de última generación, si nosotros compramos radares de última generación, necesariamente tenemos que hablar de la ley de derribo de aviones, esa era mi impresión. Y, para explicarle un poco a los colegas, qué pretende hacer el estado con esta inversión de USD. 500.000.000 (dólares quinientos millones).

Les explico, USD. 500.000.000 (dólares quinientos millones) es el monto de avión de Super Tucano, cien palos más o menos, radares cien palos más o menos, y otros USD. 300.000.000 (dólares trescientos millones) en fortalecer las tropas en la tierra ¿Les gusta la inversión? No sé, es debatible. Les digo yo, a mí me gusta. Yo soy pro defensa nacional, y, de hecho, que ya me he metido en problemas por argumentar a favor de la defensa nacional, pero lo voy a seguir haciendo. Tengo un video que quiero compartir con ustedes yo le pregunté al Ministro de Defensa Nacional, con la ley vigente de derribo de aviones, podíamos derribar aviones porque tenemos una ley vigente aprobada en el 2022, para mi sorpresa, la respuesta contundente del ministro de defensa

fue: “nosotros no tenemos intenciones de derribar aviones”, eso es, en mis palabras, esto es en las palabras del ministro de defensa.

Paraguay jeyma, ¡increíble! Brasil tiene ley de derribo de aviones, Uruguay tiene leyes de derribo de aviones y por qué piensan que el crimen organizado no vuela por encima de Brasil o no vuela por encima a Uruguay, y Paraguay se convirtió en la ruta de la cocaína, porque, precisamente, no tenemos ley de derribo de aviones.

Yo, realmente, no entiendo y quiero compartir otros números con ustedes compañeros; quédense con ese monto USD. 500.000.000 (dólares quinientos millones) en defensa nacional. Nos fuimos con el colega Buzarquis a saludarle a Doria, en el INCAN, el Instituto del Cáncer, y le preguntamos: ¿Cuánta plata necesita para que ni un solo paraguayo se quede sin medicamentos?; en su tratamiento con su alcance me dijo: necesito USD. 40.000.000 (dólares cuarenta millones) Nosotros vamos gastar ahora 500 millones de dólares en aviones, que van a; no sé ni qué van a hacer, porque no van a derribar aviones largos, entonces, ahí con esos 500 ya tenemos la solución para el INCAN.

Por otro lado, estamos con un grupo de colegas impulsando un proyecto que pretende darle un pupitre a cada niño en 2024. Yo sé, pareciera un chiste, pero no es un chiste un pupitre para cada niño, porque no tienen; eso más o menos el impacto presupuestario va a ser USD. 20.000.000 (dólares veinte millones) ahí si sumamos los 40 para solucionar el problema del INCAN más los 20 para solucionar el problema de la silla de los niños, tenemos 70, nosotros,

todavía una fortuna más de USD. 400.000.000 (cuatrocientos millones de dólares) ¿por qué yo hago este paralelismo? que no me gusta hacer. Hago este paralelismo porque no encuentro el sentido; yo pensé que, si íbamos a comprar aviones tucanos, era porque queríamos mandar un mensaje claro al crimen organizado; yo pensé que el mensaje que quería mandar al Gobierno al crimen organizado es que si te cruzas con un tucano paraguayo, va a ser lo último que vos veas en tu vida; yo pensé que el Gobierno le quería decir al crimen organizado que si vos entras a mi espacio aéreo sin permiso y tenés cocaína en tu avión, vamos a echar tu avión. Eso es lo que yo pensé que íbamos a hacer, no, y me gustaría explicarle, no sé cuánto tiempo tengo, me gustaría explicarles cuál es el protocolo que pretende aplicar la defensa nacional.

Fase 1: el tucano se sube y le dice al narco: “Che bajate, bájate, bájate, no me da bola”; verdad, se activa la fase 2. Fase 2: tiro de advertencia: “bájate, bájate, bájate”, le ignora el narco y, a partir de ahí, nosotros tenemos que escoltarle hasta que salga de nuestro espacio aéreo, o sea, nosotros vamos a gastar USD. 500.000.000 (dólares quinientos millones) en defensa nacional para hacer el escolta del crimen organizado.

Es realmente doloroso, es lo que es doloroso, porque vamos a gastar USD. 500.000.000 (dólares quinientos millones) en nada, en ser escolta del crimen organizado, cuando con esos gastar USD. 500.000.000 (dólares quinientos millones) podemos revolucionar nuestra salud, podemos revolucionar nuestra educación, y podríamos

revolucionar nuestra defensa policial, con el Ministerio del Interior, en vez de una falsa inversión en defensa nacional. Me duele mucho, porque yo soy un gran defensor de la defensa nacional y cuando me enteré que íbamos a comprar aviones tucanos, me emocioné; cuando me enteré que íbamos a comprar radares, me emocioné, pero cuando me enteré que el protocolo iba a ser hacer de escoltas del crimen organizado, realmente que, realmente creo hoy que ya no tiene sentido esta inversión en defensa nacional.

Me parecía importante compartir esta información, porque yo creo que tenemos que tomar una postura fuerte y clara en contra del crimen organizado y en contra del protocolo, qué vamos a hacer, qué va a hacer nuestra defensa nacional cuando se cruce con un avión que lleva cocaína, creo yo, bala, tenemos que derribar a ese avión. Yo quisiera que el primer día que los aviones tucanos estén funcionando, al día siguiente, tapa de diario derribamos quince aviones narco en veinticuatro horas, y ahí sí va a cambiar la dinámica regional, ahí sí que el crimen organizado va a decir: Paraguay ya no es más arco libre; ahí sí vamos a mandar un mensaje al crimen

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Peteĩ historia que che, prácticamente ndachemandu'áiva porque un triste de mi pasado, el asesinato de mi padre, en su chacra, hetavehápe yv Chaco-pe.

Esa noticia fue gran noticia, y alguna vez aguerúta ahechauka peême. Che ahava'erã, prácticamente, dos tres veces preso en el Fortín General Bruguez. Y ¿quiénes eran los malhechores?, la familia Báez que estaba confabulado con el dictador, tembélo Stroessner. Péva ha'e la peê pemomba'eguasúva, porque Itaipu ndaje ojapo. ¿Mba'ére la Itaipú ojapo? porque militar con militar: chamigo jajapóna, kóva ko o-conveni-ta Brasil-pe, ambohasáta peême michimi, ha jajapo kóva.

¿Quién ganó en ese?, hasta ahora Brasil. Aipo, Paraguay ndajeko. ¿ha mba'ére?. Porque ynte ñande jaroguereko. Una persona, un Presidente que tiene capacidad de gestión, igual iba a tener, porque la oferta era buena, e ir a una inversión segura. Nos robaron, Brasil, ¡deudas espurias, aquí para allá! Amombe'utenko peême, ¡Stronista bandido pe-apoya-va, sea el bando que sea el bando. Y murieron sus correlé, como Goiburu en Argentina, matándole Stroessner. Algunos historiadores oipota ja-lee jaikuaami haúa.

Entonces, hoy Presidente, kóva amombe'use peême; che, roĩmehápe ore rógape, estamos siete hijos, los siete estamos vivos, el mayor, kóva ko tapicha, arriero rei oñe'êva peême. Ropyta desamparado aha cosecha Argentina, Portón negro, espinillo, Laguna Blanca, ha aje-sujeta 16 años peve, aha haúa cuarte-pe, lo mitã. Amombe'umínte ko peême, la o-defende-va la dictador Stroessner-pe. Ha péva

peteĩ caso mbykymínte, ndañe-extende-séiri; pero alguna vez, oñeikotevê algunas cosas. Ha dos cosas mbojoapyta. Nunca nda-protesta-iri, ni ndajapóiva mención, aha haúa a-cobra; porque aĩme en desacuerdo, porque los bandidos tienen que pagar como la gente más pobre. eso es lo que corresponde. Esos bandidos que tuvieron millones, y millones, y millones en Suiza. Ha ko'ága lo mitã heraise.

Che aĩmeva'ekue soldado, ha aĩne-designa como guardia Caacupé, cerro guýpe, ha upépe oĩ militar nda chemandu'ai ko'ága, oguerekóva granja, ha Stroessner ogueraha 10, 20 mitã, de 4 a 16 años con un atendedor oikomiva'ekue Sajonia-pe, ha a-retira upégui so'o che akaru haúa porque apyta guardia-pe. Ha ore frente-pe oĩ peteĩ suboficial, nachemandu'avéima, oñ-atende-va pe granja. Era de un militar y Stroessner iba a violar esas niñas, que omongakuaáva. Ha upéva oĩ kuri peteĩ comandante, nachemandu'avéima, osê kuri diario-pe, ha upéva la mitã oguerekóva. Entonces, este era el criminal Stroessner, peê pehecharamóva.

Asi es que, Presidente, upévante amombe'u peême, ikatuhaúaicha ñaña-atende-porã que lo mitã, porque el propio colorado pýre ho'a el hacha, pe je-descuida-vo. Ha ko'ága oĩ peteĩ nuevo dictador-se hina, ha upévare che ndacha'ei guasu la izquierdista, porque siempre ha'ekuéra o-apaña la dictadura. ¡Esa es la verdad! ¡No hay que mentir! ¡Esa es la realidad! Así es que, Presidente, aguyjeteve eme'êre chéve pa'ú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Presidente y apreciados y distinguidos colegas, después de haber escuchado varias expresiones con relación a un sistema de Gobierno que era la dictadura de la época y, queriendo, a veces, la intervención de algunos colegas justificar muchas cosas, hay que resaltar, Presidente y colegas, de que la dictadura fue un sistema de gobierno de la época, en donde a través de un proceso, los países han ido adoptando a través de una lucha pacífica, y, tal vez, a fuerza también instalar la democracia en los respectivos países. Tal es así, de que países vecinos ya en democracia nos empujaban a nosotros también para que Paraguay llegue a la tan ansiada democracia, porque ya iban desapareciendo los sistemas de gobiernos dictatoriales de la época.

Así es que, en ese ataque a veces y misericordia a los gobernantes de ese turno, de algunos amigos, yo les quiero decir de que era el gobierno de la época y que el Paraguay en el 89, gracias al esfuerzo de algunas, algunos de la época, en ese momento militares y civiles, se llegó a la tan ansiada democracia en el Paraguay y luego, hasta inclusive, se está luchando todavía por mantener eso y seguir adelante. Las democracias avanzadas nos dan ejemplos de gobierno, no tan perfectos, pero que

nosotros tenemos que adaptarnos. Y empezar a atacar a ciertas personas, stronistas, que esto, aquello, para mí que no corresponde.

Presidente y queridos colegas, vayamos al momento, hoy estamos en un gobierno democrático, electo por voluntad popular, nuestro Tribunal Superior de Justicia Electoral está considerado como uno de los más creíbles y hay que respetar. En este momento le toca estar al frente a un presidente electo democráticamente como es Santiago Peña, su tarea es difícil, algunos estarán de acuerdo, otros no, y la mejor manera de criticar es colaborar para que esta democracia y el Gobierno salga adelante. Algunos están en su función de opositores, están muy bien, pero agregarle muchas cosas que no coincidan y no concuerdan a veces, ya pone fuera de contexto muchas cosas.

Entonces, Presidente, para terminar, sugiero de que este tipo de debates estériles vayamos bajando más los decibeles, no podemos tratarnos de stronistas, no podemos tratarnos de bandidos, no podemos tratarnos de corruptos, ni de otros términos despectivos y descalificativos, tratémonos de colegas, tratémonos de paraguayos y veamos este recinto sagrado como un escenario de debate y de búsqueda de oportunidades para todos los paraguayos.

Nosotros pertenecemos al gobierno actual, somos parte de este gobierno, y, por lo tanto, debemos de colaborar y, a la vez, defender cuando el ataque ya es sin misericordia y cuando es, Presidente, con esto termino, y deseo de que sigamos debatiendo en este periodo que nos queda de cuatro años más y buscando el

desarrollo de la Patria, si alguien, por supuesto, es opositor y no concuerda con el Gobierno actual, pues ponga su grano de arena, esto se puede hacer jajapóna upéva, ja-colabora-na upéva, pero la ja-critica-rõ chéverõ guarã ndajahamo ái adelante, lo mitã., Presidente, muchas gracias, saludo a todos y éxitos en este nuevo periodo legislativo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado el estadio de oradores, que duró poco más de tres horas, aproximadamente tres horas el día de hoy, celebrando el diálogo y el debate, pasamos ahora al estadio sobre tablas.

Lectura por Secretaría, de proyectos presentados.

Ya terminó el estadio, muchachos, en declaración pueden hablar otra vez todo lo que quieran.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (INCAN), SOBRE PROBLEMAS Y/O DIFICULTADES QUE ATRAVIESA LA INSTITUCIÓN PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A PERSONAS QUE ACUDEN PARA SU TRATAMIENTO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER JUDICIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y AL PODER

EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE DOCUMENTOS REMITIDOS POR LA FUNDACIÓN SAN PEREGRINO, TALES COMO: ESTATUTOS SOCIALES, ACTAS DE ASAMBLEAS Y OTROS, CON LA ACTIVIDAD SOCIETARIA DE LA MISMA Y OBRE EN LOS REGISTROS DE ESAS INSTITUCIONES”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN SOBRE EL AVANCE EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL MIRADOR ITÁ PYTÁ PUNTA”.

“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – NOVENA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA Y A LA DÉCIMA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ, SOBRE LAS EVIDENCIAS REGISTRADAS EN LA BÓVEDA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE JUICIOS YA CULMINADOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES EN AMAMBAY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LAS OBRAS VIALES EN EJECUCIÓN EN AMAMBAY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE LA CANTIDAD TOTAL DE INMUEBLES QUE SON DE PROPIEDAD DE ESTA CARTERA Y CASUALMENTE SE ENCUENTRAN EN DESUSO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE LAS OBRAS EJECUTADAS EN VIRTUD DE LA LEY QUE SE REFIERE A LA CATEGORÍA DE RECONVERSIÓN URBANA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE EL ACTA DE INTERVENCIÓN NOVEX S.A., EMPRESA OSCHI, SOBRE EL INCIDENTE DE FECHA 7 DE FEBRERO DE ESTE AÑO”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INSTALACIÓN DEL FRIGORÍFICO CORRESPONDIENTE NOVEX S.A., EMPRESA OSCHI, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y LA DE RESIDUOS SÓLIDOS”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y DE RESIDUOS SÓLIDOS”.

“QUE PIDE INFORME A LA POLICÍA NACIONAL SOBRE EL

PROTOCOLO DE DESALOJO DE GRANDES ENVERGADURAS EN VIGENCIA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, SOBRE LA RENUNCIA MASIVA DE MÉDICOS CIRUJANOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE LA DIGNIFICACIÓN SALARIAL Y LA CARGA HORARIA DE PROFESIONALES MÉDICOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y AL MINISTERIO DEL TRABAJO, SOBRE LOS INGRESOS DECLARADOS POR LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA, ESPECÍFICAMENTE, EN CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DOCENCIA, DESDE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE HASTA EL 31 DE JULIO DE ESTE AÑO”.

“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES SOBRE TRANSFERENCIAS DE FONDOS REALIZADAS A LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL, ESPECIFICANDO CONCEPTOS, MONTOS, FECHA, REGISTRO CONTABLE, RESPALDO PRESUPUESTARIO DE CADA TRANSFERENCIA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE CUÁLES SON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS SUBVENCIONADAS Y PRIVADA DE LAS CIUDADES DE LAMBARÉ, LUQUE, SAN LORENZO, FERNANDO DE LA MORA Y MARIANO ROQUE ALONSO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y AL MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL, PARA REMITIR LOS ANTECEDENTES, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON LA INCAUTACIÓN DEL CARGAMENTO DE ALREDEDOR DE CUATRO TONELADAS DE COCAÍNA EN EL PUERTO DE BARCELONA – ESPAÑA”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LOS JUEGOS DE LA 12 VIBRACIÓN DEPORTIVA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO NACIONAL DE TACURÚ PUCÚ – 2024”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA AVANT PREMIERE DE LA PELÍCULA PARAGUAYA NO ENTRES”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DAR CELERIDAD A LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 150 DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL AL NOVENO FORO MUNDIAL DE CIUDADES Y PLATAFORMAS LOGÍSTICAS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO EXPO AGRODINÁMICA COLONIAS UNIDAS, LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA, EDICIÓN VIGÉSIMO OCTAVA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO Y CULTURAL LA DUODÉCIMA EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DE LAS COLECTIVIDADES, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE EN EL PARQUE DE LAS NACIONES DE HOHENAU, CAPITAL DE LOS INMIGRANTES, ITAPÚA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA QUE UNE LA AVENIDA PRIMERO DE MARZO, CORONEL OVIEDO, CON NUEVA LONDRES, Y EL PROYECTO DISEÑO PARA ORIENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO QUE UNE CALLE 25 DE DICIEMBRE CON LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, CON EL DISTRITO DE NUEVA LONDRES”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A DESARROLLAR EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA QUE UNE LA AVENIDA PRIMERO DE MARZO DE CORONEL OVIEDO CON NUEVA LONDRES, PROYECTO DE SEÑAS PAVIMENTACIÓN

ASFÁLTICA DEL TRAMO 25 DE DICIEMBRE, CORONEL OVIEDO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL A LA DÉCIMA NOVENA FERIA INTERNACIONAL DEL TURISMO DEL PARAGUAY FEEDBAR – 2024”.

“QUE INSTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AL MINISTERIO DE DEFENSA PÚBLICA Y AL PODER JUDICIAL, A RESGUARDAR EL PATRIMONIO DEL ESTADO PARAGUAYO CON RELACIÓN AL CASO DE LA DONACIÓN ACEPTADA POR LEY N° 3.294”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y PATRIÓTICO EL ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL LICEO MILITAR ACOSTA ÑÚ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIÓTICO EL DÍA DE LA AERONAUTA PARAGUAYO Y EL 85 ANIVERSARIO DE LA CONDECORACIÓN AL VALOR MILITAR CRUZ DEL CHACO AL ESTANDARTE DE GUERRA DE LA AVIACIÓN EN CAMPAÑA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO A LA EXPO RODEO TRÉBOL, EN EL 2024, CELEBRANDO SU 48 ANIVERSARIO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA QUINTA EDICIÓN DE LA FERIA GASTRONÓMICA PARAGUAY REMBI’U”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO, LA SEXTA EDICIÓN DEL FESTIVAL KA’AGUY JURU”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS ARTÍSTICO, CULTURAL, EDUCATIVO, EL PROYECTO ARTÍSTICO CINEMATOGRAFICO ‘GERVASIO SOBRE CINE, MEMORIA E IDENTIDAD’, CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA LA OBRA MITA’I VALÉ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL DÉCIMO SEXTO CONGRESO PARAGUAYO DE ENFERMERÍA A REALIZARSE DEL 1 AL 3 DE AGOSTO, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ENFERMERÍA”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A NOMINAR LA RECIENTEMENTE INAUGURADA COSTANERA SUR CON EL NOMBRE DEL GRAN ESCULTOR E INTELLECTUAL PARAGUAYO ‘HERMANN GUGGIARI BRUN”.

Tres proyectos de declaración:

“QUE EXPRESA SU PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LOS HECHOS ACONTECIDOS EN LAS ELECCIONES DESARROLLADAS EL PASADO 28 DE JULIO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y ACOMPAÑA AL PEDIDO DE TRANSPARENCIA Y AUDITORÍA DE LOS RESULTADOS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Presidente y apreciados colegas. Mi intervención, en este momento, es para reafirmar el pedido de declaración que hemos firmado acompañado de varios colegas de diferentes partidos, incluido el señor Presidente, a quienes agradezco de una manera muy especial.

El proyecto de declaración que insta al Poder Ejecutivo a nominar la recientemente inaugurada Costanera Sur con el nombre del gran escultor e intelectual paraguayo, Hermann Guggiari, como reconocimiento y gratitud a uno de los más grandes artistas del Paraguay, maestro del arte, cuyo legado va más allá de la belleza de sus obras, sino además, es un faro de luz para las generaciones presentes y futuras, por su compromiso y testimonio de vida a favor de la libertad, la democracia y la defensa del medio ambiente. Que la vida y obra de Hermann Guggiari constituye un orgullo para todos los paraguayos, fue un prolífico artista cuyas obras están hoy en diferentes lugares del país y del mundo, como testigos del carácter de un ser humano excepcional y un artista comprometido con la construcción de un mundo mejor. Fue un ferviente ecologista y defensor del medioambiente, legado ya de su padre, el destacado Intendente de la Ciudad de Asunción, Bruno Guggiari, 1928 -1933.

Hermann acompañó en el cultivo de los árboles de naranja hai y de jacarandá a su

padre, que hasta hoy adorna nuestra querida capital. Él creó y organizó la feria de arte y artesanía en el Bosque de los Artistas, que está ubicado sobre la Avda. España casi Gral. Santos, un emblemático lugar donde no solo proporcionó un espacio para que los artistas y artesanos exhibieran sus trabajos, sino también promovió la conciencia ambiental y la conexión entre el arte y la naturaleza. He tenido el privilegio de conocer y ser amigo del gran artista en mi época de intendente, donde construyó una obra de arte en nuestra ciudad capital, San Pedro, y ha soñado el proyecto de los faros luminosos en el mítico Río Jejuí, que no ha podido concretar por su fallecimiento.

Hermann Guggiari nació en Asunción el 20 de marzo de 1924 y falleció el 1 de enero del año 2012, justamente este año se recuerda el centenario de su nacimiento. La comunidad cultural paraguaya será así dignamente representada en la costanera que bordea hoy el maravilloso Río Paraguay y con seguridad es el lugar perfecto para perpetuar su memoria y su legado será un habitual entre la ciudadanía y sus artistas en el hermoso lugar paisajístico donde podremos leer sus legendarias frases: no claudiqué del arte, es mi único orgullo.

Así es que, creo que es un merecido reconocimiento a quién fuera un gran luchador, un gran artista y su padre ha sido justamente el que dio la primera palada para la franja costera en el año 1932, en la época de la guerra, en ese sentido, trasladó a todos los pobladores de la franja costera a lo que es actualmente el Barrio Obrero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más para solicitar la Declaración de Interés Nacional del Avant Premiere de la película paraguaya “No entres”.

Presidente, esta es una película que me parece demasiado importante para destacar y para que el público pueda sumergirse en una experiencia única y a través de una técnica de filmación en primera persona. Por eso, solicito la aprobación de esta declaración de interés. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

Sala Técnica, Diputado Nacional Carlos María López, nuestro ex Presidente de la Cámara, favor, otorgar la palabra.

Edu, ¿qué pasa? Eduardo, le ruego, disculpe, Presidente.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Tengo dos proyectos; de un Proyecto de Declaración “De interés nacional, cultural y artístico de la Sexta Edición del Festival Ka`aguy Jurú a realizarse el 17 de agosto, en la

Ciudad de Isla Pucú, Departamento de Cordillera”.

Este evento cultural y artístico se realiza cada año, en recordación de la Batalla de Ka'aguy Juru, acá en esa ciudad, en la Guerra de la Triple Alianza, siendo considerada una gesta bélica dentro de las campañas de las cordilleras, a sabiendo de que a partir de Azcurra hasta Vapor Cué se festeja todo el recorrido que fue la Guerra de la Triple Alianza. Presidente, en aquella injusta batalla fueron tomados numerosos prisioneros compatriotas, entre ellos, el Cnel. Pedro Hermosa, el Mayor Francisco Cárdenas, más dieciséis oficiales que fueron decapitados en ese lugar.

En memoria de estos caídos de aquella guerra cruenta, la comunidad ha erigido en esta comunidad, un mural donde realmente se recuerda a estos compatriotas, que el legado que dejaron su vida en bien de la Patria. Por tanto, Presidente, pido a los colegas poder declarar de interés cultural y artístico esta edición del festival.

Y, tengo otro pedido, en esta semana pasada, una cordillerana nos ha representado, entre varios escritores de la literatura universal, en la Primera Edición del Concierto Mundial de Versos del Movimiento Poético Parnaso del Siglo XXI, evento cultural organizado por el Movimiento Poético Generación del 23 Parnaso, donde obtuvo la clasificación de mejores poetas del mundo y amigos de la generación 23, entre veinte países a nivel mundial.

Esta actividad cultural se realizó en Valencia, España, de los días 24, 25 y 26 de julio

del corriente, donde la ciudadana alteña y cordillerana recibió el premio mejores poetas del mundo amigos de la Generación del 23, como escritora. Es autora de varios libros bilingües y, entre otros, poemas escritos, por ello fue al premio y se destaca el trabajo y la titula “Ya pasará la tormenta”, en alusión a la pasada pandemia, cuyo objetivo fue brindar la fortaleza necesaria todos los afectados por el COVID-19. Se trata de la docente de nivel medio universitario Felicita Ramona Arenas Valenzuela, nacida en la Ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, y es autora de varios libros en guaraní y en castellano.

Me atrevo, Presidente, a solicitarle a los colegas concederle el Premio “Emiliano R. Fernández” a Felicita Ramona Arenas Valenzuela, reconocimiento al talento y a la trayectoria como poeta y escritor de bilingüe, ganadora del Premio Español Amigos de la Generación del 23, y espero el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Un proyecto de declaración, la cual le dejamos al señor secretario general para la lectura; después la declaración donde el proyecto de declaración que no reconoce la fraudulenta victoria de Nicolás Maduro en las

últimas Elecciones Presidenciales de la República Bolivariana de Venezuela.

Yo creo que como el debate hace un rato se centraba también en la dictadura, la democracia, que hoy son tiempos de democracia, nosotros, como paraguayos tampoco debemos estar haciendo honestos, no existe blanco-negro; creo que con todo lo que pasó también es un llamado importante de atención, como decía hace rato con respecto al autoritarismo, el grado de inversión que hoy alcanzamos lo importante que fue y que cuidemos eso, no podemos estar exentos.

Así que, Presidente, planeamos también un proyecto de declaración donde no reconocemos a la Presidencia de Nicolás Maduro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado, en unos instantes le concedemos la palabra, mis disculpas por el retraso.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

No, ¡por favor! Gracias, Presidente, para presentar un Proyecto de Resolución que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros, al Presidente del Parlamento del Estado de Israel, Amir Ohana.

Israel y Paraguay vienen trabajando de manera mancomunada en el afianzamiento de las relaciones diplomáticas de sus pueblos. A setenta y cinco años de las relaciones diplomáticas, sigue firme el compromiso de continuar fortaleciendo la amistad y la cooperación entre ambas naciones. En ese sentido, la Honorable Cámara de Diputados ha venido construyendo una relación de hermandad con el Parlamento del Estado de Israel en la persona de su Presidente Amir Ohana. Ante el apoyo de la Honorable Cámara Diputados al Estado de Israel, a raíz de los ataques sufridos en octubre del año pasado, el Presidente Ohana, señaló: “Esta resolución expresa, de manera significativa, el inequívoco apoyo de la nación paraguaya a la población israelí. A pesar de la distancia geográfica entre nosotros, nuestra amistad está más cerca que nunca; estoy esperando de que su próxima visita a Israel sea durante circunstancias más felices”. También, el Presidente Ohana resaltó la fortaleza de las relaciones bilaterales entre Paraguay e Israel, y recordó que la próxima inauguración de la Embajada de Paraguay en Jerusalén es ciertamente una de las ocasiones más esperadas, afirmando que representa la victoria de las fuerzas de la luz ante la fuerza de la oscuridad.

Honorable Cámara, con esta condecoración se busca seguir estrechando lazos y reafirmar el apoyo al Estado de Israel como país libre y soberano. Por lo cual, solicitamos el acompañamiento de los colegas, también, como Presidente de la Comisión de Amistad de la Cámara de Diputados con el Estado de Israel.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Con todo respeto, para solicitar, también, a los colegas, el acompañamiento al Proyecto de Declaración “Que declara de interés nacional y cultural el Décimo Sexto Congreso Paraguayo de Enfermería”, a realizarse los días 1, 2 y 3 de agosto del 2024, en este caso, organizado por la Asociación Paraguaya de Enfermería, con el lema: “Nuestras Enfermeras. Nuestro futuro. El poder económico de los cuidados”. La Asociación Paraguaya de Enfermería organiza el Decimosexto Congreso Paraguayo de Enfermería, el cual será un espacio para conocer la realidad de la profesión de la enfermería a nivel nacional, además de un intercambio de pareceres y ponencias en busca de la constante capacitación de este sector tan sensible de nuestra salud pública paraguaya.

Con estos argumentos, Presidente, además de también mencionar que con esto se estimula la generación de nuevo conocimiento y la búsqueda de soluciones a los desafíos en el cuidado de la salud, aprovechando esta exposición, Presidente, quiero solicitar el acompañamiento respetuoso de los colegas para este congreso, el cual va a tener participación nacional e internacional de referentes en el tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

¡Perdón, Presidente! Me anoté para preferencia; no sé, estamos sobre tablas, todavía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Ruego el acompañamiento de los queridos colegas a un Proyecto de Resolución “Que declara de interés artístico, cultural y educativo el proyecto artístico cinematográfico ‘Gervasio, Cine, Memoria e Identidad’”, un cortometraje de ficción para la Obra Mita ï Valé.

Tiene mucho valor por varias razones, Presidente y colegas, este pedido, en el entendido de que el título del Proyecto “Gervasio, Cine, Memoria e Identidad”, nombre de la Obra Mita ï Valé y es de una compueblana, Milagros Zárate, nombre de la proyectista, Sandra Carolina Zárate Ayala, y nombre de la realizadora, es la hermana, Milagros Estrella Zárate Ayala. Son dos jóvenes soñadoras que apuestan al mundo del cine con todas las precariedades que

significa en nuestro país abordar este tema. El proyecto denominado “Gervasio” consiste en la realización, producción hasta difusión de una obra audiovisual de duración aproximada de treinta minutos, cortometraje de ficción, inspirada en los hechos históricos acontecidos en el marco de la Batalla de Piribebuy, que fueran, en ese entonces, declarada la tercera capital de la República del Paraguay por el Mcal. Francisco Solano López, así como otros enfrentamientos durante la Guerra de la Triple Alianza, 1869.

Esta obra es el seguimiento de un proceso creativo realizado por la realizadora, valga la redundancia, con ese eje temático y los hechos de interés histórico, cultural, que son parte del patrimonio intangible del Paraguay. Esta obra aportará a la necesidad de un diálogo sobre hechos que llevan a reflexionar a la construcción social de la paz y el valor del cine como lenguaje integral que cohesiona sus elementos y gestos narrativos para la creación de una propuesta identitaria que recupera las voces de un pueblo hacia hechos, personajes, circunstancias, y temas del pasado, que todavía están vivas y nos atraviesan en el relato cotidiano.

Estas y otras razones, Presidente, no quiero cansarle a los colegas; quiero señalar que la realización del proyecto denominado “Gervasio, Cine, Memoria e Identidad”, un cortometraje de ficción para la Obra Mita ï Valé es importante, porque la misma busca la democratización de la creación cinematográfica a partir de este tema de interés público y comunitario, con técnicos, artistas, y referentes

locales que estén empoderados y son parte de un proceso sostenido de desarrollo desde unos años, además de la difusión de los relatos de memoria e historia que permiten visualizar, recuperar y difundir el rico patrimonio intangible vinculado a los relatos históricos. La historia de héroes y heroínas de la Ciudad de Piribebuy, conocida como ciudad heroica, que, por esfuerzos conjuntos, el casco histórico fue declarado Patrimonio Cultural del Paraguay, a través de la Declaración N° 8.576 de la Honorable Cámara de Diputados, fechado el 4 de noviembre de 2021, por los hechos acontecidos en agosto de 1869, hecho que se narra en parte en esta obra cinematográfica.

Con la disculpa de extenderme un poquito, Presidente, quiero acercarme a esa mesa para que quede y forme parte del archivo de esta Cámara, como fundamento, que querría extenderme, Presidente, pero en el entendimiento de que tenemos que desarrollar los puntos del orden del día, me limitaré a decir solamente eso, y hacerle llegar mi saludo a las artistas responsables de este cortometraje, y alentarles, como jóvenes, que sigan en este camino, que crean en su capacidad creadora y en la potencialidad de esa juventud brillante de mi pueblo, Piribebuy. Acercó este proyecto a la mesa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitarle a usted, y por su digno intermedio, a los demás integrantes de este alto Cuerpo Legislativo, con el objeto de elevar a consideración el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO ‘EXPO AGRO DINÁMICA COLONIAS UNIDAS – LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA’**, en su Edición N° 28, a realizarse entre los días 26 al 29 de noviembre del año, en la Ciudad de Hohenau, Departamento de Itapúa, para su posterior tratamiento y estudio.

Presidente, la Expo Agro Dinámica es la máxima fiesta del agro. Impulsada por la Cooperativa Colonias Unidas, será el escenario de presentación de últimas innovaciones tecnológicas orientadas al sector agropecuario con más de cuatrocientos expositores nacionales e internacionales, generando un clima de negocio entre los participantes. Para esta edición, N° 28, los organizadores esperan la asistencia de más de cien mil personas; este evento, hace días atrás, fue lanzado, y por lo que hoy solicito, Presidente, a usted y a los demás compañeros, poder aprobar esta solicitud de declaración de interés nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de solicitar el acompañamiento de todos los colegas, con relación a dos pedidos de declaración, y solicito a Sala Técnica, si me puede dar un respaldo con relación al pedido, porque guarda similitud una de ellas; es la que Declara de Interés Nacional el Proyecto de Pavimentación Asfáltica que une la Avda. Primero de Marzo de la Ciudad de Coronel Oviedo con la Ciudad de Nueva Londres y el proyecto de diseño de pavimentación asfáltica del tramo que une la calle 25 de Diciembre de la Ciudad de Coronel Oviedo con el Distrito de Nueva Londres. Al mismo tiempo, he solicitado también un proyecto de declaración que insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a desarrollar el Proyecto de Pavimentación Asfáltica que une la Avda. Primero de Marzo de Coronel Oviedo con Nueva Londres y, de la misma manera, la que une la calle 25 de Diciembre de la ciudad Coronel Oviedo con dicho distrito.

Dichos proyectos han sido declarados de interés distrital por ambos municipios, como también han sido declarados de interés departamental de trascendencia muy importante en la materia infraestructura vial, pero no solamente por lo que va a significar esa infraestructura ya, sino por el desarrollo que puede generar esta parte del departamento que unificaría al Distrito de Coronel Oviedo con Nueva Londres y, al mismo tiempo, con el Distrito de Pastoreo; que son distritos muy relegados, postergados, con muchas necesidades en materia de salud pública, en materia de

desarrollo, en materia de inversión. Son distritos que se dedican eminentemente a la producción agrícola, y ganadería, en menor grado; pero que, con este proyecto y la aprobación de la misma, eventualmente ya con factibilidad técnica de parte del Ministerio de Obras Públicas, estaríamos gestionando para que tengan la aprobación del Código SNIP y se ha presupuestado dicho proyecto para bien de estos distritos del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

La Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo, ASATUR, se encuentra organizando la Décimo Novena Feria Internacional de Turismo del Paraguay, FIPPARD 2024, a realizarse en el Centro de Convenciones Mariscal López, los días 11, 12 y 13 de octubre del año en curso. Las dieciocho ediciones consecutivas convirtieron a la más importante Feria Internacional de Turismo del Paraguay y una de las más prestigiosas de la región, Asunción se convierte en el centro y puente de unión de toda la oferta turística nacional e internacional, el escenario ideal turístico para la consecución de negocios y alianzas del sector.

En la última edición participaron sesenta y cinco expositores provenientes de once países, quienes presentaron sus ofertas de más de trecientas cincuentas marcas y destinos turísticos, la presencia de siete mil quinientos visitantes, del público general que visitó la feria con un alto porcentaje, que concretaron sus viajes previstos y conocieron destinos nacionales e internacionales en forma directa. Los objetivos de la feria de turismo, Presidente y colegas, son difundir y promover el sector turístico tanto a nivel nacional como internacional, fomentar el conocimiento de los destinos turísticos nacionales e internacionales a los profesionales del sector y al consumidor final, provocaron un encuentro profesional empresarial y público con gran participación activa del sector turístico, presentar las últimas técnicas y tendencias del sector, investigar el potencial del mercado, generar alianzas estrategias, promover la compra y/o venta de los productos y servicios, así como destinos turísticos.

Resaltamos que en el marco de la feria, estamos organizando tres actividades importantes, como son, rueda de negocios, oportunidad de encuentros comerciales a través de entrevistas de negocios, foro; Séptimo Foro Nacional de Turismo, el objetivo principal es reunir a los diferentes sectores del turismo nacional público y privado, para un intercambio de información que permita fortalecer el desarrollo de una industria del turismo; el día sábado 12 de octubre, Sexto Encuentro Nacional de Estudiantes Universitarios de Hotelería y Turismo, tiene como finalidad dar un espacio a los futuros profesionales estudiantes de todo el

país, creando lazos, los días viernes 11 y sábado 12 de octubre.

Considerando, Presidente, el impacto de la feria, ya que representa una auténtica oportunidad para los expositores para presentar al mercado profesional y público sus productos, servicios y destinos turísticos, solicito al Pleno se Declare Interés Nacional la “Feria Internacional de Turismo del Paraguay”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Que se está haciendo la construcción de la Ruta Bioceánica que va desde Carmelo Peralta hasta la zona de Filadelfia, Loma Plata, Mariscal Estigarribia, la Picada 500 y se une con el Distrito de Pozo Hondo, que hoy se ha dado la palada inicial, donde vamos a tener conexión con dos océanos, para todo el tema comercial, logístico, turístico. Muy importante la obra que se está haciendo.

También destacar que ya, en la Ciudad de Pozo Hondo, ha llegado la energía eléctrica por medio de la ANDE y toda esa zona está creciendo bastante; vamos a tener conexión entre Brasil, Paraguay, Argentina y Chile, por eso, en este estadio, nos han cursado una invitación para poder tratar temas importantes en la Ciudad de Concepción, Chile, y, por eso,

solicito a los colegas el acompañamiento de este Proyecto de Declaración de Interés Nacional, “El Noveno Foro Mundial de Ciudades y Plataformas Logísticas organizada por la Organización Mundial de Ciudades y Plataformas Logísticas”; el mismo se desarrollará del 12 al 14 de septiembre, en el Municipio de Los Álamos, Provincia de Arauco y en la Ciudad de Concepción, Chile. Este importante evento tiene por objeto continuar promoviendo el desarrollo económico de los países o regiones, a través de las mejores prácticas logísticas que son cruciales para mejorar la competitividad del comercio internacional, por eso solicito a los colegas que se apruebe este proyecto de declaración de interés nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que se declare de interés nacional un evento que se viene realizando hace seis años de una fundación muy importante del Alto Paraná, donde se beneficia a más de veinte mil niños. Este año se está previendo para veinticinco mil, en el mes de agosto, fecha importante de un esfuerzo del departamento, prácticamente de todos, pero llevada adelante, fundamentalmente, por la familia del joven Bilal Esgaib en una fundación muy importante y creo que se merece destacar y

darle este privilegio de la Cámara de Diputados, de darle este premio y este apoyo que va a significar para seguir haciéndolo. Esta fundación también, no hace mucho, inauguró para el Estado paraguayo una sala de terapia intensiva y en permanente acción social real.

Entonces, Presidente, con estos argumentos; teníamos preparados, Sala Técnica, para presentarle y ver cómo se realiza una ayuda que está esperando la ciudadanía permanentemente en esa región; fundamental, iba a darle mucha fuerza a esta institución que nosotros la declaremos de interés nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Para secundar, en esta oportunidad, al colega Yamil Esgaib para hacer un poco mención a este festejo del Día del Niño, que en este año se encuentra en su Quinta Edición, el Festejo del Día del Niño de la Asociación Bilal Esgaib en Ciudad del Este. Es, como le repito, la Quinta Edición que se sucede anualmente; este año va a ser el festejo del Día del Niño más grande del país, se esperan alrededor de veinte o veinticinco mil niños de Ciudad del Este y de las ciudades de alrededor.

Sala Técnica, si me ayuda un poco pasando las fotos.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL
POR SALA TÉCNICA-**

Recordemos, esta es una asociación civil conformada por personas sin fines políticos; acá no están involucradas la clase política, lo hacen a puro pulmón con contribución de pequeños empresarios, pequeños comercios de Ciudad del Este. Así también, aquí se ven las fotos, está la reserva activa del Área Naval del Este, el Cuerpo Bomberos, la Policía Municipal de Tránsito de Ciudad del Este; así como ven, son decenas y decenas de globos locos, saltarines, payasos, caritas pintadas, shows en vivos y otro montón, de obviamente muchísimas comidas, panchos, pororós, algodón dulce; aquí se ven. Este fue el último evento en el Estadio el 3 de Febrero, la explanada donde va a volver a ser este año, les repito, se esperan alrededor de veinticinco mil niños. Sencillamente, una fecha muy, muy mágica, y ahora esto va a tener ya una repercusión nacional.

Así que, les pido, colegas, declaremos esto de interés nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de solicitar al Pleno la aprobación de un proyecto de declaración que expresa su profunda preocupación por los hechos acontecidos en las elecciones desarrolladas, el

pasado 28 de julio, en la República Bolivariana de Venezuela, y acompaña el pedido de transparencia y auditoría de los resultados de la comunidad internacional. Tengo entendido, Presidente, que existen dos o tres proyectos de declaración y si podemos aprobar unificando dichos proyectos en uno solo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

¿Estamos en preferencia, Presidente?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Nos encontramos en el estadio de sobre tablas, estimado diputado.

Estamos finalizando los oradores de sobre tablas, existen algunos proyectos pendientes de lectura en este estadio, y posteriormente estaremos pasando, creo que no va a llevar mucho tiempo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Me reinscribo, Presidente.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a dar lectura a los proyectos de declaración, que aún no han sido leídos, y los de resolución.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE EL PREMIO EMILIANO R. FERNÁNDEZ A FELICITA RAMONA ARENAS VALENZUELA EN RECONOCIMIENTO A SU TALENTO Y TRAYECTORIA COMO POETA Y ESCRITORA BILINGUE GANADORA DEL PREMIO ESPAÑOL AMIGOS DE LA GENERACIÓN DEL 23”.**

“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL ESTADO DE ISRAEL (KNÉSET) MK. AMIR OHANA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, EL FESTEJO DE LA QUINTA EDICIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, EN CIUDAD DEL ESTE, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN BENÉFICA BILAL ESGAIB”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, los proyectos que han sido leídos por Secretaría

No hay oposición

-APROBADO-

Con el permiso del Pleno, vamos a pedirle, un pequeño trabajo de Secretaría en términos de corrección y estilo, a fin de unificar los proyectos que han sido planteados. En ese sentido también, le pido su ayuda y colaboración

a los estimados proyectistas. Me refiero al proyecto de declaración, concerniente a la situación de las elecciones y sus respectivos resultados en la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Hemos finalizado el estadio de mociones sobre tablas y pasamos ahora a mociones de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el Punto 5 pase al Punto 1 por favor y el Punto 8 aplazar por quince días, el Punto 13 aplazar por quince días, solicito al mismo tiempo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Si me permite diputada para ir haciendo las votaciones, y le sigo concediendo el uso de la palabra.

Gracias señora diputada, por la consideración.

Primera moción es adelantar el Punto 5 al Punto 1.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Segunda moción de aplazamiento por quince días el Punto 8. ¿Es así diputada?

A consideración.

No hay posición.

-APROBADO-

A consideración, el aplazamiento por quince días del Punto 13. ¿Es así diputada?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, yo pido una reconsideración sobre ese caso no podemos extender más si ya tiene Dictamen de Cuentas y Control, y obviamente el que amplía el Presupuesto General de la nación es obviamente a consideración también del Presidente de la República, que lo puede vetar el día de mañana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Respeto el parecer del compañero, pero nosotros desde la Comisión de Presupuesto estamos solicitando el parecer del Ministerio Obras Públicas y Comunicaciones y también del Ministerio de Economía y aún no lo tenemos y es por eso que pedimos su aplazamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Me extraña muchísimo porque desde la Comisión de Cuentas y Control a través de la Presidencia del Diputado Cerini, habíamos solicitado al parecer del Ministerio de Economía y por supuesto de obras, y ya nos habían emitido ellos un informe, me extraña muchísimo y le pido por favor a la diputada si le parece por favor ocho días por lo menos, y le acercamos nosotros la documentación que tenemos desde la Comisión de Cuentas y Control.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración la solicitud de aplazamiento de quince días planteada por la Diputada Nacional Cristina Villalba, que tiene la oposición del Diputado Nacional Luis Federico Franco.

Quienes estén a favor de la aprobación del aplazamiento, votaran en positivo y quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Sala Técnica vamos a interrumpir la votación, vamos a repetir la votación.

Usted planteó ocho días diputado, vamos a repetir la votación, las dos mociones, moción de aplazamiento por quince días, moción de aplazamiento por ocho días.

Quienes estén a favor del aplazamiento por quince días del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes estén por el aplazamiento por ocho días se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el aplazamiento por quince días.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

*Solicito que se pueda prever para la próxima sesión si es posible en los primeros puntos del orden del día, Punto 1 “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EL EJERCICIO 2024, DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**”, y Punto 2 “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO, 2024 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**” son dos puntos.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

- APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de solicitarle al pleno que el Punto 6 pase al Punto 2 y después tengo dos pedidos de aplazamiento Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración

No hay oposición.

- APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Que el Punto 7 podamos aplazar sine die y el Punto 17 por ocho días.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

- APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos de solicitar al Pleno la postergación del Punto 19 para ocho días y se ha tratado entre los primeros puntos del orden del día, así mismo también que dicho proyecto de ley se ha girado a la Comisión de Derechos para las Personas con Discapacidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Quiero ser oportuno y quiero apelar a la sabiduría de este Pleno, y en especial a los colegas que ya están trabajando en el proyecto de ley y valoro el trabajo, este proyecto de ley que tiene que ver con el adulto mayor que es el Punto 5 del orden del día, que paso a ser el Punto ° del orden del día, yo quiero pedir en el aplazamiento por ocho días y le explico por qué: porque existen varias coordinadoras de adultos mayores en nuestro país, y uno de ellos están presente acá en la sala de sesiones, donde quieren participar del debate.

Ellos quieren ser escuchados se va a tratar una ley que les afecta a ellos, y creo que acabamos de quitar una declaración contra la dictadura en Venezuela, hablamos de

democracia y yo creo que aprobar una ley es importante, pero si esa ley puede salir después de escucharla a la gente después de escucharla a los afectados va a ser mucho mejor y va a tener toda la legitimidad del mundo.

Entonces, yo quiero plantear esto encarecidamente a los colegas, si se puede querido colega, les pido ese favor ocho días nada más y escuchar a estos adultos mayores de todo el país que tienen dudas, que tienen muchas preguntas que están haciendo en torno a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto Presidente, y con mucho respeto al que me antecedió en la palabra. Yo sé que, y todos sabemos acá que muchos abuelos y abuelas están demasiado pendientes de esta media sanción que le dio el Senado, es una lucha de años de darle certificación de muerte al censo, entonces seguramente habrá que mejorar de hecho la idea es algunas modificaciones recientes.

Entonces, yo por lo menos en particular me opongo a este aplazamiento y que se trate en el Punto 1 del orden del día como está previsto Presidente y que se abra el debate en ese estadio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay oposición, al aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto ya que he planteado el aplazamiento, quiero hacer un replanteo en todo caso que se apruebe en general el proyecto y el estudio en particular posponer por ocho días queridos colegas, yo creo que es posible hacer eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Eso más bien tiene que discutirse la aprobación en general y la postergación en particular debe discutirse en el momento del análisis del proyecto.

¿Usted retira su moción diputada?

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

En principio yo me quedo con el aplazamiento, de no prosperar voy a plantear en su oportunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos poner a consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar nada más que pase al Punto 1, entiendo que es una reconsideración el pedido del colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Un minuto, vamos a hacer la consulta pertinente a Sala Técnica del diputado.

Mil disculpas diputado, el pensamiento de la Secretaría, es que no requeriría una reconsideración, entonces lo vamos a poner a votar y el resultado de la votación directa va a ser lo que va a acontecer.

A consideración, el pedido de aplazamiento planteado por el Diputado Nacional Antonio Buzarquis con la oposición del Diputado Nacional Hugo Meza.

Quienes estén a favor del aplazamiento, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra en negativo.

A votación.

No prospera el aplazamiento.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el Punto 20, pase al Punto 5 Presidente, nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar que el Punto 22, se pueda aplazar por treinta días Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Pareciera estar en un colectivo, vamos hacia atrás. más hacia atrás, el pedido quiero que se mantenga el número uno en el tres por de

pronto Presidente, es mi pedido con el Dr. Miguel Ángel este proyecto de desafinación, por lo tanto, no quiero que vaya más del tren para abajo Presidente el Punto 1 y el Punto 2 ya corrió.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La solicitud sería diputado, ¿Para que el tres se mantenga, en el tres?

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Y el uno es bajo ya del primero, el segundo y que quede en el tres.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

También secundar nomas pedido Presidente, ya que hemos adelantado dos puntos del día y que el Punto 1; que es un proyecto que ya se viene postergando ya varios tiempos también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED

DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Para tratamiento en 15 días del Expediente N° 2372478, de cuidados paliativos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sería el tercer trámite estimada diputada, un privilegio servirle.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL

RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más, para solicitar el estudio en ocho días del Expediente D - 2477077, que modifican los artículos 636 y 305 del Código Procesal Penal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos finalizado el estudio de mociones de preferencia y he ingresado al orden del día Punto 1 del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Ex cinco. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA PERSONAS ADULTOS MAYORES Y DISPONE EL BENEFICIO DE ACCESO E INCLUSIÓN”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA

VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer una pensión universal para las personas adultas y disponer otros beneficios sociales, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la inclusión de las personas mayores. El Ministerio de Desarrollo Social será la autoridad de aplicación, quién coordinará mecanismos con otras dependencias del Estado, tales como el INDI (Instituto Paraguayo del Indígena), SENADIS (Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad), SENASA (Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental) entre otros, a fin de controlar la correcta implementación e incorporación automática de los beneficiarios.

Esta pensión mensual, no menor al 25 % el salario mínimo vigente, será para las personas adultas mayores de sesenta y cinco

años de edad; las personas con discapacidad severa, certificadas por la SENADIS, a partir de los sesenta años; los hombres y mujeres indígenas, de manera universal, a partir de los cincuenta y cinco años de edad. Es importante resaltar que este proyecto establece una incorporación de manera automática a partir de los sesenta y cinco años de edad como potenciales beneficiarios de la pensión; una vez que el Ministerio de Desarrollo Social verifique el cumplimiento de los siguientes requisitos: no recibir remuneración del sector público o privado, no contribuir al impuesto a la renta, en todas sus modalidades, y no poseer más de treinta cabezas de ganado. Una vez determinada la lista de beneficiarios, el otorgamiento se dará gradualmente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, priorizando a los mayores de edad para abajo. Se exceptúan a los discapacitados y a los Indígenas.

Además, se crea el Fondo de Pensión Universal para Personas Mayores, a fin de garantizar el pago de la pensión y prever la inclusión anual de treinta mil nuevos beneficiarios, como mínimo, a partir de la vigencia de la presente ley. En caso de que la suspensión del beneficio haya sido ilegítima, el beneficiario tendrá derecho a su reincorporación al programa y a percibir retroactivamente el monto de las asignaciones no percibidas.

Actualmente, Presidente, son aproximadamente treientos diez mil adultos mayores beneficiarios del programa de pensión. El monto de la pensión para el año 2024 es de Gs. 670.093 (guaraníes seiscientos setenta mil

noventa y tres), lo que equivale a un monto total de, aproximadamente, USD. 30.000.000 (dólares treinta millones). La Comisión de Presupuesto, Presidente, aconseja la aprobación con modificación de forma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Me pone muy contento, feliz, emocionado. ¿Por qué, Presidente? Y veo la lista de oradores inscriptos y somos quince, para empezar, ¿por qué eso, Presidente? Porque esta fue la bandera de todos los políticos en campaña, y en este momento, muchos abuelos y abuelas no están durmiendo ni su siesta, porque están esperando acompañar esta media sanción que hizo el Senado, y que el Ejecutivo, el Gobierno del Presidente Santiago Peña, con esta ley y con “Hambre Cero”.

Estoy convencido que son las dos leyes más importantes que se haya sacado en el Gobierno de la transición. Por qué digo, Presidente, porque, hoy en este momento, llegó la hora, llegó el día, para darle un certificado de defunción a un censo injusto que discriminó a muchísimos abuelos, injustamente, a lo largo y ancho de la República del Paraguay, que fue un negociado de los que hicieron ese censo, y le vio como un negocio y no como algo tan sensible,

que es darle la pensión a nuestros abuelos y abuelas en nuestro país.

Por eso, quiero acompañar desde nuestro espacio, desde nuestra bancada, en nombre de muchos compañeros, de secundar la moción de la colega que me antecedió en la palabra, para acompañar con modificaciones este proyecto de ley. Reitero, el más importante que hayamos tenido en este corto periodo parlamentario, y con esto nos estamos justificando plenamente, y en este momento, Presidente, permítame decir que muchos abuelos y abuelas, con esta justicia que vamos a estar haciendo con ellos, eliminando el censo donde hoy van a pasar a depender del parámetro de algunas instituciones como: Identificaciones, SENACSA (Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal), SENADIS y otras instituciones, y en tiempo real a través de una plataforma electrónica, van a estar sabiendo sin intermediación de ninguna municipalidad, de ningún político, de ninguna junta municipal, que politizó por años este proyecto, va a estar viendo su nombre.

Saben qué, Presidente y colegas, lo más importante, vamos a estar duplicando lo que se vino haciendo hace años atrás; ¿qué significa eso, Presidente? Que, de quince mil, más o menos, que cada año ingresan para cobrar este beneficio, y que hoy alcanza casi trecientos doce mil, ¡vamos estar incluyendo casi treinta mil! Por eso, quiero enviar mis felicitaciones al Gobierno, al Ministerio de Desarrollo Social, que hemos confiado en esa institución, cuando meses atrás hemos sacado este programa de un ministerio frío, técnico, insensible como el

Ministerio de Economía; y ahora fue al Ministerio de Desarrollo Social y hoy está a la vista de este resultado. Por eso, aprovecho la oportunidad para retractarme de aquella preocupación que tenía cuando decía que esperaba y deseaba, y me rehusaba en creer que habíamos cambiado “mboka garrote-re” cuando le sacamos al Ministerio de Desarrollo Social y pasamos ¡perdón! al Ministerio de Economía y pasamos al Ministerio de Desarrollo Social.

Hoy les puedo decir que, con esta decisión del Gobierno nacional, acompañada, seguramente, por unanimidad de este Parlamento, le vamos a decir: “abuelo y abuela, ya no dependen de ningún censo, no dependen de ningún político”. Lo que tenemos que trabajar, que nuestros próximos dos, tres años, podamos llegar, necesariamente, a la universalización de la pensión de la tercera edad.

Mis saluciones para ellos; y abuelos y abuelas, a disfrutar de lo que tanto ustedes hicieron por nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Chembody'a rory, porque ocho días, cuando ellos se enteraron que en la Cámara de Senadores se había aprobado, para esta gente, ndaipóri jeké hendivekuéra. Ha ko'ága che

ha'ese peẽme, abuelas ha abuelos, opátama la censo kachiã, hetaitte chemo-sufri-va'ekue en años anteriores. Ha upéicha avei ha'ese peẽme, aníkema jajepy'apyetereíti, porque, ndaha'emo'ãi avei pe treinta mil apytépe, oikétama umi sesenta y cinco años ombotyramóva. Oñepyrûta de arriba para abajo, porque heta abuelitos ha abuelitas de setenta, de ochenta años, y tengo una de noventa y tres años, que nunca pudo cobrar, porque los censistas omoî chupe ha'e hoga-ha ha oguerekoha bañõ ha oguereko ha heladera. Pévape avei ha'ese; opáma ko'ága "ha'e ko hõga upéicha rupi ndaikatumo'ãi oñeme'ê chupe"

Che pévante ha'ese; ha ha'ese chupekuéra ¡Muchas Felicidades! Porque upe ohasaro guare avei ha'ekuéra o-festeja la i-dia, y eso fue el 26 de julio. Ha ko'ága otra felicidad más, ya ndahasêvéima hikuái: roguapy roha'arõ ha ndouíri ko la censista.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Acá, hay una cuestión importante; y nosotros, a nombre de la Bancada Liberal, voy a hablar; y nosotros juramos decir la verdad, Presidente, los ochenta diputados juramos decir la verdad, y nosotros no vamos a venir hoy a mentirle al pueblo paraguayo y mucho menos

mentirles a nuestros abuelitos, porque me parece a mí indigno, y digo por qué, Presidente, porque no es cierto que esto va a ser automático, en primer lugar, como se le está haciendo creer a la gente. Esto no va a ser automático; esto va a ser gradual; "upéva he'ise hina guaraníme: sa'ï sa'ipe, mbegue katúpe" a cuentagotas van a ir entrando la gente, y se dice que, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, significa, que depende de la recaudación del Estado, va a depender muchísimo cómo vaya aumentando la recaudación.

También, hay que decir, que se menciona que la idea es que ingrese treinta mil por año, en este mismo momento tenemos doscientos mil adultos mayores que tienen que entrar matemáticamente, significa $3 \times 7 = 21$, necesitamos siete años para que ingresen los doscientos mil que ahora ya están en la edad, pero en los próximos siete años va a haber una cantidad enorme de adultos mayores que van a seguir cumpliendo los sesenta y cinco años de edad, y significa que en veinte o treinta años, en este promedio, en treinta años, probablemente, algunos van a llegar a cobrar "upéva aja, hetaiterei la ñande rapicha omanótama"

Entonces, no podemos estar jugando como un juego de palabras y cambiar media docena por seis, le decimos a la gente; eliminamos el censo y todo van a entrar automáticamente, ¡mentira, eso no es cierto! Y también, se habla de que esta es una ley universal, ¡otra mentira! universal significa: todos, absolutamente todos, sin distinción. Y, por supuesto que acá, hay un sin número de requisitos que te dicen: no van a entrar los que

tienen IRP, no van a entrar los que tienen IPS, no van a entrar los que estén inscrito en tal parte, y acá, hay una cuestión, para mí, repugnante: los que tengan treinta cabezas de ganado ¿qué tiene que ver la vaca con esto? “¿la campesino jey la oje-castiga-ta lo mitã? Pe hymba vaka lechera-míre oje-castiga-ta” porque puede haber otra persona que no tenga treinta vacas, pero puede tener treinta motos, puede tener treinta camionetas; entonces, yo no sé, cuál es el parámetro para hablar de treinta cabezas de ganado.

Por eso, que hay preguntas que tenemos que hacernos; y lo otro, que quiero también decir en nombre de la bancada; cuándo aprobamos un proyecto de ley, ya tenemos que decir de dónde vamos a quitar el dinero, con qué fuente de financiamiento, porque tiene que ser una fuente segura para no mentirle y para no joderle a la gente.

Y, lo último que quiero decir; ya que vamos a establecer el reconocimiento de un derecho, de hecho, que yo cuestiono luego la palabra pensión porque pareciera ser que es un regalo, y la verdad que esto es una conquista social y es un derecho del adulto mayor, al menos, tenemos que otorgarle el 50 % del salario mínimo, si es que vamos a hacer bien las cosas, porque si vamos a establecerle una cuarta parte del salario mínimo, entonces, nos estamos burlando de nuestros adultos mayores. Esa es la posición que nosotros tenemos como bancada, por eso pedimos el aplazamiento, porque, en su momento, hemos mencionado que los adultos mayores tienen que ser escuchados, Presidente y queridos colegas.

El Estado paraguayo tiene suficiente dinero para financiar la totalidad de los beneficiarios y reconocerle a la totalidad de los adultos mayores. Tan solo debemos dejar de comprar aviones de guerra y aviones de combate; tan solo debemos de administrar mejor el presupuesto del Estado, para que todos puedan entrar en igualdad de condiciones y para que termine esta odiosa discriminación. Entonces, yo no voy a salir hoy, de acá, gritando y saltando, diciéndole a los adultos mayores que aprobamos la ley, cuando que en realidad van a volver a padecer y pasar la misma situación, la misma mentira y el mismo engaño, Presidente. Esa es mi posición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: Gracias, señor Presidente

Realmente estoy muy contento y orgulloso de poder acompañar esta iniciativa que va a acabar con el odioso censo.

Presidente, esta ley, que fue una de las leyes que tuvo mayor impacto social en el Paraguay, tengo el orgullo decir que uno de los proyectistas fue mi padre Cándido Aguilera hace varios periodos atrás, y me llena de orgullo, también, que en este Gobierno del cual formo parte, al cual ayudé a estar en el poder, sea el

que elimine el censo y empiece a trabajar y a priorizar la inversión en los adultos mayores.

Yo concuerdo con las preocupaciones del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, pero no podemos dejar de acompañar y de aprobar esto, Presidente, y podemos trabajar en modificaciones para mejorar y para asegurar que los adultos mayores sean beneficiarios.

El Ministro Tadeo Rojas, en una visita que hizo a la Comisión de Presupuesto, nos comentó la situación y nos dijo que la idea del Gobierno es que ingresen mínimamente treinta mil adultos mayores por año, desde los más adultos y van bajando en forma gradual, porque hay que ser claros, va a ser en forma gradual, no va a ser automático para todos, porque, obviamente, el dinero no existe hoy en día, pero sí con buena gestión del Gobierno, mejorando el gasto público, yo estoy seguro que en un breve lapso, este gobierno nacional va a poder cumplir con todos los adultos mayores.

Así que, mi acompañamiento, Presidente, porque es una ley justa, es una ley que va a ayudar a muchísimos adultos mayores a tener días mejores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que estoy de acuerdo con lo expuesto por el colega Buzarquis, creo que en realidad en el Art. 1º, una de las modificaciones que hay que hacer es sacar la palabra universal. Universal significa para todos y esta ley no es para todos, ni es para ahora. Creo que hay que ser muy claros con los abuelitos, que yo sé, que se están movilizándolo a nivel país; y así como decía el colega Hugo Meza, hay muchos que no están durmiendo la siesta, decirles que esto no es automático, que esto está sujeto a disponibilidad presupuestaria, que esto tiene exclusiones, y que tienen, también, como ya expresaba Buzarquis, una discriminación, a aquel que tiene vacas, o sea, puede ser la esposa de un multimillonario que tenga sesenta y cinco años y no está en IPS, no paga renta, y ella va a cobrar, pero el campesino que tiene treinta vacas no va a cobrar, eso es lo que dice hoy, la ley.

Se establece de los beneficiarios sesenta y cinco años, como norma, sesenta años para las personas con algún tipo de discapacidad, y cincuenta y cinco años para las comunidades indígenas, dice de la incorporación automática, Art. 5º, dice: que los paraguayos que cumplan sesenta y cinco años serán incorporados de manera automática como potenciales beneficiarios, hay que explicarle a la gente, que significa potenciales beneficiarios, es decir; van a ser incluidos, pero a partir de ahí va a venirle el cotejo de que si tiene algún tipo de pensión, jubilación, salario en el sector público o privado o algún tipo de remuneración o pago de impuesto, es decir; eso es potencial, es decir, si están en algunas de esas listas se lo excluye de esa lista, como ya explicaba, también, disculpe

que lo mencione, de vuelta al diputado Buzarquis, se establece que esto será incorporado gradualmente queridos abuelitos, gradualmente de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. Mba'ê he'ise upéva, oïro la plata-nte peñe-incorpora-ta, porque si ndaipóri ramo la plata, fuente de financiamiento ndaikatumo'ãi oje-paga peñe" Así que, gradualmente.

Y, también, Señor Presidente, es importante establecer de forma clara que quiénes serán excluidos no podrán acogerse a la pensión, Art. 12; los que reciban remuneración del sector público o privado, tales como sueldo, jubilación, pensión y el asegurado cotizante del seguro social, quienes contribuyan al impuesto a la renta en todas sus modalidades y aquellos que posean más de treinta cabezas de ganado, es decir, si uno es esposo, esposa de una persona multimillonaria, sin problema, pero el que tiene treinta vacas, no va a poder. Eso, hay que excluir, Señor Presidente, sí la decisión es aprobar esto hoy; hay que testar el inciso C, del Art. 12, luego se habla de la suspensión; las personas adultas mayores beneficiarias solo podrán ser suspendidas temporalmente o excluidas de acuerdo al Art. 12. Entonces, si de repente nació un ternero y tenía veintinueve y nació el ternero va a tener treinta, se le excluye hasta que se le muera una vaca, después se le incluye, no sé, o sea, el tema de las vacas, creo que, bueno.

Y, señor Presidente, para respetar el tiempo y la larga lista de oradores. La sanción penal, señores, tienen que saber que hay una sanción penal, Art. 14 y dice; del responsable de

la suspensión, y acá, también, voy a incorporar, quiero incorporar una modificación, porque dice: el funcionario que realice la suspensión o exclusión por hechos condiciones o exigencias distintas a las previstas en la presente ley será sancionado con pena de hasta tres años o multa de seis meses a tres años, y yo quiero agregar, en su momento, que también sean castigados aquellos que incluyen sin que se cumplan los presupuestos, porque acá dice, que se le va a incluir, de los más ancianitos a los menos. Entonces, hay que comenzar por los más ancianos; no sé cómo se va a verificar con Registros Públicos, las personas que sigan vivas, ahí excluirlas, en su caso si recibe una pensión y luego ir incluyendo, a no ser que yo ya tenga edad de jubilarme, tengo ochenta y Raulito tenga sesenta y cinco y, entonces, Raulito es amigo del Presidente la Torre, en ese momento, y entra primero Raulito antes que yo; entonces, eso no puede ocurrir, por eso también hay que sancionarle al que incluye de contramano a quien aún no le corresponde. ¿Quién va a controlar eso? No sé, y el tema del censo ¡es bola! ¿cómo hago cotejar si tiene treinta vacas, veinticinco, veintinueve o treinta y cuatro? A través de un censo.

Entonces, señores, hay que ser claros. Las poblaciones más vulnerables son las de los niños y la de los adultos mayores; hay que decirles la verdad, y esto es lo que dice hoy este proyecto de ley. Así que, Señor Presidente, si se puede aplazar, acompañando un poco lo solicitado, ya perdimos, verdad. Pero hay varios puntos que hay que arreglar; entonces, Señor Presidente, esa es mi postura de un análisis

técnico sin desconocer la importancia que merece este sector tan vulnerable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a anotar la moción de aplazamiento, disculpe, no anotamos moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSRÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo para todos los colegas; antes que nada, saludarle al Presidente de la República, agradecerle, un poco también, lo que está logrando hoy. Ese fue un compromiso de campaña, no solamente del Presidente de la República, sino también de cada uno de nosotros; me complace realmente decir hoy, como presidenta de esta comisión, que es la comisión, la única comisión, que realmente sale de la Cámara de Diputados, decir con mucha fuerza que realmente estamos cumpliendo con nuestros adultos mayores. Es importante, señores, contarles a nuestros adultos mayores, que estamos trabajando para ellos; obviamente, que no vamos a poder cumplir como tiene que ser, pero es importante que sepan ellos que estamos trabajando a favor de ellos.

Colegas, no solamente tenemos que trabajar para nuestros adultos mayores en modificar esta ley y para que ellos ganen o quieran ganar más, o como dice nuestra Constitución nacional, verdad. Yo creo que

nosotros tenemos que ocuparnos de nuestros adultos mayores, también, en nuestro distrito; vean un poco también cómo están ellos, asistirles, también, de otras formas, no solamente en esto, no utilicemos esto para que podamos ser populistas; tenemos que ayudarle a ellos, tenemos que asistirles. Estoy escuchando que todos los colegas están diciendo a voces que estamos mintiendo, el gobierno no está mintiendo, está diciendo que va a ser gradual, estamos haciendo algo, estamos trabajando con el Ministerio de Desarrollo Social, y el Presidente de la República se comprometió, y significa que estamos cumpliendo.

Nosotros, dentro de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores sacamos un dictamen con aprobación. ¡Colegas, ustedes son lo que les mienten a los adultos mayores! Yo recibo todos los días, y creo que más de uno de acá, sabe que esta comisión es la que más sale a la calle, está al lado realmente de los adultos mayores; escuchando realmente qué es lo que ellos necesitan, no solamente su pensión; ellos necesitan otras cosas también, necesitan asistencia, necesitan que nosotros estemos al lado de ellos, también una asistencia integral.

Yo felicito al Gobierno nacional; felicito, también, al Ministro Tadeo Rojas que está haciendo lo posible para que esto llegue a todos nuestros adultos mayores. Quiero decirles a todos nuestros adultos mayores que dentro de esta Comisión que es de la Cámara de Diputados estamos trabajando para ustedes no le estamos mintiendo, estamos haciendo leyes que realmente se puedan cumplir con ustedes para qué decirle algo que no vamos a poder cumplir.

Entonces es importante que también nosotros le expliquemos a nuestros adultos mayores no solamente hoy acá, sino, vayamos un poco a visitarles en sus casas, en los hospitales para escuchar un poco.

Así que, señor Presidente, yo adelanto mi voto también con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, todos obviamente tenemos algún adulto mayor que se habrá acercado, habrá golpeado la puerta de nuestro despacho, nos habrá llamado por teléfono en alguna oportunidad con la intención de acceder a la famosa pensión del adulto mayor. Esa platita que le servía para comprar su ropa íntima, para comprar sus elementos de limpieza, para darle o comprarle un heladito a un nieto; lastimosamente, no tenemos los recursos hoy necesarios, en eso no podemos mentir y tenemos que ser totalmente claros en ese punto.

Es cierto lo que manifestaba el diputado, disculpe que lo mencione, Buzarquis, en donde a 30.000 abuelitos (treinta mil) le vamos a dar la oportunidad del mayor al menor, pero que hoy faltan 210.000 (doscientos diez). Así que tiene 65 años no va a poder acceder, por lo menos va a tener la menguada satisfacción que cuando

cumpla el rango de edad va a poder acceder seguramente a esa pensión.

Podemos sentarnos a discutir hasta que nos sangre la lengua, si lo que le corresponde al adulto mayor es GS. 670.000 (guaraníes seiscientos setenta mil) o el 50 % del salario mínimo. Obviamente estamos a favor de que se cumpla con el 50 %, pero también tenemos que ser bien claros, bien concisos, porque le vamos a exigir al Ministro del Desarrollo Social, al Presidente de la República, porque cuando cumplamos la meta de hoy 210.000 abuelitos, que no están cobrando con 65 años de edad, en estado de vulnerabilidad, significa que van a pasar siete años, así que dentro de siete años la persona que hoy tiene sesenta y cinco va a pasar a setenta y dos y todavía no le va a alcanzar porque va haber otra persona que están en edad más adulta.

Por ende, Presidente, no queremos entrar en una; como siempre suelo decirlo, lo decía Fonclose, vi en su libro de la guerra, en una definición altisonante, de lo que queremos entrar a discutir, sino que, solamente pedimos ocho días más para poder hablar, discutir, escucharle a las federaciones, a las Asociaciones de Adultos Mayores y poder llevar adelante. Ahora, de vuelta nos quieren vender el show de que este Gobierno es el que más se preocupó por el adulto mayor; ¡claro que no!, no es una gran victoria lo que estamos consiguiendo. Lo único que yo celebro acá es la anulación, la aniquilación del maldito censo que, según gestiones políticas, se llegaba últimamente al amigo más cercano y, obviamente, no queremos escuchar de que venga una persona a decir tengo

93 años y no estoy accediendo a la pensión del adulto mayor.

Presidente, estamos de acuerdo que tenemos que dar el lugar que corresponde a los que nos cuidaron, a los que nos protegieron, a los que nos educaron, en muchos de los casos, y es necesario mayor debate en este punto tan delicado, para todos nuestros abuelitos, en donde ya ni siquiera tienen las ganas de convivir en un ambiente discorde, sino que, al contrario, donde todos los paraguayos podamos abrazarnos.

Así que, encarecidamente solicitamos mayor debate para este punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente

Colegas parlamentarios, a todos los que nos siguen por los medios de comunicación. Ante este tan importante proyecto de ley, nos encontramos uno de los proyectos de leyes más sensibles, más sociales que podemos estar abordando; el beneficio para nuestra gente de tercera edad.

En primer lugar, reconozco que hay miles de personas beneficiadas que ya están cobrando y que lo utilizan correctamente este beneficio, y a mí me consta, puedo hablar con propiedad, porque fui tres periodos intendente de

mi pueblo, y mucho he trabajado, acompañado a los adultos mayores para que puedan acceder a este beneficio.

Heta ro-logra, ha heta avei ro-sufri oñondive, porque siempre se iban gente de la Capital, solamente llevaban la lista y mapas para llegar a los lugares y desde el Gobierno municipal siempre hemos acompañado para que puedan llegar a las casas para el censo. Y hay resultados positivos y negativos de ese censo, ya que muchos; muchos eran beneficiados y otros que no podían acceder, gente que se encontraba con mucha necesidad cumpliendo todos los requisitos, pero aparecían con puntaje alto y no podían acceder.

Por eso celebro la eliminación del censo, pero me preocupa la no participación de los Gobiernos municipales para este trabajo. Porque ñande Gobierno municipal-kuéra, los intendentes municipales, concejales municipales son los que le conocen a su gente, y van a necesitar que les ayuden para que puedan inscribirse. Porque, bien en el fondo del país, heta oñ ndo-manaja-porãiva pe tecnología, y van a necesitar del acompañamiento de la gente para que se puedan inscribir, y hacer el seguimiento correspondiente.

Ha avei, actualmente cobran Gs. 670.000 (guaraníes seiscientos setenta) Ha hi'ãiteva'erã avei hikuái ombohetave, un poco más. Que el segundo paso, sea luchar para que ellos puedan cobrar un poquito más, ir aumentando esta remuneración. Y también, mi sugerencia que va a ser de gran utilidad, la comunicación, ese intercambio, el buen trabajo, la buena coordinación, para que todos puedan

acceder a este beneficio. Y por supuesto, mi voto a favor de la gente de tercera edad ha ikatuvéramo ñambohetamieve chupekuéra, pe pensión o-recibi-tava hikuái.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Parece que es la tercera vez en dos o tres semanas, que se llena la Cámara de Diputados de humo. Aparentemente hoy, otra vez acá, hay o alguien prendiendo un pucho o un fogón, pero se está llenando de humo otra vez la sala.

¿Por qué, Presidente, digo esto? Y voy a referirme al dictamen del Ministerio de Economía, excelente dictamen del Ministro Carlos Fernández Valdovinos que, técnicamente, se ha remitido a las comisiones y establece justamente las dificultades. Colegas, no le mintamos más a los adultos mayores, hoy es una sesión más y una decisión más en el que le vamos a mentir, y claro que es importante tal vez el paso de eliminar el censo, pero, qué pasa si no hay una ampliación presupuestaria de la mano, hasta esto puede ser más peligroso porque va a quedar en manos de la arbitrariedad de quien tenga el poder y le pueda dar o el contacto al adulto mayor.

Presidente, USD. 25.000.000 (dólares veinticinco millones) mensuales, era el costo en

el año 2023, este año aumentó a USD. 28.000.000 (dólares veintiocho millones) mensuales, lo que tiene que ver con adultos mayores ¿Cuántos adultos mayores aumentaron? 9.000 del 2023 al 2024, 9.000 no más y eso 9.000 que se aumentaron no fue porque no se hizo el censo; no, aquí no se aumentó más. Cuántas veces hemos escuchado que se hizo el censo y no se le dio la plata por falta de recursos. Justamente 9.000 nomás se aumentaron, ¿por qué?, porque no contaban con todos los recursos. Presidente, estamos mintiendo, estamos aprobando una ley de papel y a los abuelitos no le sirve un papel que les diga que pueden cobrar, le sirve que reciban efectivamente el dinero.

Entonces, colegas, claro que vamos a acompañar este proyecto de ley, pero un proyecto de ley vacío, es un proyecto de ley que no tiene cimientos; es un proyecto de ley que hoy no se puede cumplir y que hasta si es que hasta como ya dije, hasta puede ser más peligroso, según como quiera administrar el poder, lo administre.

Entonces, colegas, yo quiero saber la ampliación presupuestaria para los 30.000 ¿cuándo va a llegar?, ¿hay plata para los 30.000)? Y si había plata para los 30.000, ¿por qué ya no entró este año y le dieron a 9.000 más nomás? o en serio a esos 9.000 le dieron nomás y a los otros no, porque no quisieron.

Hay muchas contradicciones, Presidente, y a mí personalmente no me gusta mentirle a la gente, vamos a votar a favor de la ley, pero es una ley mentirosa. Vamos a escuchar una vez más a los adultos mayores en las calles

diciéndonos que no están cobrando, nos van a decir que ellos ya tienen que estar en la lista automáticamente y no están cobrando y hasta le grafiqué alquilo; antes teníamos el total de los adultos mayores, de ese total pasaban por un censo y lo que quedaban aprobados, quedaban una lista, de esos que quedaban una lista, solamente un grupo cobraba, ahora lo que vamos a hacer es quitar la parte del censo. Entonces, vamos a tener el total y lo que quedan en la lista, o sea, no va a haber censo, pero va a haber selección, va a haber selección, y, por ende, probablemente arbitrariedad.

Entonces, Presidente, me parece, y sí probablemente Yamil, probablemente Yamil, ustedes son muy arbitrarios.

Una vez más le vamos a dar una herramienta muy grande a Tadeo Rojas, que va a tener que darle de comer a todos los niños del Paraguay, que le va a tener que dejar su pensión a todos los adultos del Paraguay y me falta, no sé qué otro proyecto ha de tener, que tiene que cumplir con Tekoporã, en un ministerio, una cantidad ínfima de funcionarios.

Me molesta cuando le mentimos a la gente, a favor de los adultos mayores siempre, Presidente. Algunos dijeron que no estamos a favor, pero, ¡por favor!, cómo no vamos a estar a favor, otros son los que les han condenado a los adultos mayores a estar rogando su pensión.

Ahora, Presidente, dejemos de mentir, una vez más otra sesión mentirosa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Voy a poner a consideración, una moción que ha sido planteada, que tengo y llevo a votación.

Sí, le voy hacer hablar diputado, voy a transmitir la moción que hoy hacer votar y con mucho gusto, si hay una posición al respecto, tengo que poner a consideración la moción de orden planteada por el Diputado Nacional Antonio Buzarquis, quien solicitó el aplazamiento del estudio de este proyecto secundado por la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

Con respecto al aplazamiento,

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Primero, con alguna información también como tienen la gente que se prepara para conceder todo lo que se pueda plantear, está bien, es la función evidentemente de la oposición, más allá de la situación para que se entienda, yo no entendía así, no sé si yo soy burro o entiendo.

Hoy en día, en el Paraguay se está llegando con la ley que tenemos hoy, con la situación que tenemos hoy, más o menos a diez a doce mil personas, con esta ayuda, verdad; con esta ley se va a llegar hasta treinta mil por año, en tres a cuatro años vamos a llegar a más de cien mil y se va hacer en forma escalonada y se va a empezar por los mayores. El que tiene 90,

95, 85, 80, 70, 60 y sí o sí, los de 65 de 66 van a haber más de diez y quince mil, nuevamente, seguro. Eso es lo que yo entendí y, más allá de eso, señores, cada miércoles acá tratemos nada de meter el gol todos juntos, no que un grupo quiera meter un gol y al otro no le conviene y levantamos la mano y hasta está penal con barrera pedimos. Vámonos todo el mundo a procurar debatir y llegar a un final que corresponde que necesita esta patria, cada miércoles que vamos a estar, así acusándole al oficialismo, porque somos dictadores, porque le engañamos a la gente, porque le mentimos.

¿Ese dinero está previsto, ese dinero?, antes de tomar la palabra me preocupé en preguntar bien a la gente que corresponde, ¿está previsto ese dinero y se va a cumplir?, ya otra vez, probablemente, porque ustedes luego son bandidos, porque ustedes son dictadores, probablemente, que ocurra el hecho y después denunciemos, porque yo, probablemente, pienso que cada miércoles van a estar así.

Cuando yo terminé de hablar, yo no le corté a usted la palabra. Gracias por la educación. Entonces, señores, les propongo planteemos, hablemos, debatamos y metamos el gol todos juntos, porque acá no podemos aprobar nada sin ustedes.

Vamos a tener hoy un tema, por ejemplo, que ya se rechaza por política en otro estamento y acá tenemos que ratificarnos, porque tenemos la verdad y logramos unánimemente muchas cosas y la gente no, nos toma el pelo porque no, no hay unidad, tiene que haber una unidad de criterio, ¿qué queremos?, algo bueno para nuestro país, ¿quién plantea?, ¡ah, no!, planteó

Rocío, no, ¡nada que ver!, porque su marido no sé qué cosa. Estamos todos locos, viejos, vamos apoyar y vamos ir para adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre la moción de aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo firmemente que el aplazamiento es importante, porque, ¿qué es lo que hace falta aparentemente acá para entender las posturas que nosotros tenemos? algo tan sencillo como esa calculadora Casio que se les da a todos los estudiantes de todos los colegios y de escuelas de este país o que tienen en su teléfono, una calculadora. Ahí, seguramente, con la calculadora ustedes dicen que si tenés diez manzanas y vos tenés, si tenés diez manzanas y tenés veinte personas a quien repartirle, no le podes dar una manzana a cada uno, porque tenés diez nomás.

Entonces, tenés que definir cómo vas a distribuir esa cantidad de manzanas y saben qué es lo peor, ni siquiera es mi argumento, no, es de la oposición, no es de Raúl, es del Dictamen del Ministerio de Economía, reclámenle a su Ministro de Economía Carlos Fernández Valdovinos, yo simplemente me referí a su dictamen que dice explícitamente que no tienen

la plata, explícitamente dice que no tienen la plata.

Entonces, Presidente, todo bien, todo muy lindo el discurso político, todo muy lindo el discurso político, cada uno puede hacer el discurso político que quiera, pero decir lo que nosotros truncamos. La vez pasada que nosotros; nos trataban de mentirosos, aparentemente los mentirosos son otros, vamos a decirle la verdad a la gente y vamos a hacer un trabajo fino, un trabajo real, un trabajo que verdaderamente les pueda beneficiar a los adultos mayores, un trabajo serio, un trabajo serio. Algunos queremos un trabajo medianamente serio nomás, y yo insisto, el Dictamen del Ministerio de Economía es clarísimo, explica punto por punto el problema del proyecto de ley, y si ustedes no pueden leer eso y no pueden refutar, porque ninguno fue capaz de decirme de dónde van a sacar fondo para treinta mil, y ninguno me va a decir de dónde van a sacar los millones de dólares anuales, de qué fuente de financiamiento, porque no pueden refutar, más que acusar.

Entonces, Presidente, se pide el aplazamiento para hacer un trabajo serio; trabajo serio nomás, y que los adultos verdaderamente puedan cobrar. Claro que queremos que los adultos quieran cobrar, pero de verdad de qué le sirve al adulto que nosotros nos vayamos y le digamos, mira acá esta tu ley, se aprobó la ley para que vos cobres, no le importa, el adulto mayor quiere cobrar de verdad, necesita.

Entonces, dejemos de vender discursos mentirosos. Si se puede aplazar, Presidente,

sería espectacular, así hablamos bien entre todos y decimos, señores, ¿cuál es nuestra realidad presupuestaria? Y si tenemos esa realidad presupuestaria, cómo afrontamos, sacamos de otro lado o priorizamos según edad, según sexo, según vulnerabilidad, cómo hacemos, no mintamos más a la gente. Le estamos mintiendo a gente adulta que no da gusto y te parte el alma cuando caminas por la calle; cuando caminas por la calle, porque algunos nos pasamos caminando por la calle, de hecho, vivimos caminando por la calle sin guardaespaldas ni nada y la gente nos dice constantemente: yo quiero cobrar mi pensión, yo quiero cobrar mi pensión, ya pasé por el censo, ya pasé por todos los filtros.

Señor, señora, ¿sabe por qué no cobra?, ¿sabe por qué no cobra?, porque no hay presupuesto; porque no hay presupuesto. Entonces, Presidente, por favor, vamos a aplazar y hacer un trabajo serio, nada más se pide. No, no me parece un pedido descabellado, me parece un pedido totalmente acorde a un proyecto de ley que merece que funcione, no merece un conjunto de letras que no le sirve a nadie.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Solo aplazamiento.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que manifestaba el Diputado Raúl Benítez y, en su momento, el Diputado Buzarquis, y señor Presidente, solamente una petición; al inicio de esta sesión hablamos en oradores muchas personas sobre la situación de Venezuela, sobre la democracia, no puede ser que nosotros hablemos y que no sea admitida nuestra opinión en contra, porque ya somos contreras.

En mi caso y en el caso de Raúl, señor Presidente, nosotros, yo leí la ley artículo por artículo de intérprete, porque eso es lo que tenemos que contarle a la ciudadanía, lo que dice la ley, lo que implica cada palabra, el alcance de la ley, si no les gusta lo que está escrito, cambien, pero no puede ser que se nos viva tratando de contreras y que una persona use sus cinco minutos para decir que nosotros no tenemos que argumentar, porque tenemos que hacer toda una gran familia feliz. No somos una familia feliz, Esgaib, no somos una familia feliz. Nosotros somos minoría y somos discriminados, hasta donde sentarnos en los actos oficiales, porque esa es la realidad de la Cámara, nos discriminan en todo, en absolutamente todo, no somos esa familia feliz que vos querés pintar, porque no existe.

Así que, señor Presidente, lo único que pedimos de este espacio, es respeto a nuestras locuciones y si no nos quieren escuchar, que se pongan algo en los oídos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos, sobre el aplazamiento.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Para ir sobre el punto, hay una moción de aplazamiento y me opongo al aplazamiento y si podemos llegar a la votación y después podemos seguir discutiendo el proyecto en sí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tengo un diputado más anotado para hablar del aplazamiento. Yo, el reglamento, admito un breve debate con respecto a la cuestión del aplazamiento, pero veo que estamos desarrollando cuestiones de fondo en el marco del debate de aplazado, no.

Y tenemos todavía veintiún diputados inscriptos. En mi espíritu está que todos puedan hacer uso de la palabra, pero que también podamos respetar en el orden en el cual fueron inscriptos. Entonces, en ese sentido, sí transmitirle la misma consideración del Diputado Avelino.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Yo estoy a favor de esta ley, muchísimos paraguayos se me acercaron a mi oficina, precisamente a pedir esta pequeña ayuda para adultos mayores, entonces, por supuesto que estoy a favor de este proyecto de ley. Pero hay

algo que yo le repito una y otra vez a cualquier ciudadano que entra a mi oficina: Yo prefiero decirte una verdad que duela, antes que una mentira dulce, cuentas claras, amigo para siempre, o sea, yo te puedo decir cuando vos venías a mi oficina, yo te puedo decir quizás algo que no te guste, pues yo no te voy a decir sí, sí, dale, dale, deja a mi cargo y después me borro.

Eso no va a pasar conmigo, pero sí te puedo decir enfrente de mí: sabes que no, no voy a poder. Y, así, ¿por qué digo esto?, y por qué estoy a favor de la moción del colega Buzarquis, porque, según entiendo yo, nosotros vamos a tratar de meter treinta mil paraguayos a esta lista adultos mayores por año, pero, ponete que finalmente, por una cuestión presupuestaria, nosotros tenemos presupuesto para darle a quince mil adultos mayores. Finalmente, vamos a ir a hacer una lista de la propia lista otra vez, donde ahí si me tocan la puerta a mí, una señora o un señor de edad, ¿qué le voy a decir yo? Y siendo totalmente sincero, me va a decir: Rubín, yo estoy en la lista, yo estoy dentro de los treinta mil, ahora que me den a mí la plata; y le voy a decir: hermano, tenés que tocar la puerta de un colorado, porque si vos tocas mi puerta, en mi lista no te conviene estar, porque no me van a dar bola; o sea, así va a ser en la práctica.

Entonces, es cierto que no va a haber censo, pero no es otra vez cierto, a no ser que nosotros tengamos el presupuesto asegurado para los treinta mil paraguayos por año; ahí sí, pero si el propio Ministro de Economía nos dice que no, yo quisiera aplazar, que venga el Ministro de Economía que nos diga de dónde puede juntar la plata, porque plata hay. Yo no

coincido con eso de que plata no hay, plata hay, ¡claro que hay! somos un país rico USD. 16.000.000 (dólares dieciséis millones) nuestro presupuesto, solamente que se pulveriza.

Entonces si él nos dice: Mirá, vamos a sacar de acá y de acá y de acá, pero mira hasta veinte mil lo que nosotros llegamos por año. Está bien, perfecto, cambiemos, vamos a veinte mil, verdad, porque o si no, no hay mucho que debatir el tema de las treinta vacas, o sea, que lo que le vamos a decir a los adultos mayores: ¡Che! a partir de ahora vos tenés que decir que tenés veintinueve vacas, no, treinta.

Es muy raro todo, verdad, pero bueno, a favor del concepto, a favor de la intención; quisiera que estemos totalmente equivocados, pero yo preferiría un aplazamiento, debatir tranquilos con el Ministro de Economía, saber qué es lo que podemos en realidad darle a la ciudadanía y a partir de ahí, sin letras pequeñas, decirle cómo vamos a aplicar esta ley.

A favor del aplazamiento, en principio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración la moción planteada de aplazamiento, planteada por el Diputado Nacional Antonio Buzarquis, secundado por la Diputada Rocío Vallejo, con la oposición del Diputado Yamil Esgaib, secundado por varios diputados.

Quienes estén a favor del aplazamiento, se servirán votar en positivo y quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el aplazamiento.

Seguimos con el tratamiento del presente punto del orden del día.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: *Gracias, señor Presidente.*

Primeramente, agradecer al colega Jatar por el presente que hoy nos hizo llegar por el Día de la Amistad; felicitar a todos los colegas. Y, en referencia al proyecto de ley que estamos debatiendo, yo quisiera coincidir con el colega Hugo Meza, al mencionar que sí, este es el proyecto de ley quizá más importante que estamos tratando en el marco de nuestro ejercicio parlamentario; uno de los primeros proyectos de ley que habíamos aprobado, justamente era el de enviar la pensión alimentaria de adultos mayores al Ministerio de Desarrollo Social y hoy estamos viendo resultados de esa primera aprobación.

Ya, hoy, con algo concreto, que para mí es digno de celebrarse; nosotros, los legisladores que venimos de tierra adentro, que venimos del interior y que convivimos a diario con la necesidad de nuestros adultos mayores, con ese reclamo permanente que nos hacen a diario, de que fueron engañados por los censistas, de que fueron visitados, que fueron censados una y otra vez, que fueron víctimas de la politización de este beneficio, que todos los días vienen y nos dicen ¿cuándo vamos a cobrar nuestra tercera edad?

Y hoy, inclusive adultos mayores de 90, 93 años, como mencionó también un colega, que están en la lista de aprobados y que no están cobrando y están en la incertidumbre de no saber ni siquiera cuándo lo van a hacer.

Y yo quiero recalcar de que en dos ocasiones el Ministro Tadeo Rojas ha venido a la Comisión de Presupuesto y ha sido demasiado claro; en ningún momento se ha mentido, porque desde el principio el Ministro Tadeo y todas las autoridades que han venido aquí a darnos informaciones sobre este proyecto de ley, han dicho con claridad de que la inclusión va a ser de forma automática, pero el cobro va a ser de forma gradual, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Y, hoy es bueno aclarar eso, hay miles de adultos mayores que están en la lista y hoy no están pudiendo cobrar porque no hay presupuesto. Inclusive, el presupuesto previsto es para trescientos diez mil adultos mayores a hoy, a duras penas están cobrando 312.000 (trescientos doce mil). La ley, lo que nos va a permitir, prácticamente ya de inmediato, a partir de su vigencia, es de que treinta mil adultos mayores, que hoy están imposibilitados de cobrar, ya puedan acceder a ese beneficio.

Entonces, yo no veo aquí que se ha intentado o se esté permanentemente intentando mentir a nuestros abuelitos y a nuestras abuelitas, porque hemos sido demasiado claros, hemos dicho con todas las letras de que esto va a ser gradual y de que hoy el Gobierno de Santiago Peña, el Ministro Tadeo Rojas, van a disponibilizar USD. 100.000.000 (dólares cien millones) para que, a principio, y por lo menos treinta mil adultos puedan ser beneficiarios de

esta ley, que estoy convencida, todo lo vamos a aprobar.

Porque es cierto también, lo que dijo el colega, todos cuando estábamos en campaña, cuando hacíamos visita casa por casa, cuando hacíamos reuniones, decíamos que cuando estábamos sentados acá, cuando estuviésemos sentados, íbamos a pregonar por el bienestar y porque se haga justicia con nuestros adultos mayores.

Vuelvo a rescatar, para mí, el producto más importante de esta ley que vamos a aprobar hoy, es la eliminación del censo. Porque he vivido en carne propia, he visto y he convivido con la injusticia e, inclusive, en muchos casos, inclusive, este censo ha sido herramienta para corrupción, para extorsionar a nuestros adultos mayores, para jugar con sus emociones. Y, yo celebro de que hoy, con el trabajo coordinado que van a hacer las instituciones públicas, ya nuestros adultos mayores van a ingresar de forma automática, pero van a cobrar de forma gradual.

Ese es el mensaje que tenemos que dejar, de que aquí nos está mintiendo; se está haciendo demasiado claro, el cobro va a ser gradual, queridos abuelos, queridas abuelas, pero sí, la inclusión, a partir de la vigencia de este proyecto de ley, va a ser automático.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Comisión de Equidad Social e Igualdad entre el hombre y la mujer, también hemos analizado el presente proyecto que viene con media sanción del Senado, y, de manera consensuada, conteste con lo que expresaba la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, de esa misma forma, se han incorporado las modificaciones para ajustar, principalmente, la terminología, por lo que la sugerencia de la Comisión de Equidad es aprobar con las mismas modificaciones que planteaba la colega, presidenta de la Comisión de Presupuesto, por un lado.

Por otro lado, desde la Bancada de Honor Colorado, queremos dar nuestro apoyo también, para la aprobación de este proyecto con las modificaciones. Ahora bien, yendo un poco al análisis, al debate que se viene desarrollando en este punto, es importante mencionar que esta no es una ley nueva, es una ley que ya aprobamos hace muchísimo, en base a las necesidades históricas de nuestros adultos mayores.

Dicha ley ya ha sufrido modificaciones y esta es una modificación más que hace, justamente a que realmente no sea una ley de difícil cumplimiento, justamente si existen requisitos que están sustentados en registros, cuando hablamos de IPS (Instituto de Previsión Social) está un registro que respalda si está o no como asegurado o no de IPS, si esta persona tributa o no renta, también tiene un respaldo, también si existe alguien que posee ganado, ese ganado tiene que estar registrado, o sea, todos

los requisitos están respaldados en algún Registro Público.

Por eso, claro que es automático y lo que sí, por suerte y gracias a Dios, se va a eliminar el engorroso; el engorroso censo que ha hecho víctimas a tantos adultos mayores de la discriminación. Puedo contar la experiencia de los adultos mayores colorados de Ciudad del Este, víctimas de este delincuente de Miguel Prieto, que discrimina a los abuelitos colorados, inclusive, a los abuelitos que tienen hijos colorados y nietos colorados.

Gracias a Dios y esto se va a desaparecer con esta ley, el censo que manipulan los inescrupulosos intendentes, por eso, esta ley no es vacía, esta ley es una realidad con algo concreto, eliminar el censo. Por eso, el colega que dice que miente, él miente, él no es Pinocho, él es "Pinuevo" de tan mentiroso que es.

No quiere estar de acuerdo con los abuelitos, va a apoyar la ley, no va a apoyar la ley, apoyemos la ley, se elimina el censo, es una realidad treinta mil mayores adultos van a ser beneficiados este año, y así sucesivamente, hasta llegar a ciento cincuenta mil adultos mayores. Eso es, no es una ley mentirosa, el Ministerio de Economía, porque veo que acá hay muchos representantes del Ministerio de Economía, porque se llenan la boca de hablar, hablando del Ministerio de Economía, y lo que opina el Ministerio de Economía ha sacado un comunicado cuando esta ley obtuvo la media sanción en el Senado, aclarando detalladamente los alcances de esta futura ley.

Me imagino que Fernández Valdovinos estará feliz de tener representantes acá que lo invocan a cada rato. Esta ley es practicable, justamente una ley que hace muchísimo en la anterior legislatura o en otros periodos ya se han aprobado, los que no conocían, porque seguramente ahora se están preocupando por los adultos mayores, porque nunca salieron a la calle a tratar con adultos mayores, estaban tratando de evadirse, seguramente, las deudas con el IPS o con otros lugares, no conocían la necesidad de los adultos mayores, se desayunan hoy con esta ley y piden aplazar una semana.

Hace años que están esperando nuestros adultos mayores y vamos a esperar una semana. Lo mismo que cuando la Caja de Jubilaciones, la ley no podía porque el patriotismo ponía en riesgo, pero no necesitamos gracias a Dios salió y hoy tenemos el grado de inversión, gracias a entre otros aspectos obviamente históricos, aspectos a las leyes aprobadas por esta Cámara de Diputados.

Por eso, pongámonos de acuerdo y en serio dejémonos de mentir; estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, en una semana qué se puede solucionar, en una semana. Hace años están esperando los adultos mayores ¿Por qué tanta hipocresía?, me pregunto yo, señor Presidente. Aprobemos ya, con modificaciones y, por favor, señor Presidente, enviemos al Senado y que rápidamente se promulgue esta ley, así como lo prometimos, pero no en campaña, sino como sentimiento, cada uno de los representantes con nuestros adultos mayores, con los que real y verdaderamente estamos comprometidos, porque sí salimos a la calle.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

La Ley de la Pensión del Adulto Mayor, yo creo que era una de las leyes insignias, y cuando se aprobó durante el Gobierno Fernando Lugo, hay que recalcar que fue una ley parlamentaria, porque a pesar del veto del señor Presidente, se ratificó como una ley parlamentaria.

Mirando la situación y todo menciona, porque acá no creo que, en este voto unipersonal, creo que todos salimos a las calles a hablar con la gente y escucharle sobre sus situaciones, el único gran problema que tenía, a pesar de las otras cuestiones, de cuestiones económicas, es la cuestión del censo discriminativo que siempre se usó. Y acá voy a discernir respetuosamente con la colega que me antecedió en el uso de la palabra, es que el censo estaba a cargo del Ministerio de Hacienda y, justamente, el cambio de la pensión del adulto mayor del Ministerio de Hacienda al Ministerio de Desarrollo Social, porque no tenía ese enfoque social, tenía el enfoque económico y financiero a cargo del Ministerio de Hacienda con su censo.

Por eso, esta Cámara planteó el cambio de la responsabilidad de la pensión del adulto mayor, cambió al Ministerio de Desarrollo Social, porque lo que se hacía en las

municipalidades era que se recibía la inscripción en las juntas municipales nada más, ahí no dependía de ningún intendente ni de ningún concejal, el censo. Y muchos de los que están acá hoy, hicieron campaña con ese censo y amenazándolos a los abuelitos que, si no le votaba él y a su partido, se le iba a excluir de la lista. Doy fe de eso.

Hoy nos toca a nosotros debatir uno de los puntos de la ley vigente, cierto, y yo celebro de que la eliminación del censo sea un paso importante al avanzar a cumplir con este objetivo de no discriminarle más a nadie por su afiliación política o porque si su familia apoyó o no a un candidato de tal o cual partido.

El censo eliminado, gran paso, y celebro, acompaño esa modificación, pero quiero hacer números para que no mientan más a mucha gente por el tema presupuestario, porque no es poca cosa lo que hoy se está destinando. Actualmente, se tiene más o menos trescientos diez mil abuelitos cobrando la pensión de la tercera edad. Si hacemos números, más o menos están cobrando GS. 680.000 (guaraníes seiscientos ochenta mil), sumado eso por 12 meses, cada abuelito representa al Estado paraguayano más o menos USD. 1.100.000 (dólares mil cien millones) por año.

Actualmente, el presupuesto destinado a eso estaría rondando los USD. 360.000.000 (dólares trescientos sesenta millones) y a eso, sumado lo que la ley hoy plantea que como mínimo se van a incluir treinta mil nuevos beneficiarios cada año, significa un aumento presupuestario gradual de más o menos USD. 33.000.000 (dólares treinta y tres millones), para

hablar un poco de números ¿De decir de dónde vamos a sacar la plata? conversando con el señor Ministro Tadeo Rojas, él mencionaba que se tiene garantizado los recursos para aumentar como mínimo treinta mil por año y si se trabaja legislativamente, capaz los próximos años trabajemos con más recursos para financiar y aumentar esta pensión en mayor tiempo.

Algo que no me cierra, y quiero exponer ese planteamiento, y para que cada uno considere, la exclusión de esa parte donde dice treinta animales vacunos, significa que vos poder tener cincuenta o cien caballos y vos no estás excluido, pero tenés treinta, y conozco a muchas familias humildes que tienen treinta o cuarenta cabezas de ganado y siguen siendo humildes y con muchas necesidades económicas.

Entonces planteo, señor Presidente, cuando se va a tratar en particular en ese punto, la exclusión de la parte donde dice treinta cabezas de animales vacunos, porque ahí habla solamente de una especie de animales y conozco acá colegas que no tienen animales vacunos, pero tienen treinta caballos. Entonces, hablo de esa situación en particular, pero en general quiero acompañar mi moción por la aprobación del presente proyecto, dándole una salvedad, esto significa muchísima plata para el Estado paraguayo, más de USD. 300.000.000 (dólares trescientos millones) actualmente, aumentarlo gradualmente a treinta mil por año, significa 33.000.000 (dólares treinta y tres millones) Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Creo, Presidente y colegas, que indudablemente este es el tipo de leyes por las cuales nos hemos hecho diputados y diputadas, y, ¿cuáles son estas? son las que cambian las realidades, en este caso en particular, nos estamos refiriendo a nuestras abuelitas y a nuestros abuelitos.

¿Esta es una ley mentirosa? Eso lo sabremos el día que sea ley ¿Es una ley de difícil cumplimiento? Eso ya podemos asegurarlo. Ahora mismo es una ley que implica un desafío a la nación paraguaya, al Ministerio de Economía, al Ministerio de Desarrollo y a la burocracia paraguaya, es una ley que implica un enorme desafío ¿Ese desafío vale la pena? ¿vale la pena?, vale tanto la pena, como vale la pena atajar el padecimiento y el sufrimiento de nuestras abuelitas y nuestros abuelitos.

Históricamente, los grandes cambios no se instalan en una semana, ni en diez días, ni en quince días ni en veinte días o ¿acaso cuando se declaró la libertad de las personas de color en los Estados Unidos, automáticamente se hizo realidad? no, les voy a contestar, me contesto no, tuvo que venir una guerra civil entre ellos y esto es mucho menos traumático.

Acá estamos proponiendo o estamos habilitando a un derecho y, ¿qué implica

habilitarle a este derecho?, que ya, de hecho, tienen, implica en realidad una obligación por parte del Estado y más que nada, implica una obligación por parte del Ejecutivo, de hacer más fácil el acceso de nuestros abuelos y nuestras abuelas a un derecho, que por sí ya tienen. Significa o implica acortar los obstáculos que tenemos para hacer realidad estos derechos y lo natural, por lo general, así como estaba mencionando el colega que me antecedió en el uso de la palabra, es que estas leyes sean leyes parlamentarias y que, ante la negativa del Ejecutivo, entonces se planteé el Parlamento y siga adelante.

No es lo natural que nosotros estemos intentando atacar este proyecto de ley, no es lo natural que le facilitemos, que digamos no, tranquilo Presidente, tranquilo, ministro, no vamos a darle a los ancianitos, porque no se puede, porque sabemos que no se puede, no; estar acá se trata de desafiarnos cada vez más y qué lindo que del propio oficialismo, y quiero celebrar y estar contenta, porque desde el propio oficialismo se esté instando y estén diciendo, sí, compatriotas, podemos hacer esto y el tiempo dirá en cuánto tiempo consolidamos esto como una maravillosa realidad.

¿Va a suceder como por arte de magia? seguramente no; va a llevar su tiempo, es probable que sí, pero estamos diciendo que tenemos que ser responsables y dejar de lado el censo, que de alguna manera generaba una herramienta o algún factor de discriminación.

Y no quiero satanizarle, ni a los intendentes, ni a los concejales, ni autoridades distritales, a quienes me debo, por cierto; pero,

quiero decir que hoy es tenemos o queremos asumir esta obligación, y reconocer este derecho, a que puedan acceder a esto sin el censo.

Y eso nada más, colegas, como oficialista, ya es un hecho que a mí me llena de satisfacción y este creo que es el tipo de ley en el que no debíamos de tener, ni siquiera a lo mejor debate. Este desafío que hoy quiere asumir el oficialismo que, por eso viene a hablar en nombre de esta iniciativa, quiere decir que tiene enormes probabilidades de efectivamente ser una realidad, y les invito y los invito a que todos demos el voto de confianza y luego veremos en cuanto tiempo se hace realidad.

Porque quiero decirles también otra cosa, colegas, aquel que deja fuera a todas las mentiras, algún día dejará fuera a la verdad ¿Por qué?, ¿qué es una mentira?, es una declaración, y si todas las declaraciones que vienen del oficialismo van a ser mentiras, entonces, cuando digamos la verdad, tampoco nos van a escuchar, y lo que vamos a estar haciendo es negando derecho a quienes necesitan de nuestro compromiso y quiénes más que nuestros adultos mayores necesitan nuestro compromiso para poder alcanzar esta tan anhelada subvención.

Quiero pedirles a los compañeros que votemos todos juntos, de ser posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Viendo la cantidad de proyectos que tenemos para el estudio del orden del día y la cantidad de anotados para hablar sobre este proyecto de ley, solicito cierre de lista de oradores.

Setenta y nueve ya se anotaron Presidente. El único quien no se anotó, soy yo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existe una moción de orden, para cierre de lista oradores.

Vamos hacer la consulta de los inscriptos, porque no entran en la pantalla; yo logro ver veintidós inscriptos, pero Sala Técnica si nos puede decir cuántos inscriptos hay.

Me informa Sala Técnica que tenemos veintiséis inscriptos y el último diputado inscripto, ¿quién sería? El último diputado veintiséis, el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

Entonces, de aprobarse esta moción, el último orador sería el Diputado Nacional Leonardo Saiz ¿Es así, Eduardo? Ahora tenemos un nuevo orador y bueno ¿Y ahora quién es el último?

Le ruego me disculpe, diputado, es por una cuestión dinámica, se están inscribiendo los colegas. Tenemos veintisiete oradores inscriptos

y el número veintisiete es el Diputado Nacional Cleto Giménez.

A consideración, el cierre de lista de oradores.

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda aprobado de forma unánime.

Tenemos veintisiete oradores inscriptos, siendo el último el Diputado Nacional Cleto Giménez.

Con todo respeto colegas, yo les quiero pedir encarecidamente si podemos tener paciencia, si podemos escucharnos todos, porque después de esos veintisiete, tenemos que pasar a votación y este es el primer punto del orden del día.

Entonces, tenemos dieciocho. Entonces, si podemos, por favor, con paciencia, escucharnos, para poder seguir avanzando en el orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Nada más para celebrar este proyecto, tan anhelado a quienes les debemos, a la gente quienes nos han cuidado, quienes nos han educado, que son nuestras abuelitas y nuestros abuelitos, a la gente de la tercera edad.

Así como, yo ex intendente acá, hay muchísimos creo y los ex intendentes saben lo

que significa esto. Che ningo este día, avy'aiterei Presidente, en primer lugar, por más que otro ndoñri de acuerdo. Hasy voi, pero, este día, chéverō guarã, oĩméramo los ochenta en su totalidad, kóva o-aproba-va'erã kóva ko proyecto.

Heta ñande abuelito, oĩmeva'erã omaña ñande rehe hina, ha cierto, oĩ algunos o vende-séva peteĩ imagen ndaha'éiva cierto, ñande rehe, pero chéve che mbovy'a, porque la ñande abuelito-kuéra oguerekóro sesenta, setenta años i-presión alta-ma, huguy asuka ha i-nervioso-ma, ha cada oje'e chupe umi censista ohotaha, oñepyrũma ojupi la i-presión ha siquiera iñ-enalaprill sa'ive, hoíta ha oñe-tranquiliza-ta; porque ndatekotevêima la censista oho oĝuahê hógape ha he'i chupe, ¡no señor! Nde, ja-revisa-mína nde baño moderno-pa, ja-revisa-mína nde aire acondicionado-pa, ndéko, nde róga porã; no, porque ndéko nde puntaje elevado, ha upéicha rupí ndere-cobra-mo'ái.

Oje'eva'erã chupe. No, ndereje-inscribi-raëveva'erã, ha rehova'erã Junta Municipal-pe, ha reho reñe-inscribi, ha upéi ohova'erã la Hacienda-pe, ha Hacienda-gui ou rei.

Yo creo que, lo primero y lo más lindo que nosotros hemos hecho, acá en esta Cámara, hemos trasladado este proyecto, o sea, este programa tan importante desde el Ministerio de Hacienda al Ministerio de Desarrollo Social; quiero felicitarle al Presidente de la República, por confiar en este Programa de la Tercera Edad y ampliar en treinta mil en forma gradual y que en cinco años van a ser ciento cincuenta mil.

Silencio, si se puede.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Estimados diputados, por favor, si podemos bajar el volumen, es que cuesta escuchar al orador que está haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Yo siempre me parece que yo tengo un poquitito de suerte, mi querido Presidente, las veces que hablo. Muchas gracias.

Solamente quería repetir, y lo más lindo que habremos hecho, y yo creo que haber mudado del Ministerio de Hacienda y llevar al Ministerio de Desarrollo Social y ahora estamos cosechando lo que hemos sembrado, justamente que ahora ya no se tiene que hacer más los censos correspondientes.

Adelanto mi voto de confianza, mi querido Presidente, por la aprobación de este proyecto con modificaciones.

Ha oĩ peteĩ modificación che aipotáva ojegueroko en cuenta ha oje-calcula-mi haĝua ha

umi ñande abuelito campesino, ha ñande rúkuéra, umíva ko oĩ ita'yra 5, 6 ha oĩ upépe, o-figura que treinta vaka peve la ikatuha; ha uéva jahecháva'erã ja-modifica; porque upéva pe

karai, la mayoría de las veces ko la mboriahu la hógape, peteĩte hymba marca, pero oguereko 7, 8 ita'ýra, ha sin embargo, umi ita'ýra enterovéva o-marca jey 3 a 4, 5 vaka oguerekóva en la misma marca, ha o-junta-ma heta, ha upea culpable ndo-cobra-mo'ãi. Entonces, para tener un poco en cuenta y en vez de ser treinta, solicito a que sea cincuenta, mi querido Presidente. Entonces, solamente adelanto mi voto de confianza para la aprobación y con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes a todos los funcionarios y a todo el pueblo paraguayo, en especial, a nuestros abuelitos que nos están mirando y que están expectantes de lo que decida hoy en día este Cuerpo Colegiado.

Para dar inicio, nada más quiero decir que el 26 de julio se celebra el Día de los Abuelos, debido a la conexión con la religión cristiana de nuestro país. Esta fecha coincide con la festividad de San Joaquín y Santa Ana, quienes, según nuestra tradición, fueron los padres de María. Entonces, la verdad que sí celebro; celebro profundamente que al fin vamos a aniquilar esta cuestión del censo.

Es el famoso, palabras más palabras menos, creo que ya los ochenta, prácticamente, vamos a hablar el día de hoy, y es lo correcto, porque como databan algunos colegas, muchos de sus de sus parientes, antecesores, conocidos, etcétera, estuvieron tras esta lucha.

Entonces, podemos imaginar desde hace cuánto tiempo estamos esperando esto y sería tan imprudente y tan hipócrita de nuestra parte, siempre realmente por lo menos de este lado de mi lugar, de mi asiento, de mi curul, sería tan hipócrita de nuestra parte solamente negar lo que es obvio también y, fuera de todo eso, no se trata, colegas, de disentir o no disentir, estar o no de acuerdo, que vos haces más que yo, que yo hago más que ustedes. No, no deviene desde ese punto ¿Por qué digo esto?, porque si vamos a hablar desde el punto de vista de la esperanza de vida, al nacer aquí en nuestro país, por lo menos, para las mujeres, aquí en Paraguay, es de aproximadamente ochenta años y de los hombres setenta y dos años; eso, con la razón de sexo del 2021. Y, bueno, simplemente para dar a entender que estamos en un aproximado de entre sesenta y cinco años, setenta y dos años, son prácticamente siete nada más los años que nuestros abuelitos van a estar disfrutando, al fin de tanto sacrificio, durante tantos años. Por eso es la urgencia esta ley.

Lógicamente, de este lado vamos a estar apoyando con modificaciones. Celebro muchas palabras que decía el colega Hugo Meza, y disculpe que lo mencione, al comienzo de este debate, y también concuerdo con muchas palabras del colega Rubén Rubín, disculpe también que lo mencione, efectivamente cuando

hablamos de una universalidad, esto no se aplica de todas las formas. Por eso, yo no quiero decir que un lado u otro lado de este Pleno, va a mentir, porque si no, caeríamos en, ¿cómo es que dirían?, discúlpame ciudadano paraguayo, discúlpame abuelito paraguayo, te estoy mintiendo, es broma, o si no quieres, no es broma; no voy a caer en eso, ¿por qué? porque realmente es de suma urgencia.

Entonces, teniendo esos datos que les pasé hoy en día, seguimos con la misma temática, a partir de los 65 años que tenemos que estar dando la pensión, que tampoco concuerdo, y sea la palabra correcta, porque realmente es el fruto y sacrificio de todos nuestros abuelitos.

Mencionaban unos colegas hace un rato, que seguramente no sé si volvieron a anotarse, pero mencionaban la cuestión de que a partir del 2030 nosotros tenemos un decrecimiento de la población juvenil en nuestro país; por ende, van subiendo los adultos mayores en estadística. Ahora mismo no; no les podría hablar, pero ya es un hecho, o sea, el INE (Instituto Nacional de Estadísticas) tiene estas estadísticas a partir del 2030, por lo cual nos alerta.

Yo celebro el espíritu del Gobierno actual, eso no, no diré que no tuvo la suerte de que esta bandera, desde hace tantos años, hoy en día sea plasmada. Es cierto, pero lo que también es cierto es que, lastimosamente, en nuestras puertas aquí, desde la oposición. Lastimosamente, vamos a tener que decirle, otra vez, a nuestra gente ¡peha'arõmína!, no podemos ko nosotros sobrepasar por nuestros colegas oficialistas, porque esto y lo otro. Ojalá

que no sea así, digamos, pongámosle, pero no le vamos a decir tampoco mentiras a nuestros ciudadanos.

Yo sé que el Gobierno quiere llegar a esos treinta mil abuelitos por año, y la verdad que veo un poco difícil esa situación, porque, si anteriormente cuando este programa estaba en el Ministerio de Economía, Presidente, no pudieron; ya redondeo, no pudieron llegar hasta un punto, ¿no sé cómo lo hará hoy el Ministro de Tadeo Rojas? verdad, del Ministerio de Desarrollo, porque efectivamente tiene un sinfín de programas que le fueron adjudicados. Realmente estoy preocupada por él, pero más estoy preocupada por nuestros abuelitos.

¡Por supuesto que vamos a seguir apoyando! Ahora también quiero celebrar sobre el Art. 8º de la no reducción del presupuesto, que habla sobre que ese financiamiento de las personas no podrá ser pasible de reducción y el Art. 15 que habla sobre el responsable de la suspensión; ya cierro con esto de responsable de la suspensión que dice que cualquier funcionario que realice suspensión o exclusión, por hechos o condiciones, exigencias distintas a la prevista de la presente ley, será sancionado con pena privativa de libertad de hasta tres años o multa.

Así que, cuidado gente con eso, porque vamos a estar siempre controlando, y espero que con ese mismo espíritu que muchos colegas están dando con látigo a muchos intendentes, en su momento también en el periodo pasado, cuando tienen que ver con algún parentesco o algo también lo hayan hecho, me hubiese gustado que lo hiciesen de esa manera. Espero que ese espíritu continúe en los siguientes periodos de

los siguientes intendentes, señor Presidente, porque la hipocresía para mí que no debería de caber en este Cuerpo Legislativo, si realmente nos hacemos llamar Honorable Cámara Diputados. Parece que hay que repetir muchas veces, pero, bueno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

En la misma línea de la mayoría de los colegas, Presidente, también estoy contento porque es un avance interesante para con nuestros adultos mayores, si bien no se ha podido lograr este avance en el periodo de Gobierno anterior, de esta forma que hoy nosotros estamos tratando, y estoy seguro que vamos a lograr para avanzar. Y ya decíamos también que hasta que los quinientos treinta y tantos mil adultos mayores no lleguen a percibir esta pensión que les corresponde, no vamos a parar, vamos a seguir insistiendo, trabajando, a este Gobierno nacional que se está reivindicando con nuestros abuelos y abuelas.

Sabemos que eso les pertenece, pero lo que; y vuelvo a repetir, lo que no se ha podido lograr en Gobiernos anteriores, nosotros estamos logrando y es un avance muy interesante, y todos sabemos que fue prácticamente bandera de todos, durante el periodo de la campaña nuestro, y hoy estoy

contento y también como siempre acompañar los buenos proyectos de este Gobierno, y no nos vamos a quedar con los brazos cruzados, a que cada adulto mayor pueda llegar a percibir esta pensión que le corresponde.

Ha'e peẽme, abuelos ha abuelas, che mbov'ya porque che a-adelanta, la che voto, che acompañamiento kóa ko proyecto-pe avei, ikatuhaçuáicha pepytáma más tranquilo, ha procesualmente, mbeguekatu, peikatúta pe-percibi kóva, ko pensión peẽme o-corresponde-va.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

También adelantar mi voto, mi apoyo, mi voto de confianza para este proyecto de pensión a nuestros adultos mayores. Sé que no será fácil, llevará su tiempo, pero estoy segura que, así como hoy pregonaron acá las felicitaciones por el grado de inversión de Paraguay, también el Estado paraguayo va a buscar los recursos necesarios para dar cumplimiento a esta ley y que nuestros abuelitos, abuelitas, puedan acceder a eso; para que puedan acceder a esa pensión y que no sea para comprar medicamentos, porque creo que el Estado paraguayo, a través de los hospitales públicos, deben de proveerles esos medicamentos. Que esta pensión que van a

seguir recibiendo sea para darse los gustitos, comprarse sus cosas, compartir con sus nietos.

Entonces, es una justicia que se elimine este censo arbitrario, humillante. Muchos abuelitos no pudieron acceder a esta pensión, porque cuando los censistas llegaban a sus casas, muchos estaban por los hospitales; entonces, celebro, aplaudo de pie, que se haya eliminado este censo, y apoyo esta pensión que se le va a dar a nuestros adultos mayores.

Que el Estado busque esos recursos, que quizás van a faltar y que sea pronto también. Entonces, mi contento con todos los abuelitos que van a acceder a esta pensión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Primero que nada, y en honor un poco a la verdad, hoy escuchándole a todos los colegas, se celebra que el censo sale de lo que es el procedimiento para los abuelitos que, realmente, mucha gente también compartía un poco hace rato con el colega Carlos Pereira, nunca tiene nada que ver la municipalidad, hoy, porque eso estaba a cargo el Ministerio de Hacienda.

Así que, celebramos esa gran discriminación que existía con el censo, que siempre se utilizaba, el que porque vos no tenés, porque vos tenés aire acondicionado en tu casa,

no podés cobrar la tercera edad, porque tenés baño con azulejos, porque tenés un televisor lindo. Y esa era la realidad, todos lo que estamos sentados acá conocemos perfectamente esa realidad, porque tenemos todos los días, seguramente, un pedido de poder acceder a esa tan anhelada pensión de la tercera edad, por tantos abuelitos.

Celebramos la eliminación del censo, pero también responsabilizamos al Gobierno, porque hoy, mucha gente, inclusive piensa que porque ya se eliminó el censo, que ya va a cobrar automáticamente, no hay una buena comunicación de las cosas.

Así que, de esta banca, mi acompañamiento a esta ley, pero de la misma manera también responsabilizo al 100 % al Gobierno, de que esto no va a hacer algo rápido, que hay que comunicarle bien a la gente que va a ser treinta mil por año, desde arriba para abajo, quiere decir que los más viejitos van a empezar cobrando y, ¿cuál va a ser la manera para que se elijan que esos viejitos cobren?, esos más viejitos, por decirlo de una manera. Entonces, tenemos que ser sinceros y la responsabilidad al 100 % del Gobierno y, en este caso, el Ministerio de Desarrollo Social, para que realmente eso sea universal, porque esa gente se merece.

Tenemos USD. 500.000.000 (dólares quinientos millones) para comprar aviones, pero no tenemos para aplicarlo en el Programa de la Tercera Edad; entonces, mi acompañamiento para esta ley, pero la responsabilidad al 100 % para el Gobierno para que esto sea realidad y sea universal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que estamos en un tema en el que siempre el Congreso y, especialmente, la Cámara de Diputados, fue la que levantó y sostuvo la bandera de en este caso, el beneficio para nuestros abuelitos y abuelitas. Y, digo eso, Presidente, porque fue justamente la Cámara de Diputados la que en su momento planteó como iniciativa parlamentaria, a través del Diputado Neuman, en su momento integrante de la Bancada Liberal, y que luego el Ejecutivo, es decir el Presidente Lugo, vetaba esta ley y, finalmente el Congreso se ratificó en esta ley que hoy es una realidad; a lo largo de los años se vino mejorando, la ley la última modificación, que siempre el reclamo era el censo, aprobamos la modificación del Código Penal, en donde establecíamos como delito penal el hecho de que un beneficiario arbitraria, una vez habiendo accedido ya a ese beneficio, y hoy celebramos, “celebramos” entre comillas, de que se haya por fin eliminado el censo. Todos estamos de acuerdo que el censo debe ser eliminado.

Quiero sumarme a la voz de distintos colegas, en el sentido también de hablar con la verdad, porque acá se habla de que se van a incluir treinta mil por año, conforme a la disponibilidad presupuestaria. Quiero decir,

Presidente y colegas, así como hablaron varios colegas de la Bancada Liberal, que estoy de acuerdo de que el beneficio debe ser al 50 % del salario mínimo, y eso tiene que ver directamente con las prioridades que determina el Gobierno en dónde va a aplicar los recursos.

Así como decían recién algunos colegas, si vas a destinar USD. 500.000.000 (dólares quinientos millones) a la compra de seis aviones y que finalmente esos aviones no van a ser para combatir frontalmente el crimen organizado, porque había sido no estamos muy de acuerdo con el derribo de los aviones, ahí todo un debate al respecto, entonces, nosotros decimos no, vamos a priorizar nomás nosotros el Programa de Adultos Mayores y que se le otorgue el 50 % a los adultos mayores como corresponde.

Acá se pone la cláusula donde dice no treinta mil, pero vamos a tener treinta mil con suerte, estos nuestros abuelitos en diez años van a poder llegar más o menos a ese beneficio, pero vamos a tener ya otros diez años de otros treinta mil porque fueron ingresando, es decir, va a ser un círculo vicioso de nunca acabar. Es importante que se hable con la verdad, compañeros, y yo no quiero que la Cámara de Diputados pierda esta bandera, es importante que debatamos, porque la Cámara de Diputados fue la que siempre logró los mayores alcances como éxito político, en este programa en particular.

Por un lado también, hoy esta política es desarrollada y va a ser implementada por el Ministerio de Desarrollo Social, pero yo no veo, o estoy notando, que en este texto actual no participan más las juntas municipales, y es

importante, colegas, que nosotros mantengamos el control de este programa, mantengamos la descentralización en cuanto al control de los beneficiarios, eso solamente lo hacen las juntas municipales, así como se han hecho eco en toda la República del Paraguay cuando nuestros abuelitos eran excluidos arbitrariamente; consejo político, donde recurrían a sus autoridades locales y, a través de sus concejales, llegaban a los diputados, a los senadores, y nos hacíamos con el Parlamento e íbamos modificando y modificando hasta que sean respetados sus derechos.

Me parece muy peligroso, en el sentido de que hoy estemos descargando 100 % en el Ministerio de Desarrollo Social, no solamente la implementación sino también el control del acceso a esos beneficios, por lo cual residente en particular estaremos planteando seguramente algunas modificaciones al respecto, para mantener el control descentralizado, así como estaba en la ley anterior a través de las juntas municipales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Villagra.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: Gracias, señor Presidente.

Tal vez estamos tratando la ley más importante, que el deseo de todos los abuelitos es la de poder acceder y cobrar la pensión, mirando un poco el acápite, que realmente es más

importante aún, donde establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone de beneficio de acceso e inclusión.

Como dije, una ley tan importante donde todos los abuelitos, en este momento, están expectantes sobre este tratamiento de proyecto de ley, donde dice que el mayor deseo de cada uno es el cobro de su pensión, pero, sin embargo, mirando el acápite, donde establece de que es en forma universal y en forma automática, pero mirando un poco los articulados, establece que se irá incluyendo en forma gradual treinta mil por año, donde, al mismo tiempo, se contradice otra vez con el acápite. Pero, más bien va a depender mucho de la capacidad de gestión del Ministerio de Desarrollo Social para que rápidamente pueda incluir a mayor cantidad de beneficiarios por año, para que esa forma pueda cobrar con mayor rapidez.

Es importante también, al mismo tiempo, ser claro con los abuelitos, de que no es que cumplido los 65 años y cumplidos los requisitos, de que automáticamente van a cobrar, sino de que hoy día falta aproximadamente doscientos mil que esperarán seguramente seis a siete años, para poder acceder a este beneficio. Pero, de todas formas, señor Presidente, acompaño este proyecto de ley y tal vez en particular iremos planteando algunas modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Virina Villanueva.

SEÑORA DIPUTADA VIRINA MAURICIA VILLANUEVA VDA. DE PEÑA: Gracias, señor Presidente.

Hoy me siento muy feliz al lado de todos los abuelos y abuelas con este proyecto de ley de universalizar el cobro de los abuelitos. Pero este día Presidente y colegas, añe'ése peême guaranietépe porque ñande sector campesinado, el 100 % oñe'ê guaraníme.

Kóva peteñ cosa o-soñaba día y noche ñande abuelo-kuéra a nivel país. A-felicita al señor Presidente Santiago Peña, por cumplir sus palabras durante la campaña, de dar prioridad a la tercera edad.

A-acompaña-ta con mucho gusto y con un voto de confianza este proyecto de ley. Al mismo tiempo, ajeruréta la modificación de algunos puntos, especialmente pe 30 vaka. Pe sábado-nte ajapo audiencia en mi ciudad natal, San Alfredo-pe-. Ha ou che rendáte, más de 10 abuelitos o-cobra-séva, ha aporandu mba'ére oje-objeta peême. Algunos oguereko 80, 85 años, ou oja cherendápe, ha entero-vetéva i-problema, porque orekohaguére marca. Ha aporandu, ha péva, oje-objeta la i-marca.

Ha persona de 85 años, aporandu, ha'ê chupekuéra: ¿mba'ére? ¿nde piko ndevakaiti?, ha he'í chéve, ndachevakavéima che, pero che nieta-kuéra ha ra'ykuéra oipuru la che rymba marca. Upéva ñame'éva'erã ndéve de baja, chéko ya nda-viaja-véima.

Péva pe punto ajejure, que se modifique, ndaikatupa ja-estira amo a 50 o a 60, porque ñande abuelo-kuéra primer o-cobra-tava, enterovetéva hymba marca; porque en su

momento, trabajaron la gente del campo, trabajan y sus pequeños ahorros son sus vacas.

Y todo el sector campesino oguereko peteĩmimi la imymbakuéra; ha péva ña-condiciona-je'yrõ, pe el mismo tema del censo-icha, péva chembovy'avéma, ndaiporivéima la censo. Por que, mba'ére avei ja-obliga-ta la ñande tercera edad-pe, jajapoykáta chupekuéra ndo-vacuna-mo'ãvéitatemala hikuái la i-poco o mucho la oguerékóva la hymba, la imymba hikuái, ha ñamoïta en riesgo la salud animal en SENACSA, contra la afstosa. Simple la ojapótava hikuái, ndo-vacuna-mo'ãvéima la hymba.

Avy'a ha a a-acompaña-ta ko proyecto, pero con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Cordial saludo para las colegas diputadas, los compañeros diputados, muchas felicidades por el día de ayer, por el Día de la Amistad, fraterno saludo para todos y cada uno, agradecerle al compañero Jatar por el obsequio, el presente en cada una de nuestras bancas, a la colega, darle también por el listón azul, la hovýva color avei, ha jaipurúta katuetete. A mí, no me desagrada el color azul.

Hoy hemos perdido tiempo precioso, tiempo valioso, cuestión que no me explico demasiado en cuestiones, para mí, en mi opinión, efímeras acerca de cuestiones que realmente no construyen, y veo que cuando se va a tratar un tema tan sensible, tan importante, con un impacto social considerable como es esta ley del Punto 1 del orden del día, no todos tienen la tolerancia, la paciencia de poder escuchar a lo demás colegas. Pero bueno, cada quien actúa según sus principios y según sus convicciones, según sus códigos de conducta.

En este punto del orden del día, quisiera celebrar también, al igual que muchos de los colegas, que podamos tratar este proyecto de ley con un impacto social muy importante, una ley muy sensible, que realmente trata de nuestros abuelitos, de nuestras abuelitas, que durante tanto tiempo están esperando señales claras del Gobierno, del Poder Ejecutivo, y por sobre todo de este Parlamento.

Parafraseando un poco, hablar con la colega Vega de que muchos de los colegas y me incluyo, hemos recorrido a lo largo y a lo ancho nuestros departamentos, las diferentes ciudades y hemos recibido la preocupación, el quebranto, las críticas, las quejas, las sugerencias de muchos abuelitos con respecto a la pensión de la tercera edad. Decir que es también un logro muy importante, una iniciativa del Gobierno nacional y, en este sentido, felicitar a la dupla Presidencial, al Presidente Peña, al Vicepresidente Alliana, por acompañar la gestión del Ministro de Economía y del Ministro de Desarrollo Social para llevar adelante, para impulsar esta ley también, que tenemos que

reconocer que tanto el Ministro de Economía como el Ministro de Desarrollo Social han participado en innumerables cantidad de veces, aquí en la Cámara de Diputados, también en la Cámara de Senadores, compartiendo, nutriendo este proyecto de ley, compartiendo sus expectativas, compartiendo su experiencia, en este un año de gestión; y creo que todos hemos construido el concepto, la idea con respecto a esta ley.

Ayer nomás, en la Comisión de Presupuesto, la semana pasada en la Comisión de la Familia, del Adulto Mayor de esta Cámara de Diputados, hemos compartido con el Ministro Tadeo Rojas largas horas de reuniones de trabajo. Entonces, cuando se dice que no se debatió, que se quiere censurar el debate, que necesitamos más tiempo, sinceramente yo no alcanzo a entender, respeto la opinión, respeto la postura política, pero no comparto el argumento para prorrogar una semana más.

Dicho esto, apreciados colegas, es importante mencionar también que, de trescientos diez mil mayores, se estaría sumando solamente para fin de año a trescientos cuarenta mil; hay compromiso, según el Ministro Tadeo Rojas, del Ministerio de Economía y del Ministerio de Desarrollo Social de ir aumentando año tras año treinta mil nuevos adultos mayores de manera progresiva.

Es importante decir también, que celebro, me genera una inmensa satisfacción, eliminar en este proyecto de ley el famoso censo; ya se dijo, pero quiero reiterar, censo que denigra, que humilla, censo que realmente, según lo que sabemos, según la información que

manejamos, presumiblemente era un negocio de algunos pocos, celebramos que se haya trasladado al Ministerio de Economía antes Ministerio de Hacienda, hoy al Ministerio de Desarrollo Social.

Le quiero dar mi voto de confianza al Ministro Tadeo Rojas el Programa del Adulto Mayor, el Programa Tekoporã, el Hambre Cero, creo que el Ministro Rojas tiene funcionarios, tiene servidores sociales con la capacidad de llevar adelante estos proyectos y otro más que son muy importantes para el país, creo que el Ministro Tadeo Rojas puede desempeñar con cierta altura y su altura estos programas. Como dice un amigo mío, yo creo que el Ministro Tadeo Rojas puede mascar chicle, caminar al mismo tiempo, no es cosa de otro mundo, hay ministerio que tiene más programas que este.

En fin, creo que en hora buena estamos dando realmente un paso firme hacia adelante en el avance a ayudar, a reconocer la necesidad de nuestros adultos mayores, aplaudo las modificaciones que se han introducido, acompaño y adelanto mi postura del apoyo a esta ley, que podamos realmente darle la confianza al Ministerio de Economía, al Ministerio de Desarrollo Social, y construyamos todos juntos realmente esto que sirve y que quiere la gente y no perdamos más tiempo en discusiones estériles, que tienen que ver con el rojo, con el azul, con el antes, con el ayer y miremos hacia el presente y también hacia el futuro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Dialogando con todos los sectores, con todas las bancadas, creo que ya estamos todos en una misma palabra, en un consenso de la aprobación de este proyecto de ley, el planteamiento es la aprobación en general y ya que hay algunos que quieran hacer modificaciones, el aplazamiento en particular en ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Nos reconforta la apertura democrática de los colegas y aceptamos, nos sumamos y secundamos a la moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A mí me encanta la postura, pero si era hace catorce oradores, me iba a gustar más todavía.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para continuar debatiendo, no, es broma. Vamos acompañar esto, porque realmente me convenció, fue pedagógico y brillante la fundamentación del Diputado Rodrigo Blanco. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Recordando que la Cámara de Diputados fue protagónica siempre en la reivindicación en la tercera edad, en este tiempo y en el anterior.

Entonces, para ordenar la metodología.

Vamos a poner a consideración, la moción de orden de cierre de debate.

A consideración.

No hay oposición.

Sobre el cierre debate.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero también manifestar mi; de sobremanera que me alegra la eliminación del censo, pero, quiero destacar lo que ninguno de los colegas no mencionó hoy, referente a lo que se ha dado también la posibilidad de reducir la edad a los hermanos indígenas, no, ya sé, y eso es lo que aprecio y valoro; aprecio y valoro que se haya dado esa posibilidad, porque ellos

vinieron a nuestra comisión asesora a efecto de peticionar, cuestión de más de un mes y un poco. Entonces, en coordinación con la comisión de la Cámara de Senadores, se han logrado para que se pueda bajar. Entonces, quiero extender mi reconocimiento y mi gratitud a esa gente, en especial a la comunidad indígena Kai Poty, Cerro Morofí, Yvy Morofí, Jaguary, todos ellos creo que están muy contentos también. Aguerovy´a ha aguerohory ko debate, ha avei la jopói o-recibi-tava ore abuelito-kuéra.

Y, estoy adelantando mi voto a favor también, y la modificación; me sumo a las impresiones dadas por el colega Diputado Urbieta y la señora Diputada Virina Villanueva, para que se pueda también, volver a ver la posibilidad de aumentar un poquito la cantidad de ganados a nuestros abuelitos y abuelitas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, la moción de orden para cierre de debate.

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos a poner a consideración, en general el presente proyecto de ley.

Quienes estén por la aprobación, votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

-APROBADO-

Queda aprobado por unanimidad.

A consideración, la moción de postergación por una semana.

No hay oposición.

-APROBADO-

Por unanimidad, nuevamente.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL TÍTULO V DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS Y LOS ARTÍCULOS 34, 35, 136 Y 165 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Como establece el Art. 154 del Reglamento Interno de la Cámara, corresponde a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción dictaminar sobre toda forma de reglamento y su interpretación, por esta razón nos hemos reunido y analizado el mencionado proyecto que, en conclusión, corresponde su aprobación con modificaciones, uno por la mayoría y otro por minoría.

La propuesta de la mayoría, que acompaño con otros colegas, es la siguiente: la creación y modificación de comisiones asesoras permanentes con dictamen en mayoría, según Art. 136, inciso 29, de Juventud y Bono

Demográfico, se crea, se desmembra de la Comisión de Niñez, teniendo en cuenta que esta comisión ya existe en periodos anteriores y hoy es necesaria; de Niñez y Adolescencia, que se modifica, se suprime desarrollo y se agrega adolescencia y se desmembra una Comisión de Juventud y Bono Demográfico.

Inciso 33: Control y Seguimiento de Inversión de Empréstitos, Donaciones y Emisión de Bonos, esta comisión se crea; además con esta propuesta se busca adecuar a ciertas terminologías actuales, lo cual nos impulsa a modificar lo siguiente: el Título Quinto de los Bloques o Bancadas, en la misma se suprime la palabra “parlamentarios” y se agrega el término “bancadas”, que en la actualidad es utilizada.

En el Art. 34, también encontramos modificaciones de terminología como la expresión “bloque o bancada”; en el inciso 1), que cada bloque o bancada de un mismo partido esté compuesto por lo menos de cinco diputados del total de miembros de la Cámara, anteriormente eran seis.

El partido político que no reúna la cantidad de miembros establecido en el numeral 1 de este artículo, podrá constituir un bloque o bancada por partido. El diputado electo que no ha comunicado su intención de conformar un bloque o bancada en los términos establecidos en el Reglamento, perderá dicho derecho y será declarado como diputado independiente.

El Art. 35, la Constitución de los Bloques o Bancadas se harán dentro de los treinta días siguientes a la sesión constitutiva de

la Cámara de Diputados, mediante escrito dirigido a la Presidencia. este escrito deberá contener la lista de sus integrantes, sus autoridades, estar suscrito por todos los componentes de la misma y deberá actualizarse anualmente al inicio de cada periodo ordinario de sesiones en las mismas condiciones establecidas en el presente artículo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cleto Giménez.

SEÑOR DIPUTADO CLETO MARCELINO GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, hemos dictaminado en minoría una propuesta de modificación, en el convencimiento que permitirá una mejor labor legislativa en las comisiones asesoras, en ese sentido, se hace necesaria la creación de otras comisiones permanentes de asesoramiento, a fin de que se dediquen al estudio y análisis de materias muy particulares y específicas, como lo es por ejemplo, lo establecido en el inciso 6, Art. 202, de la Constitución Nacional, dictar la Ley Electoral.

Las modificaciones propuestas al proyecto responden a la necesidad de potenciar la calidad y eficiencia del trabajo legislativo en cuanto a la especialización y profundización al análisis de los diferentes proyectos, como así también, lograr la eficiencia en el circuito

legislativo, garantizando la participación y deliberación plural y democrática con el asesoramiento técnico y multidisciplinario del personal especializado.

Por lo brevemente expuesto, la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción hace la siguiente propuesta para el Pleno: la creación de cinco nuevas comisiones en el Art. 136, inciso 29, de Juventud y Bono Democrático; Art. 165, que se desmembra de la Comisión de Niñez, inciso 32, de Niñez y Adolescencia, se suprime “desarrollo”, se agrega “adolescencia” y se desmembra una Comisión de Juventud y Bono Demográfico.

Inciso 33, Control y Seguimiento de Inversión de Empréstitos, Donación y Emisión de Bonos. Otra Comisión es de Asuntos Electorales, inciso 35, de Reestructuración y Modernización del Estado, el inciso 36, de Protección y Bienestar Animal.

Por lo brevemente expuesto, solicito la aprobación de estas cinco comisiones, en primer lugar, para dar espacios a los funcionarios que están por el pasillo sin función, prácticamente. Entonces, si creamos estas comisiones, van a tener la posibilidad de tener un lugar específico donde trabajar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

También como he suscrito el Dictamen de minoría de la Comisión de Peticiones y acompaño plenamente lo expuesto por el colega Cleto, donde ha manifestado los argumentos y fundamentos del por qué en este dictamen de minoría acompañamos la creación de cinco comisiones más.

Entendiendo que la labor legislativa es transversal, pluralista y abarca todas las ciencias, los fueros y las áreas, la labor legislativa tan amplia que debe cubrir las necesidades de las expectativas de la ciudadanía y, evidentemente, que ajustarnos los nuevos tiempos, a la dinámica, a la demanda ciudadana de poder cubrir esa labor nuestra por naturaleza de legislar en diferentes áreas, fueros y ciencias, hace que estudiando minuciosamente la creación de estas comisiones se dan los fundamentos fácticos, jurídicos, necesarios para su aprobación.

Si bien es cierto, esto significaría una ampliación de la estructura de la Cámara de Diputados de materia de logística, de funcionarios, sabemos que, en su manejo de la cuestión administrativa concerniente a nuestra Cámara. Presidente, usted va a dar el mejor uso de los recursos humanos y a los recursos que dispongamos en materia logística, para darle funcionalidad y la dinámica necesaria a estas nuevas comisiones.

Entendiendo que muchas de las comisiones que tienen alta productividad no cuentan con más de tres o cuatro funcionarios, quiero hacer mención nada más en ese sentido, la misma comisión, la que hoy está dictaminando, cuenta con un poco más de tres

funcionarios y ha sido la que ha tenido la mayor productividad legislativa en el periodo pasado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIAN DARIO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este punto, quiero manifestar mi oposición a la creación de más comisiones, porque quiero dar dos simples ejemplos. Asuntos Electorales: quieren crear la Comisión de Asuntos Electorales en el Art. 137, de lo que corresponde a la Comisión de Asuntos Constitucionales, dice claramente que esa comisión está; dice: que tiene la competencia para poder legislar sobre temas electorales, colisiona directamente con algo que ya está establecido. También el punto donde se pretende crear una comisión que pueda controlar y dar seguimiento al tema de los bonos, la Comisión de Cuentas y Control ya tiene también esa atribución.

Por eso, mi rechazo a la creación de más comisiones y aprovecho esta ocasión, ya que estamos hablando de comisiones, y pido a Sala Técnica que pueda pasar un poco, a través de las imágenes, cómo están distribuidas hoy, las comisiones aquí en la Cámara Baja.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

El Art. 168 es muy claro, Presidente, la idea del Reglamento en concordancia con lo que manda nuestra Constitución, habla de que la distribución debe de ser proporcional de acuerdo a la cantidad de cada legislador, de cada partido político, que se encuentra en el seno de la Cámara Baja; en este caso, vemos nosotros de que en la ANR tiene hoy veinticuatro presidencias, veinticuatro comisiones, el PLRA tiene solamente cinco y el tercer espacio tiene una sola comisión a su cargo hoy. Corresponde al Presidente, la distribución, porque dice en lo posible y si no es posible, pido la explicación de por qué no es posible la distribución equitativa de las comisiones.

Por qué digo esto, porque se habla hoy de un copamiento y ustedes niegan que existe un copamiento aquí en la Cámara de Diputados. El Partido Colorado, el oficialismo, el cartismo que tiene secuestrado al Partido Colorado actúa de juez y parte a la vez, las comisiones más importantes son las de Asuntos Económicos, la de Presupuesto y la de Cuentas y Control; las tres comisiones hoy están a cargo de legisladores afiliados a la ANR y que simpatizan con el Movimiento de Honor Colorado, son juez y parte a la vez.

Quiero manifestar también, mi descontento, porque soy parte de la Comisión de Cuentas y Control, y la vez pasada he solicitado una nota de forma verbal, obviamente que me den copia, y me dijeron que lo tengo que hacer por escrito, o sea, ¿qué es lo que estoy diciendo?; es como si fuera que esté en mi casa, porque soy parte de la Comisión de Cuentas y Control, y para irme a la cocina o a la sala, tengo que hacer

una nota para pedir permiso ¿Qué es lo que tratan de esconder? ¿por qué no quieren? Porque en democracia, una supuesta democracia, un partido es el que gobierna, en este caso el Partido Colorado, y la oposición es la que tiene que controlar, me pregunto, ¿qué es lo que quieren ocultar? ¿por qué no quieren que la oposición ocupe los lugares que naturalmente debe de ocupar para que funcione la democracia?

Desde ya Presidente, manifiesto y dejo esta denuncia de forma pública, para que la ciudadanía se dé cuenta de que sí existe equipamiento y de que cuando hablamos de que no queremos que Paraguay se convierta en una Venezuela, porque ustedes están emulando lo que hacen ellos, solamente que de distintos polos ideológicos; ellos son de extrema izquierda y ustedes están aplicando una de extrema derecha.

Así es que, muchas gracias, y espero que se haga justicia y que se cumpla con el Art. 168 del Reglamento Interno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

El artículo que usted menciona habla de la integración de las comisiones en base a sus miembros, en ningún lugar del Reglamento habla de las presidencias, estimados diputados, y vamos a hacer lo posible, todo lo posible, en base a lo que dice el Reglamento para que la integración siga esa proporción, como usted sugirió, y es lo que corresponde.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Solamente mencionar que a mí me preocupa la dinámica, también, interna de nuestra; de la Cámara, Presidente. Muchas veces hoy, ha pasado, nosotros, por ejemplo, en Cuentas y Control, no hemos tocado, por ejemplo, el tema de adultos mayores y hoy se ha tocado acá.

Entonces, sí, claro que pueden hacer falta comisiones, pueden no hacer falta, pero si las comisiones verdaderamente no están al servicio de los legisladores sino de toda la Cámara de Diputados, de todos los representantes, y, en esa línea, le excluyo a los funcionarios que muchas veces lo que hacen es seguir un poco lo que les pide el Presidente de cada comisión; si esas comisiones no están al servicio real de todos los diputados se hace difícil el trabajo.

En ese sentido, me sumo a lo que dice el colega "Billy" Vaesken, de que hay comisiones que deberían estar en manos de la oposición, de tal manera poder ejercer ese control mutuo tan sano para la democracia.

Así que, Presidente, yo pido, por favor, que, en ese sentido, se recapacite y se pueda pensar en una convivencia democrática de nuestras comisiones. Esto no es una cuestión personal con el colega Cerini, con el que tenemos un excelente relacionamiento; solo que el colega, al ser parte de la misma facción, del

mismo grupo, creo que se puede hacer complicado ahí el control. Puede ser Cerini, cualquiera, la misma bancada independiente, de sus intenciones o de quién sea la persona, para poder ejercer una convivencia democrática. Sí me parece que tenemos que recuperar una práctica que se tuvo en gestiones anteriores; me parece, los colegas que ya están hace unos cuantos periodos, pueden constatar que efectivamente hay comisiones que quedaron en manos de la oposición en gestiones pasadas, de tal manera a fortalecer esa convivencia democrática.

Entonces, creo que tenemos que recuperar eso, de tal manera a que podamos hablar de la democracia, no con el discurso, no con el micrófono este que tenemos acá enfrente, sino con la práctica misma del día a día.

Por otro lado, Presidente, yo, personalmente, no tengo vergüenza en decir que soy el único del Partido Encuentro Nacional, veo nomás que hay un reglamento a medida de Fuerza Republicana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Sobre este tema estuvimos discutiendo como bancada y, en representación de la Bancada PL, manifestar nuestro

acompañamiento a la propuesta que plantea la creación de dos comisiones, sobre todo, por lo que representan esas comisiones. Por un lado, la Comisión de Juventud, que es un tema que el Congreso debe abordarlo con mucha más importancia, o sea, que hablamos de desprender de la Comisión de Niñez y, por otro lado, la Comisión de Fiscalización de Empréstitos, Bonos; y no recuerdo los otros términos, que, de hecho, entendemos que está establecida en la Ley de Empréstito, que se le debe dar un control especializado al tema por parte del Congreso.

Consideramos necesario, Presidente, más aún en esta nueva era, la que Paraguay ingresa al grado de inversión y el que seguramente, vendrán muchas iniciativas más por parte del Ejecutivo, de posibles alianzas con el sector privado; creemos demasiado importante la creación de esta comisión.

Así que, en este caso, acompañar el dictamen en mayoría, la cual recomienda la creación de ambas comisiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Por alusión, un poco, Presidente, con relación a lo manifestado, y también, antes que nada, agradecerles a los compañeros, miembros de la Comisión Directiva; y lo que había manifestado el colega Raúl, donde trabajamos

coordinadamente, creo que estamos llevando entre todo un excelente trabajo con mucha responsabilidad en todo lo que nos compete.

Que dice, ¿cuál es el nombre de otra comisión?, de Cuentas y Control, cualquier pedido de informe, ¿quién hace? el Presidente, y eso va con firma del Presidente. En este caso, se hizo un pedido a la Contraloría General de la República, se contestó justamente ese pedido y después se hizo un pedido a la comisión, un miembro; y yo creo que uno tiene que; cuál es el problema de pedir por nota y que justamente que nosotros tengamos un documento que avale que ese documento se entregó a un miembro de la comisión, creo que eso no está mal, creo que corresponde.

Así que, eso quería aclarar, Presidente, y además las elecciones, yo creo que nosotros tenemos; estamos, componemos seis, siete miembros de todos los partidos y al final se elige eso, por elección se elige quién ocupa el cargo de presidente y quién ocupa el cargo de vicepresidente. Yo creo que eso no es absolutamente ningún problema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto resolución.

Habiendo oposición, primero vamos a poner por la aprobación o en contra la aprobación y después vamos a poner a votación los dos dictámenes.

Quienes estén por la aprobación del presente proyecto de resolución, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Vamos a poner a consideración, los dos dictámenes en mayoría y en minoría.

Quienes estén por la aprobación del dictamen mayoría, votar en positivo y quienes estén por aprobación de dictamen en minoría, votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del dictamen en minoría.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 21-354-00, FINCA N° 8.600, UBICADO EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ, DEL DISTRITO DE CAAGUAZÚ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, A SER DESTINADO PARA SEDE DE LA ESCUELA BÁSICA N° 4.366 MUNICIPAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto destinar un inmueble de dominio municipal al asiento de la Escuela Básica N° 4.366, a través de la desafectación a favor del Ministerio de Educación y Ciencias. El inmueble cuenta con una superficie de 6.480 m2, ubicado en el Barrio Bernardino Caballero del Distrito de Caaguazú, una vez examinados los antecedentes de esta propuesta legislativa, se ha observado que se cuenta con copia de título, Resolución de la Junta Municipal, autorización de la Intendencia, plano georreferenciado, informe pericial.

No encontrando inconvenientes para la procedencia de la propuesta referida, razón por la cual, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda recomienda la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

A solo efecto de acompañar el dictamen presentado por la señora Presidenta de la Comisión y solicitarle a la Presidencia y a los

secretarios si puede eso agilizar para la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Será tenido en cuenta y operativizada su intención.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A modo de secundar, acompañar también la propuesta de la Presidenta, que estaba argumentando de las necesidades de llevar y de aprobar este proyecto de ley, ya que sabemos bien, creo que ya hemos aprobado en varias oportunidades este tipo de pedidos, porque dicha escuela hace por lo menos; esta escuela hace años que no es beneficiaria de ningún presupuesto del Ministerio de Educación, porque no está titulado.

Creo que es importante que podamos avanzar, creo que en un momento dado un colega ya había hablado de este tipo de situaciones en todos los departamentos y ver la posibilidad de presentar un proyecto de ley también, que se pueda regularizar todas aquellas instituciones de educación que tienen el mismo inconveniente.

Entonces, solicitarle al Plenario la aprobación de este proyecto de ley y el urgimiento de su transferencia al Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Mayoría para la aprobación en general y en particular, en vista de que consta un solo artículo.

Será remitido a la Cámara revisora, para su siguiente trámite constitucional.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY N° 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto contempla una ampliación de GS. 2.554.391.925 (guaraníes dos mil quinientos cincuenta y cuatro millones

trescientos noventa y un mil novecientos veinticinco), a ser financiado con recursos interinstitucionales, Fuente 30, proveniente de multas. Lo solicitado permitirá, principalmente, cumplir con los compromisos interinstitucionales previstos para la organización del evento Declarado de Interés Nacional por Decreto 1.280/24, "El Pleno de Representantes y Reunión de Equipos de Trabajo del GAFILAT", a realizarse el mes de diciembre 2024, en la Ciudad de Asunción, Paraguay, considerando que la República del Paraguay ha sido designada a ocupar la Presidencia Pro Tempore del GAFILAT para el periodo 2024.

Por otro lado, permitirá cumplir con otros compromisos institucionales previsto por el presente Ejercicio Fiscal, tales como pagos en concepto de remuneraciones extraordinarias y adicionales, capacitaciones, bonificaciones, la red adecuación de las oficinas y respaldar el proceso licitatorio para el llamado de servicios de guardería infantil.

La Comisión de Presupuesto, aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

De acuerdo a los puestos ya por la persona que me antecedió en el uso de la palabra y considerando que se trata de recursos propios

de la institución proveniente de multas, la Comisión de Cuentas y Control Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, votarán en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Vamos a repetir la votación.

Quienes estén por la aprobación, votarán en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

Con cuarenta y dos colegas que emitieron sus votos, tenemos suficiente mayoría y quorum para proseguir con la sesión.

A consideración, el estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la postergación del tratamiento para ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, el presente proyecto.

Quienes tienen por la aprobación, votarán en positivo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos advertido que el proyecto era impracticable, entonces desde el primer día, entonces, yo sí creo que podemos tratar hoy y rechazar hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existe una solicitud de postergación del presente proyecto, planteado por Diputado Nacional Yamil Esgaib.

Existe una posición planteada por Diputado Nacional Raúl Benítez; vamos a poner a votación.

Quienes tienen por la postergación, votarán en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Le voy a pasar el micrófono, diputado.

Suficiente mayoría para la postergación de este presente proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

A una mano, le voy a reventar la cara a este imbécil, acaba de decir el colega Yamil Esgaib. Que conste en acta, Presidente, que desde el otro lado de la sala se ha escuchado perfectamente que el colega Esgaib me ha tratado de imbécil y que a una mano me va a reventar la cara.

Señor Yamil Esgaib, no vine a caerle bien a usted, a esta sala, yo no vine a ser su amigo, y mientras usted esté del otro lado de la vereda, es probablemente porque está haciendo bien las cosas, usted es todo lo que yo no quiero de un político, todo lo que odio y repudio de un político egoísta, energúmeno etcétera y no quiero más decir otro calificativo de un colega que ha amenazado abiertamente ¡Basta, Presidente!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Diputados, a la Presidencia, si se pueden dirigir todos los comentarios. Francamente no escuché y vamos a hacer revisar las grabaciones.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Es lamentable que estemos nuevamente en esta situación, nuevamente con la misma persona, porque si me hubiesen dicho; y yo escuché perfectamente, de hecho, escuché perfectamente. Si me hubiesen dicho y, ¿qué?, no puedo escuchar, Yamil, si decís, yo escucho porque tengo dos oídos, entonces, escucho; y si no te gusta que yo escuche lo que vos decís, no digas, porque agredís, porque ese agrede, señor Presidente. Me voy a referir a vos, porque agrede, esto no puede seguir sucediendo en la sala, fue antes con colegas acá, fue después de la Bicameral de Presupuesto con una senadora y ahora con amenazas de meternos; de meter moquete en esta sala. Pero, ¡por favor!, comportémonos a la altura, somos diputados de la nación, no hay razón, el debate político debe aceptar el disenso y no hay razón para que en democracia lleguemos a este tipo de amenaza, no existe motivación.

Entonces, le pido, señor Presidente, que, por favor, se trate de recopilar ese audio y que tomemos decisiones respecto a este tipo de conducta, porque si seguimos aceptando este tipo de conducta como parte de la normalidad, el día de mañana un colega me va a meter un bife cuando yo esté entrando a la sala, y no; no voy a aceptar, no voy a aceptar. Entonces, me parece totalmente reprochable.

Ya el lunes me aguanté con una risa nerviosa algún otro comentario; entonces, por favor, les pido manejámonos con respeto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a actuar conforme a la solicitud, vamos a hacer revisar los audios, yo les pido a todos realmente, que nos tratemos con respeto, que evitemos la amenaza en este recinto y vamos a proceder a la revisión correspondiente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que es recíproca la mala actitud, yo hoy también cometí el error, seguramente, de tratarle de imbécil, no sé bien el diccionario qué dice, me trata de energúmeno, de dictador, de vendido, de todo. Yo jamás le dije nada, acepto. Y entre hombres, por suerte, porque si no me van a tratar de misógino; puede ser que me acuse por romperle la cara a una criatura, el día de mañana, porque es una persona maleducada que nos maltrata todo el día. Nosotros estamos acá para trabajar. Yo no le maltrato nunca a ellos y apenas una postergación le pedimos por un tema tan importante para nosotros, que hemos aprobado con 41 votos (cuarenta y un), en su momento, y, por alguna razón, en el Senado rechazaron, viene acá a maltratarnos y a decir habíamos dicho que esto es una estupidez, él empezó a maltratar, vamos a ser claros.

No tengo problema, más allá de su juventud, le acepto un round de treinta segundos, Presidente, y vamos a ver quién la que manda acá.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Lo que el colega no puede argumentar con las palabras, porque no tiene la capacidad y no tiene la altura, seguramente, lo quiere solucionar con un moquete. Entonces, yo no me pienso rebajar al nivel de un intento de diputado, como es el colega Yamil Esgaib.

Puedo terminar, ya me agredieron, me desafiaron a moquete, si puedo terminar.

A mí no me importa, a mí no me interesa la sanción del colega, quiero terminar nomás, a mí no me interesa conseguir la sanción del colega, quiero que quede claro.

Esteban Samaniego, puedo terminar porque siempre me cortás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Les pido, por favor, dejemos de insultarnos, vamos a debatir ideas, dejemos de insultarnos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo, en este lugar, he recibido todo tipo de improperios, gritos y demás. Yo no soy pererí, me puedo bancar eso, no tengo ningún tipo inconveniente, yo no busco la sanción del colega, porque evidentemente tampoco la sanción es la solución a alguien que, evidentemente, ya no va a cambiar a esta altura de su vida.

Pero, solamente quiero dejar constancia en acta de quiénes son los violentos, quiénes son los que amenazan, quiénes son los que amedrentan, quiénes son los que no se pueden bancar el diálogo. Desde esta banca, así no bancamos el diálogo, puedo bancar también agresiones verbales y demás; no tengo ningún tipo de inconveniente.

Ahora, Presidente, ¿saben cuál es la diferencia? ¿sabe cuál es la gran diferencia?

Esteban Samaniego, deje de gritar, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Calmados todos, diputados, si podemos terminar la alocución y podemos ir al punto, tenemos varios oradores que están inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

¿Por qué no hacemos que Esteban Samaniego decida quién habla y quién no?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Podemos redondear, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Ya termino con esto, dejar constancia de este, ahí Rodrigo Gamarra también gritando, ahí está, ¡imbécil, otra vez!, me ha gritado, esa es la altura del debate cartista.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Pido yo un cuarto intermedio, si no verificamos el quorum y dejamos esto para otro día, por favor, una moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hay una moción de orden, sería verificación de quorum o cuarto intermedio.

Moción de orden, para la verificación de quorum.

Sala Técnica, sírvanse colegas de marcar en cualquier sentido.

No hay quorum.

finalizada esta sesión.

Vamos a proceder el segundo control de quorum.

Siempre el árbitro tiene la culpa.

No hay quorum, por lo cual se declara

-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y ONCE MINUTOS. -

